BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982 — 10 DE DICIEMBRE DE 1982 — Número 101

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia

202 *DECRETO 59/1982, de 17 de noviembre, por el que se designa a don Antonio Bódalo Santoyo para fomar parte de la Presidencia, por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia de la Comisión Mixta de Transferencias.* 1157

203 *DECRETO 62/1982, de 17 de noviembre, por el que se designan representantes de la Comunidad Autónoma en la Empresa Mixta «Urbanizadora Municipal» (URBAMUSA).* 1157

Consejería de Cultura y Educación

204 *DECRETO 61/1982, de 17 de noviembre por el que se nombra Director Regional de Educación de la Consejería de Cultura a don Aniceto López Serrano.* 1158

Consejería de Relaciones Autonómicas

205 *DECRETO 60/1982, de 17 de noviembre, por el que se nombran representantes en las Comisiones Sectoriales de Transferencias.* 1158

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

206 *Emisión de Deuda. Plan de Actuación Cooperativa. Primera fase.* 1158

207 *Emisión de Deuda. Plan de Asistencia y Colaboración con los Ayuntamientos.* 1159

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

208 *Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Murcia en zona 4a junto a la iglesia de San Pío X.* 1160

209 *Modificación Puntual de Usos del Plan General de Playas del Mar Menor en Los Urrutias.* 1160

210 *Resolución adoptada por esta Consejería de fecha 23 de noviembre de 1982.* 1161

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

211 *Contratación por concierto directo de la ejecución de las obras de: «Acondicionamiento de local para Hogar de la Tercera Edad, en Puerto Lumbreras».* 1161

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

212 *Devolución de fianza al adjudicatario: «Estudios, Proyectos y Planificación, S. A.»* 1161

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Delegación de Hacienda de Murcia. Tribunal Provincial de Contrabando. 1162

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Murcia. 1162

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guipúzcoa. 1162

Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica a don Felipe Bueno Guillén. 1162

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 1163

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 1163

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1163

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1164

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1164

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1164

Juzgado de Distrito de Marchena (Sevilla). 1164

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 1165

Juzgado de Primera Instancia de Cieza. 1165

Audiencia Territorial de Albacete. 1165

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Fortuna. 1166

Ayuntamiento de Fortuna. 1166

Ayuntamiento de Ceutí. 1166

Ayuntamiento de Cieza. 1166

Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 1167

Ayuntamiento de Abanilla. 1167

Ayuntamiento de Murcia. 1167

Ayuntamiento de Albudeite. 1167

Ayuntamiento de Fortuna. 1167

Ayuntamiento de La Unión. 1167

Ayuntamiento de Moratalla. 1168

Ayuntamiento de La Unión. 1169

Ayuntamiento de La Unión. 1170

Ayuntamiento de Albudeite. 1170

Ayuntamiento de Albudeite. 1170

Ayuntamiento de Albudeite. 1170

Ayuntamiento de Lorquí. 1170

Ayuntamiento de Fortuna. 1170

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. 1171

Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 1171

Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 1171

Ayuntamiento de Aguilas. 1171

Ayuntamiento de Cartagena. 1171

Ayuntamiento de Calasparra. 1171

Ayuntamiento de Abarán. 1171

Ayuntamiento de Aguilas. 1172

Ayuntamiento de Mula. 1173

Ayuntamiento de Ricote. 1173

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 1174

Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 1174

Ayuntamiento de Beniel. 1174

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 1174

Ayuntamiento de Molina de Segura. 1174

Ayuntamiento de Cartagena. 1174

Ayuntamiento de Cartagena. 1174

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia

202 DECRETO 59/1982, de 17 de noviembre por el que se designa a don Antonio Bódalo Santoyo para formar parte de la Presidencia, por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia de la Comisión Mixta de Transferencias.

El artículo 2.º del Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre por el que se aprueban las Normas de Traspaso de Servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia, y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria 5.ª del Estatuto de Autonomía, establece que dicha Comisión será presidida por el Ministro de Administración Territorial y por un representante expresamente designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, actuando el primero como Presidente y el segundo como Vicepresidente.

Asimismo se señala en el punto 2.º del mencionado artículo que tanto el Presidente, como el Vicepresidente, así como los Vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que los hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión.

Habiendo cesado por Decreto 12/1982, de 27 de octubre, el Consejero de Relaciones Autonómicas don Antonio García-Pagán Zamora, que ejercía dichas funciones y siendo el actual titular de dicha Consejería don Antonio Bódalo Santoyo, en virtud del Decreto 14/1982, de 27 de octubre.

Con esta fecha, a propuesta del Consejero de Presidente y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 17 de noviembre,

DISPONGO:

1. La designación de don Antonio Bódalo Santoyo, Consejero de Relaciones Autonómicas para formar parte de la Presidencia de la Comisión Mixta de Transferencias, en los términos previstos por el artículo 2.º del Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre.

2. Del presente nombramiento dése cuenta a la propia Comisión, de acuerdo con lo que se establece en el mencionado artículo de la Norma Legal antes citada.

Murcia, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana.**

203 DECRETO 62/1982, de 17 de noviembre por el que se designan representantes de la Comunidad Autónoma en la Empresa Mixta «Urbanizadora Municipal» (URBAMUSA).

Disuelta la Diputación Provincial de Murcia a la aprobación, por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de los Organos institucionales de la Comunidad Autónoma, y prevista en aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y Administración, la asignación por Decreto del Consejo de Gobierno, de la representación que la Diputación Provincial venía ostentando en la Sociedad Mixta «Urbanizadora Municipal» (URBAMUSA).

Teniendo en cuenta la distribución de competencias que deriva del Decreto 2/1982, de 9 de agosto, procede la designación de los tres miembros representantes de esta Comunidad Autónoma en el Consejo de Administración de la citada Sociedad, dejando sin efecto las representaciones conferidas por sus Estatutos a la extinta Diputación Provincial.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política e Infraestructura Territorial, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de noviembre de 1982,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan designados representantes de la Comunidad Autónoma en el Consejo de Administración de la Empresa Mixta «Urbanizadora Municipal, S. A.» (URBAMUSA):

— Don Juan José Parrilla Cánovas, Consejero de Política e Infraestructura Territorial.
— Don Manuel Martínez García de Otazo, Consejero de Hacienda y Economía, o persona en quien delegue.
— Don Luis Bernardeau Ruiz, Viceconsejero de Política e Infraestructura Territorial.

Artículo segundo.—Quedan sin efecto los nombramientos conferidos con anterioridad por la extinta Diputación Provincial en la citada Sociedad.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Política e Infraestructura Territorial, **Juan José Parrilla Cánovas.**

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

204 DECRETO 61/1982, de 17 de noviembre por el que se nombra Director Regional de Educación de la Consejería de Cultura a don Aniceto López Serrano.

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 12 que la Consejería de Cultura y Educación tendrá, entre otras Unidades orgánicas, una Dirección Regional de Educación y Universidad, habiéndose formulado por el Consejero de Cultura y Educación la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la Dirección Regional de Educación.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de noviembre de 1982,

DISPONGO:

Queda nombrado Director Regional de Educación de la Consejería de Cultura y Educación don Aniceto López Serrano.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1982.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Cultura y Educación, **Pedro Guerrero Ruiz.**

CONSEJERIA DE RELACIONES AUTONOMICAS

205 DECRETO 60/1982, de 17 de noviembre, por el que se nombran representantes en las Comisiones Sectoriales de Transferencias.

La disposición transitoria 5.ª, apartado 4, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, determina que para preparar los traspasos y para verificarlos por bloques orgánicos de naturaleza homogénea, la Comisión Mixta de Transferencias estará asistida por Comisiones Sectoriales, de ámbito nacional, agrupadas por materias, cuyo cometido fundamental será determinar, con la representación de la Administración del Estado, los traspasos de medios personales, financieros y materiales que deba recibir la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el Decreto 3/1982, de 9 de agosto, ha supuesto un cambio de estructura en los Organos Superiores de la Administración, dando lugar consecuentemente a nuevos nombramientos para dichos cargos, lo que motiva que sea preciso nombrar a quienes asuman la representación de la Comunidad ante las respectivas Comisiones Mixtas de Transferencias.

En su virtud, a propuesta de los respectivos Consejeros y de la Consejería de Relaciones Autonómicas y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de noviembre de 1982,

DISPONGO:

Quedan nombrados los siguientes representantes en las Comisiones Sectoriales de Transferencias a que se refiere la disposición transitoria 5.ª, párrafo 4, del Estatuto de Autonomía:

Comisión Sectorial de Industria y Energía a don Juan Galera Sánchez.

Comisión Sectorial de Obras Públicas y Urbanismo, don Juan José Parrilla Cánovas y doña Carmen María Rodríguez Navarro.

Comisión Sectorial de Agricultura, doña Pilar González Cubero.

Comisión de Trabajo y Servicios Sociales, don Vicente Martínez Brell.

Comisión de Sanidad y Consumo, a don José María Morales Meseguer y don Antonio Luis Climent Albaladejo.

Comisión de Economía y Comercio, a don Simón Hernández Ros y don Antonio Luis Climent Albaladejo.

Por la Comisión Sectorial de Transportes, Turismo y Comunicaciones a doña Rosario Castaño Collado, don Antonio Luis Climent Albaladejo y don José S. Fuentes Zorita.

Por la Comisión Sectorial de Administración Territorial, a don Julio Vizuete Gallego.

Por la Comisión Sectorial de Cultura, a don José Antonio Atanet Paniagua.

Cesan en sus respectivos cargos los anteriores representantes nombrados por el Consejo Regional de Murcia en cada una de las Comisiones Sectoriales de Transferencias.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1982.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Relaciones Autonómicas, **Antonio Bódalo Santoyo.**

3. Otras Disposiciones

CONSEJO DE GOBIERNO

EMISION DE DEUDA. PLAN DE ACTUACION COOPERATIVA

PRIMERA FASE

206 Fecha de emisión: 10 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 870.000.000 de ptas. (Ochocientos setenta millones de pesetas), en Títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se ponen en circulación inicialmente la mitad de los Títulos, números 1 al 435.500, y en fecha posterior se lanzará una segunda fase con el resto.

SUSCRIPCION: La suscripción comenzará el día 10 de diciembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 24 de enero de 1983, pudiendo efectuarse la solicitud de los Títulos en el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, y en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Para la definitiva adjudicación de los Títulos se estará a lo dispuesto en el R.D. 1.851/1978, de 10 de julio:

TIPO DE EMISION: A la par, libre de gastos para el suscritor.

INTERES NOMINAL: Interés bruto anual del 13,5 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 10 de junio de 1983.

AMORTIZACION: Las obligaciones se amortiza-

rán en el plazo máximo de diez años los días 10 de diciembre de los años 1983 a 1992, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será:

Año 1983: Títulos 46.099	Año 1988: 86.830
Año 1984: Títulos 52.322	Año 1989: 98.551
Año 1985: Títulos 59.385	Año 1990: 111.856
Año 1986: Títulos 67.402	Año 1991: 126.957
Año 1987: Títulos 76.502	Año 1992: 144.096

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS:

(Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 9 de julio y por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 26 de noviembre de 1982).

GARANTIAS: El Ente Territorial responde con el conjunto de sus bienes, derechos, acciones e ingresos del Presupuesto Ordinario y, además, afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto sobre Tráfico de Empresas y de los Impuestos Indirectos Estatales.

REGIMEN FISCAL: La retención en la fuente de los rendimientos de los Títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscritores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y las sujetas al Impuesto sobre Sociedades, del 10 por 100.

APTITUD PARA INVERSIONES: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (art. 2.º, R. D. 2.227/1977, de 29 de julio), y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las entidades de Crédito Cooperativo.

SINDICATOS DE OBLIGACIONISTAS: Los adquirentes de los Títulos forman parte del Sindicato de Obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Ente Territorial Emisor.

FOLLETO DE EMISION: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio del Ente Territorial y en las Cajas de Ahorro Provincial de Murcia y Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Murcia, 3 de diciembre de 1982.—El Consejero de Hacienda y Economía, **Manuel Martínez, García de Otazo.**

CONSEJO DE GOBIERNO

EMISION DE DEUDA. PLAN DE ASISTENCIA Y COLABORACION CON LOS AYUNTAMIENTOS

PRIMERA FASE

207 Fecha de emisión: 10 de diciembre de 1982. Importe de la emisión: 965.000.000 de ptas. (Novecientos sesenta y cinco millones de pesetas), en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se ponen en circulación inicialmente la mitad de los Títulos, números 1 al 482.500, y en fecha posterior se lanzará una segunda fase con el resto.

SUSCRIPCION: La suscripción comenzará el día 10 de diciembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 4 de enero de 1983, pudiendo efectuarse la solicitud de los Títulos en el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, y en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Para la definitiva adjudicación de los Títulos se estará a lo dispuesto en el R.D. 1.851/1978, de 10 de julio:

TIPO DE EMISION: A la par, libre de gastos para el suscritor.

INTERES NOMINAL: Interés bruto anual del 13,5 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 10 de junio de 1983.

AMORTIZACION: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años los días 10 de diciembre de los años 1983 a 1992, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será:

Año 1983: Títulos 51.132	Año 1988: 96.311
Año 1984: Títulos 58.035	Año 1988: 109.313
Año 1985: Títulos 65.870	Año 1990: 124.070
Año 1986: Títulos 74.763	Año 1991: 140.820
Año 1987: Títulos 84.856	Año 1992: 159.830

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS:

(Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 9 de julio y por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 26 de noviembre de 1982).

GARANTIAS: El Ente Territorial responde con el conjunto de sus bienes, derechos, acciones e ingresos del Presupuesto Ordinario y, además, afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto sobre Tráfico de Empresas y de los Impuestos Indirectos Estatales.

REGIMEN FISCAL: La retención en la fuente de los rendimientos de los Títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscritores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y las sujetas al Impuesto sobre Sociedades, del 10 por 100.

APTITUD PARA INVERSIONES: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (art. 2.º, R. D. 2.227/1977, de 29 de julio), y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las entidades de Crédito Cooperativo.

SINDICATOS DE OBLIGACIONISTAS: Los adquirentes de los Títulos forman parte del Sindicato de Obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Ente Territorial Emisor.

FOLLETO DE EMISION: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio del Ente Territorial y en las Cajas de Ahorro Provincial de Murcia y Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Murcia, 3 de diciembre de 1982.—El Consejero de Hacienda y Economía, **Manuel Martínez, García de Otazo.**

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

208 A la vista del proyecto técnico y expediente administrativo de trámite de modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Murcia en zona 4a junto a la iglesia de San Pío X.

Resultando que el expediente se ha tramitado conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 41 y 49 del Texto Refundido de 9 de abril de 1976 de la Ley del Suelo, habiéndose producido la aprobación inicial en fecha 30 de diciembre de 1981.

Resultando que la modificación propuesta afecta a las alineaciones vigentes en zona 4a, industrial compacta.

Resultando que la Comisión de Urbanismo de Murcia, en cumplimiento del trámite previsto por el artículo 40.1 b) de la Ley del Suelo, ha emitido informe favorable a la modificación según acuerdo de fecha 25 de junio de 1982.

Resultando que la Diputación Provincial de Murcia, en el mismo trámite ha informado favorablemente la modificación en fecha 12 de mayo de 1982.

Resultando que, por último, la Comisión Central de Urbanismo ha informado favorablemente la modificación en fecha 11 de agosto de 1982.

Resultando que no constan en el expediente alegaciones en contra a la pretendida modificación del Plan General de Murcia.

Considerando que la modificación tiene por objeto variar el trazado viario de la zona comprendida entre la edificación Avda. Héroes Castillo Olite y las actuales instalaciones de la empresa FESA, en el sentido de suprimir la plaza en fondo de saco existente en el Plan General y permitir la salida de dicha calle hacia la Avda. Héroes Castillo Olite, con lo que se hace innecesaria dicha plaza, así como se dota de eficabilidad a la propiedad de estos terrenos haciendo innecesaria la reparcelación para la ejecución de dicha zona 4a, dejando resuelta la posibilidad de edificación en dicha zona.

Vistos los preceptos señalados, las normas de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo, el Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, y demás disposiciones concordantes.

Vengo en disponer la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Murcia en el Sector 4a industrial compacta, junto a la iglesia de San Pío X.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación, con carácter previo a la vía contenciosa, en los términos previstos por el artículo 54 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción, que se sustanciará ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 22 de noviembre de 1982.—El Consejero de Política e Infraestructura Territorial, **Juan José Parrilla Cánovas.**

209 A la vista del expediente de Modificación Puntual de Usos del Plan General de Playas del Mar Menor en Los Urrutias, remitido para su trámite, regulado en el artículo 40 del Texto Refundido de 9 de abril de 1976 por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Resultando que por el Pleno de la Corporación fue aprobado el proyecto de modificación referido en fecha 31 de julio de 1981.

Resultando que tras el preceptivo período de información pública, en el que no se produjo alegación alguna según se desprende del expediente, el Pleno de la Corporación acordó en sesión de 27 de noviembre de 1981 la aprobación provisional de la modificación.

Resultando que en fechas de 1 y 28 de julio de 1981 se remitió copia del expediente completo a la Dirección Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas para la formulación de informe por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Considerando que por la Comisión de Urbanismo de Murcia en sesión de 4 de marzo de 1982 se requirió al Ayuntamiento para que completase el expediente por estar falto de documentación.

Considerando que la Comisión de Urbanismo de Murcia, en cumplimiento del trámite de informe previo regulado por el artículo 40.1b), en sesión de 24 de septiembre pasado, acordó informar favorablemente el expediente de modificación entendiendo que el mismo no se refiere sólo a cambio de usos, sino que también implica una modificación de viales con respecto al Plan General.

Considerando que el informe de la Comisión Central de Urbanismo, al no haberse evacuado en el plazo de un mes, debe entenderse favorable en aplicación del ya citado artículo 40.1.b. T.R.L.S.

Considerando que el informe previo correspondiente a la Diputación Provincial de Murcia no puede formularse por cuanto la misma ha sido disuelta al producirse el supuesto contemplado por la Disposición Transitoria segunda cuatro del Estatuto de Autonomía aprobado por la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, y que sus funciones han sido asumidas por la Comunidad Autónoma de Murcia, debe entenderse, en todo caso, que aquél es subsumible en el emitido por la Comisión de Urbanismo que depende de la Comunidad Autónoma, según establece el Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero.

Considerando que en el expediente se ha observado las prescripciones establecidas por los artículos 40 y 41 T.R.L.S. y normas concordantes.

Vengo en disponer, en uso de las competencias que me han sido atribuidas por la Ley Orgánica 4/1982 y el Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, en relación con el artículo 40.1.b) del T.R.L.S., la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de usos y trazado vial del Plan General de Mar Menor.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 22 de octubre de 1982.—El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

Resolución adoptada por esta Consejería de fecha 23 de noviembre de 1982

210 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, durante quince días, las peticiones que se indican:

Expediente 438.—Proyecto básico y de ejecución de bar-restaurante en La Cadena, Baños y Mendigo, promovido por don Eufemio Rocamora Lajara y don Alejo Marín Castillejo. Murcia.

Expediente 445.—Construcción de una cerca en Carril de La Torre, Puente Tocinos, promovido por don Francisco Martínez Iniesta. Murcia.

Expediente 446.—Proyecto de construcción de una vivienda y bajo en Carril Torre de los Morenos, sin número, Patiño, promovido por don Antonio Carrillo Sánchez. Murcia.

Expediente 447.—Explotación ganadera para producción de ganado porcino, sito en el paraje denominado Canteras, promovido por don José Tornel Costa. Murcia.

Expediente 448.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda en planta primera y bajo de uso particular, promovido por don Joaquín Cuenca Montesinos. Murcia.

Expediente 449.—Proyecto de cámaras en elevación de planta a realizar en C. U. número 2. T de Murcia a El Raal, Km. 3, Puente Tocinos, promovido por don Vicente Soler Nicolás. Murcia.

Expediente 450.—Proyecto de construcción de bajo, almacén y vivienda en planta en Ctra. Algezares, acequia de la Meana, promovido por don Francisco Sánchez Belando. Murcia.

Expediente 451.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda aislada en el Secano del Raal, promovido por don Felipe Soto Juárez. Murcia.

Expediente 452.—Proyecto de construcción de una vivienda en Camino Hondo, s/n., San Ginés, promovido por don José María López Baños. Murcia.

Expediente 453.—Proyecto de construcción de una vivienda en planta baja en Baños y Mendigo, promovido por don Salvador Sáez Urrea. Murcia.

Expediente 455.—Proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar en la carretera de Cabezo de Torres, La Portá, promovido por don Antonio Tortosa Zaragoza. Murcia.

Expediente 456.—Proyecto de construcción de dos viviendas de P.O. y local comercial en Camino de Tiñosa, Los Dolores, promovido por don Juan Parra Carmona. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de noviembre de 1982.—El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

4. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Anuncio de consulta a contratistas

211 Hasta las 13 horas del día 14 de diciembre próximo se podrán presentar propuestas en la Oficina de Planes Provinciales de esta Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para contratar por concierto directo la ejecución de las obras de:

«Acondicionamiento de local para Hogar de la Tercera Edad, en Puerto Lumbreras». Presupuesto: 2.453.919 pesetas.

Las propuestas se presentarán por escrito, en sobre cerrado, en las dependencias indicadas, donde se encuentran de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones correspondientes.

Murcia, 25 de noviembre de 1982.—El Consejero, **José Plana Plana.**

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Servicio de Contratación y Adquisiciones

212 En el Servicio de Contratación y Adquisiciones de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, quedan expuestas al público por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de la fianza al adjudicatario del Estudio que se indican:

«Estudio de directrices a corto plazo para el desarrollo y coordinación del Planeamiento Urbanístico de la provincia de Murcia». Adjudicatario: «Estudios, Proyectos y Planificación, S. A. (EPYPSA)».

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y observaciones, que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 25 de noviembre de 1982.—El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 7181

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Tribunal Provincial de Cotrabando

Anuncio de subasta

Para el día 16 de diciembre de 1982, a las 11 horas, se anuncia la venta en pública subasta, en esta Delegación de Hacienda, de 60 lotes de mercancías, entre los que se encuentran radio-cassettes, alfombras, automóviles, güisqui, equipos de música, etc.

Las condiciones de subasta se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Murcia, 3 de diciembre de 1982. El secretario del Tribunal.—Visto bueno: El delegado de Hacienda-presidente.

---

* Número 6879

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Murcia

Solicitud de autorización para supresión de una expedición en el S.R.T.V. por carretera entre Alicante y Jumilla (V-944; mu.A-32)

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por La Noveldense, S. A., con domicilio en Novelda (Alicante), calle San Isidro, 18, autorización para reducir una expedición de las dos que tiene autorizadas en el servicio Alicante-Jumilla, quedando con el siguiente horario:

Salida de Jumilla a las 6,00 horas. y salida de Alicante a las 18,00 horas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. director general de Transportes Terrestres con fecha 30 de julio de 1969, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del expediente que se tramita con motivo de dicha petición en esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en Ctra. de Beniaján, km. 1 (Ciudad del Transporte), 3.ª planta, durante las horas de oficina, presentar ante la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes acerca de la referida petición.

Se convoca expresamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Jumilla y a los concesionarios de Cieza-Yecla por Jumilla; Yecla-Murcia y Hellín-Valencia.

Murcia, 15 de noviembre 1982. El jefe provincial.

Número 7075

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUIPUZCOA

Cédula de notificación

Al objeto de notificar a la empresa C. Lorente Benegas, con domicilio en General Primo de Rivera, 10, de Murcia, se hace público que por la Inspección Provincial de Trabajo de Guipúzcoa, le ha sido practicada acta de emigración número 285/82, con propuesta de sanción por un importe de 25.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en los artículos 1.°, 2.° y 10 del Decreto 1.094/72. Se advierte a la empresa que puede presentar escrito de descargos ante esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1982.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, J. I. Valenzuela Poblaciones.

---

* Número 6852

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Don Felipe Bueno Guillén.

b) Domicilio:
Andrés Cegarra, 27, La Unión.

c) Lugar de la instalación:
Finca Lo Boticario.

d) Término municipal afectado: Cartagena.

e) Finalidad:
Instalación grupo motobomba, elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:
La línea tiene su origen en línea de H.E., final en C.T.I., longitud de 290 metros, tensión de 20 KV., conductores LAC-28/2, aisladores ARVI-32, Esperanza 1503 y apoyos 12-P-1.400, 1.100, 400. El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 20.000/398-220 V., potencia de 25 KVA., refrigeración natural baño aceite, protección con cartuchos A.P.R.

g) Procedencia de materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
802.728 pesetas.

i) Expediente número:
A.T. 11.769.

j) Técnico autor del proyecto:
Don Miguel Cano Rodríguez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de noviembre de 1982. El director provincial.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7137

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 641 de 1981, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de don Howard John Moore, contra la Recaudación de la Zona de Cartagena de Hacienda, y Playa Honda, S. A., en paradero desconocido, y por el presente se cita al representante legal de esta ultima entidad para que el día 13 de diciembre próximo, a las 10 horas, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial a instancia del actor.

Cartagena a 29 de noviembre de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

---

* Número 7083

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 386 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Financiera Seat, S. A., contra don Francisco Sánchez Bernal, vecino de Cartagena, en Los Dolores, calle Alfonso XIII número 62, en reclamación de 613.474 pesetas de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días el siguiente vehículo embargado al deudor:

Seat 131, matrícula MU-9639-L, tasado en 375.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta que se celebrará en este Juzgado, Palacio de Justicia, planta tercera, el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, un 10 por ciento del tipo de tasación, si cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Cartagena a 26 de noviembre de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

---

* Número 7069

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 359 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Vera Meseguer, S. A., representado por el procurador señor Sevilla Manresa, contra don Ambrosio Martínez Martínez, en reclamación de 89.786 pesetas de principal más 50.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de enero de 1983, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª Casa en término de Murcia, partido de Los Garres, sin número de policía, que formó parte del número 45 de la calle Mayor y carretera que tiene superficie 54 metros, 29 decímetros y 46 centímetros cuadrados, y linda: por su frente o Levante, con la calle de la Iglesia; por la derecha entrando o Norte, casa de Juan Pina Barceló; izquierda o Sur, con casa que adquiere José Ballester Serna, y por el fondo o Poniente, con calle pública. Actualmente linda: frente o Levante, calle de Cristo; derecha entrando o Norte, con casa de José Ballester Serna; izquierda o Sur, con casa que adquiere don Ambrosio Martínez Martínez, y por el fondo o Poniente, finca de Juan Pina Barceló. Inscrita en el libro 30 de la sección 7.ª, folio 7, finca 2.363. Valorada en 270.000 pesetas.

2.ª Casa en planta baja y en parte con un piso, situado en la plaza de la Iglesia del Cristo número 12, del pueblo de Los Garres. Mide una extensión superficial de 92 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando o Mediodía, con calle del Cristo; espalda o Levante, con finca que adquiere don Ambrosio Martínez Martínez; izquierda o Norte, con finca de don Juan Pina Barceló, y por su frente o Poniente, plaza de la Iglesia. Inscrita en el libro 30 de la sección 7.ª, folio 31, finca 2.371. Valorada en 1.750.000 pesetas.

3.ª Un trozo de terreno secano, situado en el término de Murcia, partido de Los Garres de cabida 8 áreas, y linda: Norte, con finca de don Ambrosio Martínez Martínez; Sur, con finca matriz de que es resto en porción, ven-

dida a don Pedro Andreu García; Levante, camino del cementerio, y Poniente, Patricio Martínez Oliva. Inscrita en el libro 40, de la sección 7.ª, folio 57, finca 3.307. Valorada en 320.000 pesetas.

4.ª Un trozo de tierra secano, monte, situado en el término de Murcia, partido de Los Garres, que tiene de cabida dos ochavas y 18 brazas, aproximadamente, que equivale a 3 áreas, 53 centiáreas y 75 decímetros, que linda: Levante, camino del cementerio; al Poniente, tierras de Patricio Martínez Oliva; al Norte, tierras de Juan Ferrer, y al Mediodía, con finca matriz de que se segrega. Inscrita en el libro 21 de la sección 7.ª, folio 23, finca 1.653. Valorada en 210.000 pesetas.

5.ª Una casa sin número, situada en el término de Murcia, partido de Los Garres, paraje de Los Lajes, de este término, compuesto de planta baja y un patio, de cabida 270 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, casa de don Miguel Lerma Ortiz; izquierda, don Francisco Escribano Illán; fondo, don Miguel Lerma Morales, frente, carretera de El Palmar. Inscrita en el libro 17 de la sección 7.ª, folio 73 vuelto, finca 1.340. Valorada en 1.350.000 pesetas.

6.ª Un trozo de terreno solar en término de Murcia, partido y caserío de Los Garres, que ocupa una superficie de 445 metros cuadrados, lindando: derecha entrando o Norte, con don José Morales; izquierda o Sur, la de don Manuel Montoya; espalda y Oeste, calle de Suárez, y por su fachada o Este, calle de Antonio Díez. Inscrita en el libro 32 de la sección 7.ª, folio 70, finca 2.549. Valorada en 267.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 7149

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que por medio del presente se deja sin efecto la subasta de bienes señalada para el día 31 de enero de 1983, en menor cuantía 1232/80, a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, contra don José Lorca García y don Francisco Martín Marín, únicamente respecto a la finca propiedad de este último demandado, descrita en segundo lugar en el edicto de subasta.

Dado en Murcia a 29 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 7086

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.407 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Miguel Conesa Pérez, contra don Tomás Peñalver Lozano, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una máquina de sierra circular, modelo Atendorf, de carro largo, con dispositivo rayado, equipada con motor de 5,5 HP, a 380 voltios, número de la máquina 77290. Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 7182

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Hago saber como rectificación al edicto de este Juzgado publicado en este diario con fecha 27 de noviembre de 1982, por el que se anuncia subasta en autos número 651 de 1981, seguidos por el Banco de Santander, S. A., contra don Manuel Sánchez Ruiz y esposa doña Manuela Moreno Pérez, que se trata de primera subasta y que servirá de tipo para la misma el de valoración de los inmuebles y que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Murcia a 27 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 7074

DISTRITO

MARCHENA (Sevilla)

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas número 161-81, seguido en este Juzgado por lesiones de Vicente Barco Mansilla, contra Mariano Domínguez Martín, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Marchena a 17 de noviembre de 1982. El Sr. D. Isidoro Ortega Guerra, juez sustituto de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes diligencias de juicio

verbal de faltas contra Mariano Domínguez Martín, por lesiones, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que han motivado las presentes actuaciones a Mariano Domínguez Martín, declarando de oficio las costas, con reserva a los herederos de Vicente Barco Mancilla, de las acciones civiles que pudieran corresponderles. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—I. Ortega.—Rubricado.—Publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Mariano Domínguez Martín, de domicilio y paradero ignorados, expido la presente en Marchena a 17 de noviembre de 1982.—El secretario.

---

* Número 7020

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 395-82, se siguen autos de divorcio en los que ha recaído la siguiente

Sentencia.—Cartagena a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno, los presentes autos de divorcio 395-82, seguidos a instancia de don Antonio Martínez Bernal, mayor de edad, jubilado, casado, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Pozo Dulce, número 53, de Miranda, que estuvo representado por el procurador doña María Luisa Pérez Fernández y defendido por el letrado don Natalio Uribe Osete, contra doña Carmen Bermúdez Alvaro, mayor de edad, casada, actualmente en paradero desconocido, declarada en rebeldía, sobre divorcio; y

Resultando...
Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador doña María Luisa Pérez Fernández en nombre de don Antonio Martínez Bernal contra su esposa doña Carmen Bermúdez Alvaro, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de don Antonio Martínez Bernal y doña Carmen Bermúdez Alvaro, celebrado canónicamente en Cartagena el 10 de abril de 1951, inscrito al tomo 203, folio 269. Se disuelve la sociedad legal de gananciales. Notifíquese y, una vez firme, líbrense los despachos oportunos para que se anote respecto del acta de matrimonio de los cónyuges y del nacimiento del hijo Antonio Martínez Bermúdez, nacido en Cartagena el 18 de noviembre de 1951, inscrito al tomo 645, página 189. Todo ello sin hacer especial condena en las costas del juicio a ninguno de los litigantes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Carlos Morenilla.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía doña Carmen Bermúdez Alvaro, expido el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en Cartagena a 17 de noviembre de 1982.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

---

* Número 7040

PRIMERA INSTANCIA

C I E Z A

E D I C T O

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 290 de 1982, se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancia del procurador don Ceferino Sánchez Balibrea, en nombre y representación de don José Antonio Milanés Martínez, contra otros y doña Mercedes García Gómez, mayor de edad, soltera, cuyo último domicilio lo fue en Abarán (Murcia), calle de Millán Astray, actualmente en ignorado paradero, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha demandada para que en el término de nueve días se persone en el procedimiento y conteste la demanda bajo apercibimiento legal.

Dado en Cieza a 20 de noviembre de 1982.—Adriano Barbero García.—El secretario.

Número 7062

AUDIENCIA TERRITORIAL

ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don José Pérez Mompeán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de fecha 4 de mayo de 1982, recaído en expediente 149/81 de Ordenación Urbana (clandestinas), por el que se impuso al actor una multa urbanística, y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el anterior acuerdo que tuvo lugar mediante otro del mismo Ayuntamiento de 13 de julio del año en curso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 402 de 1982.

Dado en Albacete a 26 de noviembre de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

IV. Administración Local

* Número 7205

AYUNTAMIENTOS:

FORTUNA

ANUNCIO

Aprobado el expediente número uno de motificación de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio, mediante suplementos, con cargo al superávit, procedente de la liquidación del ejercicio anterior, por un lado, y, por otro, con cargo a transferencias de créditos de unas a otras partidas de gastos, por importe de 6.227.720 pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de 15 días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

Capítulo; consignación; altas; bajas; sumas

1; 24.647.930 ptas.; 816.188 ptas.; 1.675.000 ptas.; 23.789.118 ptas.

2; 19.344.836 ptas.; 5.407.642 ptas.; 2.310.000; 22.442.478 ptas.

3; 1.658.596 ptas.; — ptas.; 350.000 ptas; 1.308.596 ptas.

4; 1.316.770 ptas.; 3.890 ptas.; 15.000 ptas.; 1.305.660 ptas.

6; 5.635.000 ptas.; — ptas.; — ptas.; 5.635.000 ptas.

9; 962.868 ptas.; — ptas.; 190.000 ptas.; 772.868 ptas.

Sumas:

53.566.000 ptas.; 6.227.720 ptas.; 4.540.000 ptas.; 55.253.720 ptas.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Fortuna, 7 de diciembre de 1982.—El alcalde.

* Número 7150

CEUTI

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto de inversiones para el año 1982, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, por el importe de ciento ocho millones setecientas setenta y ocho mil doscientas setenta pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

GASTOS:

Inversiones reales,

108.778.270 pesetas.

Importe general de gastos,

108.778.270 pesetas.

INGRESOS:

Cap. 3. Tasas y otros ingresos, 14.166.413 pesetas.

Capt. 7. Transferencias de capital, 47.611.857 pesetas.

Capt. 9. Variación de pasivos financieros, 47.000.000 de pesetas.

Importe general de los ingresos, 108.778.270 pesetas.

Ceutí a 1 de diciembre de 1982. El alcalde.

---

* Número 7158

CIEZA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de noviembre de 1982, un expediente de modificación de créditos, número 6/82, en el presupuesto de inversiones vigente por 1.153.087 pesetas, se expone al público, por medio del presente edicto, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Cieza, 27 de noviembre de 1982. El alcalde.

* Número 7206

FORTUNA

ANUNCIO

Aprobado el expediente número dos de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, mediante suplementos, con cargo a sendas operaciones de crédito con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (anticipo reintegrable sin interés y empréstito), por importe de 28.455.100 pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

Capítulo; consignación; altas; sumas

1; 23.789.188 ptas.; — ptas.; 23.789.118 ptas.

2; 22.442.478 ptas.; 1.117.015 ptas.; 23.559.493 ptas.

3; 1.308.596 ptas.; — ptas.; 1.308.596 ptas.

4; 1.305.660 ptas.; — ptas.; 1.305.660 ptas.

6; 5.635.000 ptas.; 27.338.085 ptas.; 32.973.085 ptas.

9; 772.868 ptas.; — ptas.; 772.868 ptas.

Sumas:

55.253.720 ptas.; 28.455.100 ptas.; 83.708.820 ptas.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Fortuna, 7 de diciembre de 1982.—El alcalde.

* Número 7125

FUENTE ALAMO DE MURCIA

E D I C T O

La Alcaldía de Fuente Alamo de de Murcia.

Hace saber: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de suplemento y concesión de créditos extraordinarios dentro del presupuesto de Inversiones para el actual ejercicio, haciendo uso del superávit de la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1981, resultando el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 6.º; 52.473.062.

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3.º; 2.562.306.

Capítulo 7.º; 29.485.419.

Capítulo 9.º; 19.000.000.

Lo que se hace público conforme al número 2 del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero.

Fuente Alamo de Murcia a 29 de noviembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 7166

ABANILLA

E D I C T O

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público expediente número 2 de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario de gastos de 1982, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1982, por unanimidad y mayoría absoluta, con asistencia de 7 concejales incluido el señor alcalde, de los 13 que legalmente constituyen la Corporación.

Durante dicho plazo se podrán interponer las reclamaciones que los interesados legítimos estimen oportunas ante la Corporación Municipal, bien mediante presentación directa en el Registro General del Ayuntamiento, bien por el procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el artículo 14-1 del mismo texto legal.

Abanilla, 30 de noviembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 7094

M U R C I A

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimimo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarle cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

— Reparación carpintería en el C.N. Narciso Yepes, ICE. Contratada con don Manuel Herrero Brocal.

— Reparación u acondicionamiento C.N. Javalí Viejo. Contratada con don Manuel Herrero Brocal.

— Reparación de puente en El Raal. Contratada con don Antonio Alcaraz Hernández.

— Accesos al C.N. de La Ñora. Contratada con don Antonio Alcaraz Hernández.

— Formación zócalos en el C.N. Mixto de Era Alta. Contratada con don Antonio Peñalver López.

— Adaptación de una aula en aseos y despachos en el parvulario del Valle-La Alberca. Id. con D. Antonio Peñalver López.

— Reparación y pintura en el C.N. de Barqueros. Contratada con don Antonio Peñalver López.

Murcia, 26 de noviembre de 1982.—El alcalde. P. D.

* Número 7162

ALBUDEITE

E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación, con fecha 25 de noviembre, el expediente número 3, de modificación de crédito, del presupuesto ordinario de 1982, se expone al público en las oficinas municipales, por el plazo de 15 días, durante cuyo término se podrán presentar reclamaciones por los legitimados legalmente.

Albudeite, 29 de noviembre de 1982.—El alcalde, Juan Pedro Blanco Prieto.

---

* Número 7204

F O R T U N A

A N U N C I O

Aprobado el proyecto de convenio de anticipo reintegrable sin interés, concedido a este Ayuntamiento por la Comunidad Autónoma de la Región, por importe de 1.300.000 pesetas, devolución en 10 años y destino financiar la obra de «Saneamiento, abastecimiento y pavimentación de calles», queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de quince días, a efectos de observaciones y reclamaciones.

Fortuna, 7 de diciembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 7091

LA UNION

E D I C T O

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión.

Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario de 1982, estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse respecto al mismo las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Unión a 19 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 7058

MORATALLA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 1.º de octubre de 1982, en su punto quinto del orden del día las bases y programa que han de regir en el concurso para cubrir en propiedad la plaza de aparejador del Ayuntamiento de Moratalla, de conformidad a lo establecido en el artículo 96.2. del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre, «B. O. E.» número 283, de 26-11-77, art. 5.º, párrafo c) del R. D. L. 3/81, de 16 de marzo, «B. O. E.» número 27, de 31-1-81, por el que se aprueban determinadas medidas sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Primera: El objeto de esta convocatoria es la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de aparejador o arquitecto técnico incluida en el grupo de Administración Especial, técnico medio y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Segunda: Para tomar parte en la convocatoria se requiere ser español y no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y reunir las demás condiciones generales a saber:

a) Ser mayor de 18 años y no haber cumplido los 60 años el día que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria 7.ª número 2 del Decreto 689/75, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo de edad, no impedirá el acceso a la plaza convocada de los aspirantes que desempeñen en propiedad cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.

b) No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del cargo.

c) Comprometerse a prestar juramento o promesa en forma legal.

ch) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de delitos dolosos y observar buena conducta.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del título de aparejador o arquitecto técnico.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso deberán contener la manifestación por parte de los aspirantes de que reúnan todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, adjuntando las certificaciones o trabajos originales que acrediten los méritos alegados por los concursantes y que figuran en el anexo de la convocatoria y que se comprometen a prestar el juramento que la Ley disponga, y se dirigirán al presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región» y en el «Boletín Oficial del Estado», éste en extracto. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas instancias irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, pero no de los documentos que pretendan probar que reúnen las condiciones señaladas en la base segunda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir quienes aleguen reunir los requisitos de la convocatoria, falseando la verdad.

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región» y en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública asimismo, en la forma indicada.

Por el hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en el concurso, los aspirantes se someten expresamente a sus bases reguladoras, que constituyen la Ley del mismo.

Quinta.—El Tribunal calificador se constituirá conforme a lo estipulado en el art. 4 del R. D. 712/82, de 2 de abril y será el siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el funcionario de carrera designado al efecto por la propia Corporación; un representante del Colegio Profesional respectivo del Colegio de Aparejadores; un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; un representante de la Dirección General de Administración Local y un arquitecto nombrado al efecto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los «Boletines Oficiales de la Región y del Estado», así como en el tablón de edictos de la Corporación. Los interesados podrán formular reclamaciones contra tal designación en el plazo de quince días a partir de la última publicación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—En cuanto a calificación de los méritos, el Tribunal apreciará los alegados por los concursantes en base a las puntuaciones establecidas en el anexo de esta convocatoria.

Séptima.—Terminada la valoración de méritos, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes y elevará al Pleno del Ayuntamiento la propuesta del concursante que habiendo alcanzado mayor puntuación merezca ocupar la vacante. Al mismo tiempo remitirá a dicho organismo a los exclusivos efectos del art. 11-2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes.

El concursante propuesto por el Tribunal deberá presentar dentro del plazo de treinta días a contar desde la notificación de la propuesta de su nombramiento, en la Secretaría de la Corporación los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, excepto si es funcionario público, en cuyo caso bastará con que entregue una certificación del organismo de quien dependa, de los demostrados para su nombramiento o que conste en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor no presentará su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso se formulará propuesta a favor del siguiente concursante en puntuación, si el Tribunal lo considera con méritos suficientes para ello, el cual habrá de justificar las condiciones exigidas de igual forma, procediéndose en caso contrario del mismo. respecto del concursante siguiente, y así sucesivamente.

Una vez aprobada la propuesta por la C. M. P. y en su caso su posterior ratificación por el Pleno el concursante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento, aquél que no tome la posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedará en la situación de cesante.

Octava.—A quien resulte titular de la plaza que se convoca, se le exigirá la jornada de trabajo normal o habitual que estuviere establecida para los funcionarios municipales y estará sometido al control de la entrada y salida que sea habitual.

Novena.—La convocatoria, sus bases y el anexo, podrán ser impugnados por los interesados mediante recurso de reposición interpuesto ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente día a aquél en que aparezca este anuncio en el «B. O. E.».

Décima.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

En Moratalla a 20 de noviembre de 1982.—El alcalde, Antonio García Arias.

ANEXO:

Baremo.—Aparejador y o arquitecto técnico. Puntos

1.° El ejercicio profesional se acreditará mediante el correspondiente certificado oficial.

a) Por trabajos realizados en el campo de la función a desarrollar; haber realizado informes sobre Ordenación Urbana de Municipios, acreditada con certificación de organismo público.

b) Por tener experiencia de informes en vista a la concesión de obras menores en fincas urbanas, acreditado con el certificado correspondiente.

c) Por tener experiencia referida a la realización de contribuciones especiales, mediciones, presupuestos, certificaciones, valoraciones de obra, fijación de alineaciones y rasantes y otros trabajos semejantes de acuerdo con el cargo y que se acreditarán documentalmente.

2.° Experiencia específica.

a) Por haber desarrollado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga a la que se convoca en la Administración Local, por período mínimo de un año con acreditación certificada del órgano correspondiente.

3.° Por ampliación de conocimientos.

a) Haber trabajado en la redacción de proyectos y dirección de obras de Planes Provinciales de Obras y Servicios en Municipios y medios rurales referentes a infraestructura de éstos, reforma y mejora de organismos oficiales y servicios públicos.

4.° Por ampliación de estudios.

a) Estar en posesión de cualquier título de carrera técnica o superior, aparte del exigible, o estar matriculado en carrera superior de estudios urbanísticos, debidamente acreditado.

5.° Apreciación discrepcional del Tribunal calificador.

a) Por apreciación discrepcional del Tribunal calificador con una valoración conjunta referida a los méritos alegados en el campo de la función a desarrollar.

6.° Prerrogativas del Tribunal.

El Tribunal podrá solicitar la presencia de los concursantes a efectos de posibles aclaraciones de los méritos alegados.

---

* Número 7093

EDICTO

LA UNION

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, expediente número 2 de modificación de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1982, estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que puedan formularse respecto al mismo las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Unión a 19 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 7092

LA UNION

E D I C T O

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, expediente número 2 de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario de 1982, estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse respecto al mismo las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Unión a 19 de noviembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 7161

ALBUDEITE

E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación, con fecha 25 de noviembre, el expediente número 3, de modificación de crédito, en el presupuesto de inversiones de 1982, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de 15 días, durante cuyo término se podrán presentar reclamaciones por los legitimados legalmente.

Albudeite a 29 de noviembre de 1982.—El alcalde, Juan Pedro Blanco Prieto.

---

* Número 7156

L O R Q U I

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificaciones de créditos número 5, que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión del día 26 de noviembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lorquí a 29 de noviembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 7160

ALBUDEITE

E D I C T O

Con fecha 24 de septiembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de crédito número 2, del presupuesto de inversiones del año 1982.

Quedando los capítulos del presupuesto de gastos de inversiones como sigue:

Capítulo 6. 1.556.651 pesetas.

Total 1.556.651 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Albudeite, 29 de noviembre de 1982.—El alcalde, Juan Pedro Blanco Prieto.

---

* Número 7159

ALBUDEITE

E D I C T O

Con fecha 24 de septiembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de crédito número 2, del presupuesto ordinario para 1982.

Quedan los capítulos del presupuesto ordinario de gastos, como sigue:

1.	4.421.417	pesetas.
2.	5.087.822	»
3.	61.464	»
4.	115.678	»
7.	1.556.651	»
9.	649.420	»
Total	11.892.452	»

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Albudeite, 29 de noviembre de 1982.—El alcalde, Juan Pedro Blanco Prieto.

* Número 7207

F O R T U N A

A N U N C I O

Aprobado el expediente número tres de modificación de crédito en el presupuesto ordinario vigente, mediante suplemento, con cargo a subvención, por importe de 25.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de 15 días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes los capítulos de gastos que experimentan modificación:

Capítulo; consignación; altas; sumas

1; 23.789.118 ptas.; — ptas.; 23.789.118 ptas.

2; 23.559.493 ptas.; — ptas.; 23.559.493 ptas.

3; 1.308.596 ptas.; — ptas.; 1.308.596 ptas.

4; 1.305.660 ptas.; — ptas.; 1.305.660 ptas.

6; 32.973.085 ptas.; 25.000.000 ptas.; 57.973.085 ptas.

9; 772.868 ptas.; — ptas.; 772.868 ptas.

Sumas:

83.708.820 p t a s.; 25.000.000 ptas.; 108.708.820 ptas.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Fortuna, 7 de diciembre de 1982.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente excepto domingos y festivos

* Número 7238

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el número 5 del artículo 33, en relación con el número 1 del 35, del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, sobre ingresos de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el expediente de aplicación de contribuciones especiales, de obligatoria exigencia y de carácter potestativo, tramitado al objeto de cubrir la correspondiente financiación parcial, con cargo a dicho concepto y por importe de 2.541.281 pesetas, de la obra de pavimentación de calles y plazas, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981 y adjudicada por el precio de 25.412.807 pesetas, a los efectos de que, en el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los posibles afectados puedan solicitar la constitución, en su caso, de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Puerto Lumbreras, 9 de diciembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 7126

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia.

Hace saber: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario para el actual ejercicio, haciendo uso del superávit de la liquidación del presupuesto de 1981, y mediante transferencia, resultando el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

1. 30.388.345 ptas.
2. 49.086.745 »
4. 2.002.000 »
7. 10.351.259 »
9. 158.964 »

Lo que se hace público conforme al número 2 del artículo 13 del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero.

Fuente Alamo de Murcia a 29 de noviembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 7219

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1982, el expediente de concesión de crédito extraordinario número 4, referente al presupuesto de inversiones de 1982, por un importe de pesetas 5.510.200, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alhama de Murcia, 3 de diciembre de 1982.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

---

* Número 7096

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 4, por suplementos y créditos extraordinarios, en el presupuesto ordinario de 1982, ha quedado definitivamente aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 12-11-82, quedando el presupuesto de gastos resumido a nivel de capítulos de la siguiente forma y cuantía:

GASTOS

Capítulo I	153.935.996
Capítulo II	109.168.647
Capítulo III	5.291.577
Capítulo IV	13.860.336
Capítulo VII	24.632.389
Capítulo VIII	1.000.000
Capítulo IX	5.976.172
Total:	313.865.117

Lo que se hace público para general conocimiento, con arreglo al artículo 14,2 de la Ley 40/81.

Aguilas, 25 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 7024

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de noviembre de 1982, se ha aprobado el proyecto de obras de «Sustitución y mejora en la red de distribución de aguas en La Aparecida».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oir reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 13 de noviembre de 1982.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

---

* Número 7067

CALASPARRA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1982, el pliego de cláusulas administrativas elaborado para regir en el concurso público para redacción de Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial Oeste, se expone al público el citado pliego, por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 26 de noviembre de 1982.—El alcalde, Francisco Javier Pérez Mayo.

---

* Número 7089

ABARAN

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir el aprovechamiento por contratación directa de 4.907 pinos maderables en el monte número 40 «Sierra de la Pila» y sitios parcelas 143, 144 y 155, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Abarán, 23 de noviembre 1982. El alcalde.

* Número 6876

AGUILAS

Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de ayudante de electricista

BASES

Primera.—Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de ayudante de electricista, incluida en el Grupo C, Administración Especial, Subgrupo b) Servicios Especiales, Clase b), Personal de Oficio, incluida en el nivel 3, coeficiente 1,5, con los emolumentos que legalmente le correspondan.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español y haber cumplido la edad de 18 años, sin exceder de 55. El exceso del límite de edad podrá compensarse por servicios prestados anteriormente a la Administración Local.

b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) No padecer defecto físico ni enfermedad que impidan el normal ejercicio de la profesión, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios, Graduado Escolar u otro similar.

e) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

f) No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Haber ingresado en la Depositaría Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera.—Las instancias, dirigidas al señor alcalde-presidente, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas hábiles de oficina, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», manifestando en la instancia, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones, referidas a la fecha de la expiración del plazo señalado para su tramitación, acompañando justificante de haber ingresado en la Depositaría Municipal los derechos de examen así como los documentos debidamente formalizados de los méritos alegados.

Cuarta.—Los concursantes podrán alegar como méritos:

Título profesional de cualquier grado.

Méritos especiales contraídos en el ejercicio de la profesión.

Diplomas.

Servicios profesionales prestados a empresas de solvencia o a la Administración Local, y cuantos otros estimen convenientes.

Estos méritos serán puntuados por el tribunal con un punto para cada una de ellos, excepto el primero que lo será con dos.

Quinta.—Las pruebas de la oposición constarán de tres ejercicios eliminatorios:

a) Escribir al dictado, durante quince minutos, de un texto oficial elegido por el tribunal. Se calificará la ortografía y la caligrafía.

Resolver dos problemas elementales relacionados con la materia de electricidad a que se refiere la segunda parte del ejercicio oral de esta convocatoria. Tiempo de duración: una hora.

Redactar un parte relacionado con el servicio sobre un supuesto propuesto por el tribunal. Tiempo de duración: media hora.

b) Contestar oralmente, durante un plazo máximo de veinte minutos, a dos temas sacados a la suerte de los que figuran al final de estas bases sobre Administración Local y electricidad, o sea, uno de cada materia.

c) Será de carácter práctico y tendrá como finalidad demostrar la aptitud profesional de los aspirantes.

Sexta.—El tribunal que juzgará el concurso-oposición estará constituido por el alcalde-presidente o el teniente de alcalde en quien delegue, que ostentará la presidencia; un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; un representante del Consejo Regional y el ingeniero técnico Industrial del Ayuntamiento, como vocales, actuando de secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Una vez nombradas las personas componentes del Tribunal se hará pública su designación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo recurrirse contra estas designaciones de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 28 de junio de 1968.

Séptima.—Pasados dos meses, contados a partir del plazo en que se termine la presentación de instancias, los aspirantes serán sometidos a los ejercicios que se refiere la base quinta de la convocatoria.

Octava.—Quince días antes de dar comienzo los exámenes, el tribunal publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día, hora y local donde hayan de efectuarse.

Novena. — Cada miembro del tribunal calificará de 0 a 10 puntos cada uno de los ejercicios de la convocatoria. La puntuación total será el coeficiente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo, siendo indispensable para aprobar haber obtenido, como mínimo, 5 puntos en cada uno de los ejercicios de que se compone el concurso-oposición.

Terminados los ejercicios, vista la calificación de los mismos y sumada la totalidad de puntuación obtenida por cada uno de los concursantes, entre los ejercicios y los méritos aportados, el tribunal publicará la relación de aprobados, elevando propuesta de nombramiento por orden de puntuación.

Décima. — La Comisión Permanente, a la vista de la propuesta del tribunal, nombrará al aspirante de mayor puntuación para la respectiva plaza.

Undécima.—El tribunal podrá resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar cuantos acuerdos y resoluciones se estimen pertinentes para el desarrollo del concurso-oposición, en cuanto no se opongan a las bases del mismo.

Duodécima. — El concursante propuesto por el tribunal aportará a las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de 30 días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentare documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Decimotercera.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la legislación vigente local y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Decimocuarta.—Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Aguilas, 9 de noviembre 1982.—El alcalde.

TEMARIO PARA EL EJERCICIO ORAL

Temas:

1.—El Municipio, concepto. Organos municipales.

2.—El Ayuntamiento, composición. El Ayuntamiento Pleno: atribuciones.

3.—La Comisión Municipal Permanente. Composición y atribuciones.

4.—El alcalde, designación y atribuciones.

5.—Los tenientes de alcalde, designación y atribuciones.

6.—Los funcionarios municipales. Deberes y derechos. Responsabilidades.

7.—Los funcionarios municipales, concepto y clasificación.

8.—Personal de Oficio. Nombramiento y atribuciones.

9. — Competencias del Ayuntamiento en materia de alumbrado. Instalaciones. Líneas aéreas, subterráneas y mixtas.

10.—Servidumbre forzosa de paso para líneas eléctricas.

1.—Qué es un conductor. Qué es un aislador. Qué es un magnetotérmico. Qué es un diferencial. Qué debe hacerse ante un caso de electrocución. Tensiones normalizadas de uso más frecuente en baja tensión. Tensiones normalizadas de uso más frecuente en alta tensión. Clases de luminaria. Qué es un contador.

2.—Clases de contadores. Fusibles y para qué sirven. Toma de tierra. Tipos de lámparas. Respiración artificial. Qué es un trenzado. Qué se debe hacer antes de manipular un servicio. Qué es una reactancia. Qué es un condensador. Qué es un báculo.

3.—Respiración artificial. Qué es una fase. Qué es el neutro. Tipos de canalizaciones para baja tensión. Qué es un tubo coarrugado. Diámetros más usuales de tubo para baja tensión. Qué es un voltímetro.

4.—Qué es un arranque en estrella y triángulo. Qué tensiones son las más frecuentes en baja tensión. Cuál es la tensión más usual de servicio en alta tensión en el área de Aguilas. Cómo socorrer a un electrocutado.

5.—Qué son los contadores y para qué sirven. Clases de luminaria. Qué es un fiador. Qué es un amperímetro. Qué es un voltímetro. Qué se debe hacer para manipular estando una instalación en servicio y en el exterior de un C.T. Qué es un célula de crepuscular.

---

* Número 6765

M U L A

E D I C T O

Por doña Angeles Rodríguez Gutiérrez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de pescado y mariscos, en la calle San Miguel, número 20, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 11 de noviembre de 1982.—El alcalde, Antonio Hernández Cava.

* Número 7090

R I C O T E

Anuncio de subasta

1.—Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de un edificio de propios en Las Lomas, pedanía de Ricote.

2.—Tipo de licitación: 500.000 pesetas al alza.

3.—Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse en el plazo de presentación de proposiciones.

4.—Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal en días hábiles, de 9 a 12 horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

5.—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

6.—Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán presentarse reclamaciones contra el mismo de conformidad con lo establecido en el párrafo 2.° del artículo 110 del R. D. 3.046/77.

7.—Modelo de proposición:

Don..., con domicilio en..., número..., y D. N. I. número..., expedido en..., a... de... de 19...; en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras en nombre propio (o en representación de..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Ricote, relativa a la enajenación de un edificio ubicado en la pedanía de Las Lomas, anunciada en el «Boletín Oficial del...; a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que se propone adquirir el referido edificio en el precio de... pesetas (en letra y número).

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad pre-

vistas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales».

Ricote a 24 de noviembre de 1982.—La alcaldesa.

---

* Número 6892

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Acordada por el Pleno de esta Corporación la aplicación de contribuciones especiales a los propietarios de los inmuebles afectados por las obras de «Alumbrado público en diversas zonas de San Pedro del Pinatar», incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1982, en la cuantía del 90% de la aportación municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones y de no producirse se entienda elevado a definitivo.

San Pedro del Pinatar, 17 de noviembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 7027

ALHAMA DE MURCIA

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1982, el proyecto técnico referente a las obras de un «Auditorio y pista polideportiva, primera y segunda fase», queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, para que durante el plazo de quince días pueda examinarse y formularse reclamaciones al mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 19 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6637

B E N I E L

E D I C T O

Presentada que han sido las cuentas del Presupuesto Ordinario, Presupuesto de Inversiones y Administración del Patrimonio, de este Municipio, relativas al ejercicio de 1981, quedan expuestas al público, juntamente con los expedientes, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Beniel, 22 de octubre de 1982. El alcalde.

---

* Número 6715

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Isidoro de Maya Navarro licencia para apertura de un establecimiento destinado a pescadería, con emplazamiento en plaza de Abastos, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 11 de noviembre de 1982.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

---

* Número 6557

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Consultorio médico en Cuatro Santos», realizadas por don Juan García Triviño.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 2 de noviembre de 1982.—El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 6558

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Red de alcantarillado en la zona Norte de Los Barreros», realizadas por don Ginés Barbero García.

Se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 2 de noviembre de 1982.—El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 6754

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Confecciones Región, S. A., representada por don José María Torrano Dávalos, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de confección de prendas exteriores de piel, en calle Mayor, 23, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 12 de noviembre de 1982.—El alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Dep. Legal: MU - 395-1982 **SUPLEMENTO DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1982**

Núm. 5.384

— EDICTO PARA NOTIFICAR A DEUDORES EN PARADERO IGNORADO —

DON RAFAEL RAMIREZ SANTOS, LICENCIADO EN DERECHO, RECAUDADOR DE HACIENDA EN LA ZONA PRIMERA DE CAPITAL. MURCIA.

HAGO SABER: Que en esta Recaudación a mi cargo, por el concepto IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS y por débitos de los años 1976 y siguientes, ambos inclusives por el término municipal de Murcia, se han incoado expedientes individuales y colectivos de apremio, contra los deudores para con el Excmo. Ayuntamiento de Murcia que se relacionan seguidamente, en listado adjunto elaborado por medios informáticos, a los cuales no se ha podido notificar los descubiertos en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación en razón de ignorarse su actual paradero y domicilio, por lo que se ha —dictado en cada uno de los expedientes citados la siguiente:

"PROVIDENCIA: No habiéndose podido llevar a efecto el acto de notificación para requerimiento de pago, a los deudores comprendidos en este expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por desconocerse el paradero de los mismos, se requiere por medio del presente edicto que se publicará en el Boletin Oficial de la Provincia y se fijará en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y en las oficinas recaudatorias para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación se personen en el plazo de OCHO DIAS inmediatos siguientes a que aparezca publicado este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de esta Recaudación situadas en la calle Vinadel, 11 de Murcia, a efectuar el pago de la deuda tributaria o a darse por notificados, compareciendo por sí o por persona que la represente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones posteriores en la forma dispuesta en el artículo 99 ya citado del Reglamento General de Recaudación".

Contra la transcrita Providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición, regulado en la actualidad por el Real Decreto número 2.244/79, de 7 de Septiembre, cuyo plazo de interposición es de quince dias hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Depositaría Municipal o reclamación económico administrativa, también en plazo de quince dias, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe en la forma y términos que determina el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia a 1 de Agosto de 1982.
El Recaudador. Firmado y Rubricado.

RELACION QUE SE CITA.—IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS. AÑOS 1976 y siguientes.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE
ABELLAN MARTINEZ, LUIS	C. de Casillas, s/n. ZARANDONA	300.-
ABELLAN MARTINEZ, MIGUEL	Ctra. de Beniel. ALQUERIAS	2.250.-
ABELLAN NAVARRO, JULIAN	B. San José Obrero. SANTA CRUZ	800.-
ABELLAN PELEGRIN, JUAN	El Secano. BENIAJAN	600.-
ABELLAN ROCHEL, FRANCISCO	Cmno. Viejo Monteagudo, s/n. ZARANDONA	2.250.-
ABENZA MARTINEZ, TOMAS	Cmno. Fuensanta, 22. SANTO ANGEL	2.400.-
ACOSTA MARTINEZ, GINES	Avda. Miguel Cervantes, Bl. 5. MURCIA	5.600.-
ALACID ABELLAN, CAMILO	Carril Los Olmos. s/n. SANTIAGO Y ZARAICHE	2.250.-
ALACID VERA, JOSE	San José, s/n. ESPARRAGAL	1.600.-
ALARCON ARAGON, FRANCISCO	Carril Olmos, s/n. ZARANDONA	4.500.-
ALBACETE CARREIRA, JOSE	Los Pinos, 11. LA ALBERCA	1.600.-

ALBACETE CARREIRA, MARIA	Los Pinos, 11. LA ALBERCA	1.500.-
ALBALADEJO MONREAL, JOSE	Carril La Marquesa, B-Torre Levante. VALLADOLISES y Jurado	6.750.-
ALBURQUERQUE INIESTA, CARMEN	Carril Cebadero, 207. SANTO ANGEL	3.200.-
ALCARAZ GALVEZ, JUAN	Crl. Paco Barbero, 2. PUENTE TOCINOS	5.050.-
ALCARAZ MARTINEZ, JOSE	Bartolejos, 104. LOS DOLORES	2.250.-
ALCOSAN, S.A.	Ctra. Palmar, Km. 4. MURCIA	25.600.-
ALEGRIA GUERRERO, MANUEL	Avda. Ciudad Almeria, 3. MURCIA	2.250.-
ALEGRIA MARTINEZ, JOSE	Orilla del Rio, 13. EL RAAL	2.250.-
ALEGRIA TORTOSA, JOSE	Torre Molina, 54. LA ALBATALIA	2.400.-
ALEGRIA VALERA, ANTONIO	Paco, 49. ESPINARDO	2.250.-
ALEGRIA VERA, ANTONIO	De Paco, 49. ESPINARDO	800.-
ALEMAN ANDRADA, ENRIQUE	Alta, 106. ESPARRAGAL	800.-
ALEMAN GARCIA, LUIS	Belen, 11. MURCIA	800.-
ALEMAN MARTINEZ, M. PAZ	Juan Guerrero Ruiz . MURCIA	11.250.-
ALFARO LOPEZ, FLORENTINO	Proclamación, 14 2. MURCIA	2.250.-
ALIGNE BOIX, JUAN	Avda. Ciudad de Almeria, 37. MURCIA	800.-
ALMAGRO GONZALEZ, ANTONIO	Rosario, 26. LA ÑORA	300.-
ALMAGRO GONZALEZ, FRANCISCO	San José, 40. LA ÑORA	9.150.-
ALMAGRO VAZQUEZ, ANTONIO	San Anton, 102. MURCIA	48.000.-
ALMELA RAMOS, J F	Carril Marquesa, 6-3-D. MURCIA	4.800.-
ALONSO DE LA VARGA, NATIVIDAD	Batalla de Las Flores, 3. MURCIA	800.-
ALVAREZ RUIZ, J M	Plaza Preciosa, 3. MURCIA	13.500.-
ALVAREZ RUIZ, M CARMEN	Calderon de la Barca, 3. LA ALBERCA	4.500.-
ALVISUR, S.A.	Juan de la Cierva, 10. MURCIA	16.800.-
ANDREO ESCAMEZ, TOMAS	Ctra. Fuensanta. SANTO ANGEL	800.-
ANDREO RIPOLL, IDELFONSO	M. de Falla, 6. MURCIA	9.000.-
ANDREU DOMENECH, PEDRO	Angustias, 14. MURCIA	4.000.-
ANGOSTO SANCHEZ, JUAN	Junto Bar Apolo. ALGEZARES	23.600.-
ANTOLINOS GARCIA, JOSE	Avda. 18 de Julio, Edifi. Roxi 1 Fase, MURCIA	800.-
ANTOLINOS GONZALEZ, VICENTE	Acequia Nueva, 54. SANTA CRUZ	4.500.-
ANTON BROCAL, RAMON	Orilla Azarbe, 41. MURCIA	800.-
ANTONLINOS ORTIZ, MARIANO	Antolinos Ortiz, Murcia	11.250.-
APARICIO GARCIA, FRANCISCO	Paseo de Corvera, 37. MURCIA	6.750.-
APARICIO MARTINEZ, RAMON	Vereda Riquelme. LLANO DE BRUJAS	4.000.-
APARICIO PELEGRIN, J A	Ct. Sta. Ctalina, 9.Los Mateos. SAN BENITO	3.200.-
APARICIO PELEGRIN, JOSE ANT.	Padre Damian, 3 3 I. MURCIA	4.500.-
ARAEZ NOGUERA, A.	La Iglesia. RINCON DE SECA	800.-
ARAEZ NOGUERA, ANTONIO	La Iglesia SANGONERA LA VERDE	11.250.-
ARAGON ARAGON, F.	Ct. C. de Torres, Zarandona. ZARANDONA	3.000.-
ARAGON ARAGON, FRANCISCO	S. Felix. CABEZO DE TORRES.	15.050,-
ARAGON ARAGON, JOSE	Cm. Porta S. Zaraiche. SANTIAGO Y ZARAICHE	15.250,-
ARCE FRUTOS, JOSE	La Loma-San José, 267. SANTO ANGEL	7.550,-
ARNAL SANCHEZ, CARMEN	Alamos, 5. MURCIA	800.-
AROCA GALVEZ, FRANCISCO	Los Galvez. BENIAJAN	6.750,-
AROCA LOPEZ, J.	Camino Zarandona, 375. MURCIA	6.750,-
AROCA PEREZ, JOSE	Pte. La Muleta, 93. ZARANDONA	11.250,-
AROCA RODRIGUEZ, JUAN JOSE	Silva Muñoz, 110. LLANO DE BRUJAS	2.250.-
ARTESEROS LARROSA, ANGEL	Ctra. de la Ñora, 62. LA ALBATALIA	4.500.-
ARTIGAO SORIANO, GERMAN	Ntra. Sra. del Carmen, 11. SANTO ANGEL	13.500.-
ASENSIO CALATAYUD, JUAN PEDRO	Jose Antonio Ponzoa, 4 5. MURCIA	2.250.-
ASUNCION LLANES, ENRIQUE	San Lorenzo, 22 1 A. MURCIA	800.-
ATUNA CUESTA, ANTONIO	Plaza Generalisimo, Edf. Sol. MURCIA	2.250.-
AUÑON REDONDO, JOSE	Alicante, Bloque 5D Esc 3. MURCIA	2.250.-
AVILES LEAL, GINES	Pol. La Paz Bl. C-5. PATIÑO	24.250.-
AVILES RIQUELME, JESUS	Alta, 26. ESPARRAGAL	4.500.-
AYLLON BAUTISTA, ANTONIO	Mayor, 10. ESPARRAGAL	500.-

BAÑOS SANCHEZ, AGUSTIN	Batalla de Las Flores, 2 9 B. MURCIA	6.000.-
BAÑOS SOLANO, FRANCISCO	Los Borregos. BAÑOS Y MENDIGO	11.200.-
BAILON MUÑOZ, FRANCISCO	Dto. Trafico Guardia Civil. MURCIA	1.800.-
BALDO LLORIS, JOSE	Hurchillos, 24. TORREAGUERA	2.250.-
BALLESTER ROSERO, JOSE	Cobatillas, 3. ESPARRAGAL	300.-
BALSALOBRE DE MOYA, M N	Calderas del Gas, 28. MURCIA	13.500.-
BALSALOBRE FRUTOS, GINES	Vereda, 32. ALJUCER	2.250.-
BALSALOBRE GUZMAN, MATIAS	Barrio El Pereton. SANGONERA LA SECA	4.500.-
BARBA MAZA, J ANGEL	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	1.600.-
BARBERAN GODINES, CARMEN	Avda. Muñoz Grandes, 15. MURCIA	4.500.-
BARCELO TORNEL, JOSE	Ctra. Palmar, 193, El Secano. BENIAJAN	11.850.-
BARNES IGLESIAS, V	Puerta de Orihuela 19 3. MURCIA	9.000.-
BARRERA GUTIERREZ, MANUEL	Plaza del Mercado, 16. ESPINARDO	9.000.-
BASTIDA BERNAL SRC	Navarra.EL PALMAR	13.600.-
BATLLE VAZQUEZ, MANUEL	Universidad. MURCIA	9.600.-
BAUTISTA PARDO, DIONISIO	Cruce Zarandona. ZARANDONA	9.600.-
BELANDO ALARCON, M.	Manuel. LOS DOLORES	300.-
BELANDO BERNAL, PEDRO	El Castelar, s/n. CHURRA	34.750.-
BELANDO SANCHEZ, JOSEFA	El Moratas. SANTIAGO EL MAYOR	2.400.-
BELLO REGUERA, EDUARDO	Jose Antonio Ponzoa, 4-4. MURCIA	2.250.-
BELLO SOLE, M DOLORES	Santa Lucia, 9. TORREAGUERA	800.-
BELLUGA SERRANO, FRANCISCO	Horno, 17-B. Ranas. SAN BENITO	11.250.-
BELMONTE BUENDIA, JOSE	Ctra. Beniajan 9. MURCIA	1.600.-
BELMONTE LOPEZ, JUAN	Molino del Amor, 71. LA ARBOLEJA	13.500.-
BELMONTE NICOLAS, MIGUEL	Riquelme, 12. MURCIA	800.-
BERMUDEZ ALFOCEA, F.	San Andres, 23. MURCIA	4.800.-
BERMUDEZ LOPEZ, ISIDRO	Plaza Aliaga 5 3. MURCIA	13.500.-
BERNABE BARBA, ANTONIO	Cervantes, 42. CABEZO DE TORRES	12.050.-
BERNABE BERNABE, LUIS	Lomas del Pareton, s/n. MURCIA	2.250.-
BERNABE ORTEGA, JOSE ANT.	La Majada, 81. MURCIA	800.-
BERNAL CANO, FRANCISCO J.	Polg. Paz Bloq. 3. MURCIA	4.500.-
BERNAL LOPEZ, CARMEN	Purisima, 44. SANGONERA LA VERDE	1.200.-
BERNARDEAN RUIZ, M PAZ	Avd. Jorge Palacios, 6 9. MURCIA	4.000.-
BEYPA S.A.	Fernandez Caballero, 2. MURCIA	1.500.-
BLANCO RICHART, JOSEFA	Miguel Gallardo Alcaraz, 11. MURCIA	6.750.-
BLESA FERNANDEZ, JOSE	San Ignacio, 30. ESPINARDO	13.500.-
BOHAJAR AGUILO, MANUEL	Avda. 18 Julio Bl E. MURCIA	2.250.-
BOIX SAEZ, VICENTE	Cr Alcantarilla, Km 1. MURCIA	10.200.-
BOLUDA RUIZ, DIEGO	Ricardo Gil, 12. MURCIA	3.000.-
BONACHE SANCHEZ, MIGUEL	Carril Palmeras, 1. LA ALBATALIA	3.050.-
BORGOLTE ALOYSIUS, JOSEF	Ctra. Fuensanta, 35. PATIÑO	2.250.-
BORJA MUÑOZ, JULIAN	Belen 1 3. SANTIAGO Y ZARAICHE	9.000.-
BORJA SANCHEZ, ANTONIO	Sta. Catalina, 2. LA ALBERCA	12.000.-
BOTIA ROBLES, DOLORES	Cervantes, 28. MURCIA	2.250.-
BRU DOMINGUEZ, RAUL	Cartagena 2 Esc A. MURCIA	4.500.-
BUEDO DOMINGO, EDUARDO	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	6.750.-
CAÑAVATE MARTINEZ, NICOLAS	Ramon y Cajal, 14. LOBOSILLO	20.000.-
CABALLERO CASTILLO, MARIANO	Canal de Torres 131 San Gines. EL PALMAR	11.250.-
CABALLERO CHICANO, ANTONIO	Poligono Paz Bloq. D 8 1 3D. MURCIA	800.-
CABALLERO GARCIA, ANTONIO	José Perez Miralles, 6 2 B. MURCIA	3.250.-
CABALLERO PELLICER, JOSE	Escuelas, 95. BENIAJAN	2.250.-

CABALLERO SANCHEZ, E.	San Andres. MURCIA	800.-
CALDERON ABENZA, JOSE	Ctra. de Alcantarilla. PUEBLA DE SOTO	2.250.-
CAMACHO PARDO, PEDRO	Torre de Romo, 116. MURCIA	15.700.-
CAMPILLO FERNANDEZ, RAMON	General Rius, 20 C. de Torres. CABEZO DE TORRES	28.850.-
CAMPILLO JUAN, ANTONIO	Doctor Fleming, 4. LA ALBERCA	300.-
CAMPILLO SAURA, JOAQUIN	Avd. Gral Primo de Rivera. LA ALBERCA	8.000.-
CAMPOS BELTRAN, JOSE MANUEL	San Isidro 8 Bl. B 1-D. MURCIA	2.250.-
CAMPOS MARIN, ANTONIO	C/ Mayor, 45. Pueblo Nuevo. SANTIAGO Y ZARAICHE	500.-
CAMPOS MUÑOZ, FERNANDO	Ctra. Beniajan, Casas Prefabricadas. LOS DOLORES	1.600.-
CAMPOS ORTIZ, LUIS	Ctra. Beniajan, Casas Prefabricadas. LOS DOLORES	800.-
CAMPOS YAGUES, ASUNCION	Juan de la Cierva, 5 2 F. MURCIA	9.000.-
CAMPOY BERNAL, GINES	General Davila 20 3 H. MURCIA	2.250.-
CAMPOY MENA, PASCUAL	Manga, 5. MURCIA	2.250.-
CANDEL FERNANDEZ, JOSEP	Ciudad de Almeria, 37. MURCIA	2.250.-
CANELLES VERDIA, VICENTE	Gran Via José Antonio, 25. MURCIA	9.600.-
CANO ALBARRACIN, RICARDO A.	Balsas, 7. MURCIA	1.200.-
CANO BAEZA, MIGUEL	Cr La Nora, 89. LA ALBATALIA	6.750.-
CANO CANO, FCO. PEDRO	Reina Dña. Violante, 2. MURCIA	4.500.-
CANO FERRE, JOSE	Ctra. Algezares Arenal, 9. SAN BENITO	2.400.-
CANO LASHERAS VENANCIO	Hondo, 29-Tiñosa. BENIAJAN	800.-
CANO MOLINA, FRANCISCO	Torre Romo, Bl. C, 2A. MURCIA	2.250.-
CANO SORIANO, JESUS	Caferino, 4. MURCIA	4.000.-
CANO SORO, GINES	Heroes Castillo Olite, 5. MURCIA	2.800.-
CANO TAMAYO, ANTONIO	Carmen, 3-3. GUADALUPE	6.750.-
CANOVAS LOPEZ, ANTONIO	Bo. Progreso Bl Rabadan, 1 Fase. SAN BENITO	4.500.-
CANOVAS MARTINEZ, J.	Torre Molina, 87. LA ALBATALIA	13.500.-
CANOVAS RUIS, JOSE LUIS	Circulo Agricola, 12. PATIÑO	3.200.-
CANOVAS TOMAS, JOSE	Ctra- de Beniajan, 53. MURCIA.	12.000.-
CAPARROS CAPARROS, JOSE	Plaza de San Agustin, 6. MURCIA	9.000.-
CAPARROS RODRIGUEZ, S.	Comandante Mariano Tejera, 5 4. MURCIA	2.250.-
CAPEL RIERA, ANTONIO	Garcia Morato, 11. MURCIA	4.650.-
CAPTESA	José Antonio 13 3. MURCIA	1.600.-
CARAVACA PARDO, ANTONIO	Almirante Graviña, 5. MURCIA	9.000.-
CARAVACA VICENTE, CARMEN	Miguel de Cervantes, 7. ESPINARDO	800.-
CARCELEN CORREDOR, JOSE	Carril de la Mrquesa 41 B. MURCIA	800.-
CARCELES VERGES, JOAQUIN	Alameda Colon, 18. MURCIA	2.250.-
CARCELES GALERA. CARMEN	Salzillo, 4. EL PALMAR	2.250.-
CARMONA BOTIAS, A.	Vereda la Cueva, 32. LLANO DE BRUJAS	1.800.-
CARRASCO MARTINEZ, ANDRES	Martinez Anido, 13. MURCIA	16.800.-
CARRERES RODENAS, M. ARCELI	San Marcos, 8-3. MURCIA	3.200.-
CARRILLO GARCIA, J.	Vereda Basca, 214. MURCIA	2.400.-
CARRILLO SILVENTE, SALVADOR	Mercedes S/N. PUEBLA DE SOTO	1.500.-
CARRION GALIANA, MARIA	Agustinas 6 1. MURCIA	4.800.-
CARRION VELAZQUEZ, ANGEL MIG.	Cipreses 3 Los Rosales. EL PALMAR	1.000.-
CASANOVA GONZALEZ, JOSE	El Azarbe, 37. ESPARRAGAL	4.500.-
CASCON BONACHE, REMEDIOS R.	C. Del Parra-Ctra. Alcantarilla. SAN BENITO	1.600.-
CASES HERNANDEZ, ANGEL	Juan Guerrero. 5-5 C. MURCIA.	4.500.-
CASES HERNANDEZ, M. JOSE	Juan Guerrero Ruiz, 12. MURCIA	9.600.-
CASTILLO RODRIGUEZ, DOLORES	Galdo, 20. MURCIA	1.600.-
CASTILLO SANCHEZ, MIGUEL	San Antolin, 13-1A. MURCIA	2.250.-
CATARINEU GUILLEN, RICARDO	Virgen de la Esperanza, 1. MURCIA	4.500.-

CAVA CAVA, CAYETANO	La Loma, 47. BARQUEROS	2.250.-
CAVA MARTINEZ. FRANCISCO	San José Montana, 36. SANGONERA LA SECA	16.800.-
CAVANTILLAS BRUGAROLAS, M. LUISA	Ibañez Martin, 21 4 Iz. MURCIA	4.500.-
CAVAZO FERNANDEZ, ALEJO	Gran Via J. Antonio, 6-6; MURCIA	800.-
CEBRIAN SANCHEZ, MIGUEL I.	Alfonso X El Sabio, 6 -6. MURCIA	4.500.-
CEBRIAN SANCHEZ, RAMON.	Alfonso X El Sabio, 6 -6. MURCIA	3.150.-
CEBRIAN SANCHEZ, WENCESLAO	Alfonso X El Sabio, 6-6. MURCIA	1.500.-
CEBRIAN SANCHEZ, WENCESLAO M.	MURCIA	900.-
CERAMICA SANIGON, S.L.	Paloma-San Gines. EL PALMAR	10.800.-
CERDA FERNANDEZ, MANUEL	Santo Domingo, 5. MURCIA	800.-
CEREZO MUÑOZ, JUAN A.	Camilo Alonso Vega, 6-B-A. MURCIA	2.250.-
CERRA DE LA GUIRAO, F. J.	Avda. Jose Solis, 16-3D. MURCIA	2.250.-
CERRALBO MONTILLA, J.	Avda. Alonso Vega. MURCIA	2.250.-
CERVANTES VIDAL, JUANA	Las Porras, 3-1- El Palmar. EL PALMAR	4.500.-
CHACON CANTABELLA, LAZARO	Av. J. Alegria-O. Azarbe-Zarandona. ZARANDONA	9.000.-
CHANDNAMI MILAN, CALDERON DE	Calderon de la Barca, 12. MURCIA	4.500.-
CHICANO GARCIA, JOSE	Virgen de la Esperanza, 5-5 A. MURCIA	3.050.-
CHICANO MESEGUER, ANT.	Ronda Garay, Bl. Bernal 2-2-B. MURCIA	11.250.-
CINTAS MUÑOZ, JERONIMO	Sanchez Arjona, 42. MURCIA	2.250.-
CLAVEL NAVARRO, ENRIQUE	Pta. Nueva, 12. MURCIA	1.600.-
CLAVO CANDEL, J. J.	C. Baden, 1. SAN BENITO	300.-
CLEMARES SANCHEZ, SALVADOR	V. Moreti, 1 Algezares. ALGEZARES	1.500.-
CLEMENTE NICOLAS, JOSE	Diez Revenga-Edf. St. Marta Bl. MURCIA	15.750.-
CLEMENTE SERRANO, FERNANDO	San Martin de Porres, MURCIA	4.500.-
CLEMENTE VIVANCOS, MARIA CARMEN	MURCIA	4.500.-
COLL ALARCON, JUAN	Av. Jose Solis-Ed. Jupiter. MURCIA	6.750.-
COLLAZO REYES, RICARDO	Primo de Rivera, 11-1-E. MURCIA	1.600.-
COMPANY FRUTOS, CARMEN	Ctra. Palmar, ALJUCER	2.250.-
CONDE GOMEZ, JESUS	Avd. Capuchinos, Edf. Infante, T-3. MURCIA	2.250.-
CONESA LAZARO, SALVADOR	Plg. La Paz Nl. 18D, s/n. MURCIA	2.400.-
CONESA MARTINEZ, PEDRO J.	Los Chornos, s/n-Arboleja. LA ALBERCA	800.-
CONESA ROBLES, M. CARMEN	Plgo. La Paz Bl. C-8. MURCIA	2.250.-
CONTRERAS CORTES, JUAN JOSE	Poligono de La Paz-Bl. 11. MURCIA	1.600.-
CONTRERAS FERNANDEZ, JOSE	Bailen, 7-Espinardo. ESPINARDO	2.250.-
CONTRERAS FERNANDEZ, MIGUEL	Bailen, 7-Espinardo. ESPINARDO	4.800.-
CONTRERAS RIOS, ONOFRE	Andres Sobejano, 3. MURCIA	800.-
CONSTRUCCIONES LEVANTE ELECTRICA	Jacobo de Las Leyes, 1. MURCIA	125.600.-
CONSTRUCCIONES TRYMAR, S.A.	Torreta-Edf. Trymar Bajo. MURCIA	4.500.-
COOP. TRANSP. S. CRISTOBAL	Avda. José Antonio-CABEZO DE TORRES	3.200.-
CORBALAN GARCIA, FCO.	Mayor, 51. Garres. LOS DOLORES	2.250.-
CORBALAN HERNANDEZ, J.	Instituto, 67-Beniajan. BENIAJAN	4.800.-
CORDOBA JIMENEZ, JOSE	Paseo de Corvera, 43-1-E. MURCIA	4.500.-
CORREAS FERNANDEZ, JUAN M.	Polg. La Paz-Bl. 1. MURCIA	800.-
CORREAS OLEAQUE, ANTONIO	San Luis Gonzaga, 20-1-D. MURCIA	9.000.-
CORREAS OLEAQUE, FRANCISCO	Poligono La Paz Bl. A-6-5. MURCIA	2.250.-
CORTES FERNANDEZ, AMALIA	Jacintos, 14-Los Rosales-Palma. EL PALMAR	9.000.-
CORTES FERNANDEZ, DIEGO	Ficus 12-Los Rosales. EL PALMAR	4.500.-
CORTES FERNANDEZ, MIGUEL	Cuatro Vientos, s/n-San Gines. EL PALMAR	800.-
CORTES MORENO, AGUSTIN	Lopez Puig-Cerver 73-2 Castillejo. MURCIA	2.250.-
CORTES TORRES, DIEGO	Pl. Madronos Bl. 1-2 El Palmar. EL PALMAR	11.250.-
CORTES TORRES, JUAN	Jacintos, 16-Los Rosales. EL PALMAR	14.300.-

CORTES TORRES, MIGUEL	Pz. Madronos-B. Rosales-El Palmar. EL PALMAR	10.100.-
COS TEJADA, ANTONIO	Molino de Alfatejo, 12-Espinardo. ESPINARDO	500.-
COS TEJADA, E. ANTONIO	Avda. Gral. Primo de Rivera, 6-5A. ESPINARDO	500.-
CRESPO CRUZ, M. DOLORES	José Javier, 12. MURCIA	800.-
CRESPO TECLES, MELQUIADES	Ericas, 1-5-A. MURCIA	9.000.-
CRISTO GARCIA, FCA.	San Ignacio, 23-2-B-Espinardo. ESPINARDO	2.250.-
CRUZ GARCIA, FRANCISCO	Intd. Jorge Palacios, 1. MURCIA	800.-
CUENCA GUILLEN, PATROCINIO	Polg. La Paz-Bl. C 1-2 Centro. MURCIA	3.376.-
CUENCA MARTINEZ, ANTONIO	Moruno, s/n. Stgo. y Zarayche. SANTIAGO Y ZARAICHE	5.600.-
CUTILLAS MARCO, MIGUEL	Bl. Hibrus, 1 A-P Tocinos. PUENTE TOCINOS	2.250.-
CUTILLAS TOMAS, PURIFICAC.	Victorio, 13. MURCIA	2.250.-
DAVALOS DE HARO, ANTONIO L.	Alfonso X El Sabio, 11. MURCIA	9.000.-
DE ANTONIO CAMPOY, JOSEFA	Crucero Baleares, 2. MURCIA	2.250.-
DE JAUN CANO, ANTONIO	San Leandro, 5. MURCIA	4.500.-
DE LA PEÑA RUIZ BAQUERIN, ESTEBAN J.	Cartegena 62. MURCIA	7.200.-
DE LA PENA RUIZ, BAQUERIN, ESTEBAN JOS	S MURCIA	6.750.-
DE LA TORRE JIMENEZ, JOAQUIN	Avenida, 59-S. La Verde. SANGONERA LA VERDE	4.500.-
DE LA VILLA SANZ, M. J.	Plano S. Francisco, 12. MURCIA	11.250.-
DE SOSA MONSALVA, F.	Sagasta, 6-2 G. MURCIA	800.-
DELIS RODRIGUEZ, SALVADOR	Simón Garcia, 51. MURCIA	2.250.-
DIAZ FERRANDEZ, ANTONIO FCO	Mayor, 15 -Torreaguera. TORREAGUERA	2.250.-
DIAZ NAVARRO, LUIS	C. BENIAJAN. LOS DOLORES	800.-
DIAZ SALADO SUAREZ, J. F.	Torre de Romo, 55-2. MURCIA	4.800.-
DIEZ ALBALADEJO, J.	Vistabella, B2 Esc 4-3. MURCIA	500.-
DILEMU, S.A.	Generalisimo, 6. MURCIA	134.400.-
DOLSET PALAU, FRANCISCO	Plaza S. Julian, 1. MURCIA	4.800.-
DONAT GINER, CARMEN	Avda. M. Solis-Edf. Estrella, 8 A	2.250.-
DURAN CABALLERO, FRANCISCO	Lucas, 2. MURCIA	500.-
DURO AVILES, PURIFICAC	Poeta Vicente Medina, 5. MURCIA	1.600.-
E.R.S.S.A.	Los Bolos S/N. MURCIA	3.050.-
EGEA GALERA, MANUEL	Sanchez Madrigal, 11. MURCIA	500.-
EGEA NAVARRO, FCO.	Ctra. Murcia, 30. PUEBLA DE SOTO	3.050.-
ENCISO GUILLEN, V. de P.	Plaza de la Fe, 4. MURCIA	800.-
ENVASES DE BLANCA	Ctra. de Madrid-Cartagena, Km. 9. ESPINARDO	2.400.-
ESCOBAR SANCHEZ, PABLO	Las Peñicas, 139. MURCIA	2.250.-
ESCOLAR VIGUERAS, JOSE R.	Herradura, 1. MURCIA	500.-
ESCRIBA POLO, PILAR	Plz. Apostoles, 5. MURCIA	800.-
ESCRIBANO CANTOS, JOAQUIN	Mayor, 153-Pte. Tocinos. PUENTE TOCINOS	7.350.-
ESCRIBANO QUEREDA, J.	C. Tiñosa Los Garres, 75. GARRES Y LAGES	2.800.-
ESCRIBANO QUEREDA, JOSE	Jose Antonio, 63-Los Garres. GARRES Y LAGES	4.500.-
ESPAÑA ROS, JOSE A.	Agustin Lara, 4-5. MURCIA	4.500.-
ESPADA HERNANDEZ, J. MANUEL	Ermita Los Dolores, Extra 6. LOS DOLORES	2.250.-
ESPADA MUÑOZ, SANTIAGO	Cabecicos, s/n LL. de Brujas. LLANO DE BRUJAS	9.000.-
ESPANA ORTEGA, ANTONIO	Gambines, 4. RINCON DE SECA	1.600.-
ESPARZA MARTINEZ, JOSE ANT	Cno. Viejo Monteagudo, 39. ZARANDONA	6.750.-
ESPIN NOGUERA, JUAN	Rosalinda, 8 S. Verde. SANGONERA LA VERDE	300.-
ESPINOSA ARAMENDI, M. PILAR	Avda. Jose Antonio. MURCIA	2.250.-
ESPINOSA FERNANDEZ, PEDRO	Salcillo, 4- La Alberca. LA ALBERCA	20.850.-
ESPINOSA GARRE, JOSE	La Esperanza, 25. LA ALBERCA	5.600.-
ESPINOSA HERNANDEZ, JESUS	San Antonio, 5. LA RAYA	2.250.-
ESTEBAN LIZA, FRANCISCO	Manuel de Falla, 3. MURCIA	28.500.-
ESTEBAN LIZA, FULGENCIO	Cno. Chornos, 64- Arboleja. MURCIA	800.-
FENOLL MARTINEZ, AGUSTIN	Torre de Romo-Edf. Carrascoy. MURCIA	4.800.-
FENOLLAR CANO, ENRIQUE	Pz. Generalisimo, 12-10 Dcha. MURCIA	2.250.-

FENOLLAR QUEREDA, J.	Colonia San Buenaventura. MURCIA	800.-
FENOLLAR SANDOVAL, JOAQUIN	Clo. S. Buenaventura, L. D-2. Pta. MURCIA	800.-
FERNANDEZ ALBALADEJO, JOSE A.	Polígono La Paz Bl. A 9-2-3. MURCIA	9.800.-
FERNANDEZ BERNAL, MANUELA	Madrid, 11. MURCIA	2.400.-
FERNANDEZ CABALLERO, JUAN	Alcalde Estrada, 7-El Palmar. EL PALMAR	800.-
FERNANDEZ CONESA, CARMEN	S. Roque 416- P. Tocinos. PUENTE TOCINOS	2.250.-
FERNANDEZ CONTRERAS, ROSARIO	Jaime I. MURCIA	2.250.-
FERNANDEZ CORTES, J. JOSE	Bailen, 62. ESPINARDO	1.600.-
FERNANDEZ DE PINEDO-OCHARAM, JOSE	Carril de la Marquesa, 12-3 F.MURCIA	2.250.-
FERNANDEZ FERNANDEZ, F.F.	Marques de Ordono, 11-4 Dcha. MURCIA	2.400.-
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	Casas de Marin. MURCIA	800.-
FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	Jacinto 14-Rosales. EL PALMAR	7.050.-
FERNANDEZ GARCIA, RICARDO	Pasos de Santiago 20-6C. MURCIA	2.250.-
FERNANDEZ GARRIDO, MANUEL	Gitanilla 24 El Palmar. EL PALMAR	2.250.-
FERNANDEZ JOSEP, CANDEL	Avda. Ciudad de Almeria, 37-1-D. MURCIA	800.-
FERNANDEZ LORENCIO, JOSE	Doctor Fleming, s/n. MURCIA	2.250.-
FERNANDEZ MOLINA, ANGELES	San Roque, 9-Algezares. ALGEZARES	800.-
FERNANDEZ MONTOYA, ENRIQUE	S. Luis Gonzaga, 31. MURCIA	10.000.-
FERNANDEZ MONTOYA, MANUEL	San Luis Gonzaga, 31-1. MURCIA	2.400.-
FERNANDEZ MORENO, MARIANO	Floridablanca, 3-7. MURCIA	4.800.-
FERNANDEZ NICOLAS, PASCUAL A.	Pz. de la Oliva, 9-Alquerias. ALQUERIAS	6.750.-
FERNANDEZ RABADAN, ANA	Crrl. Alejandrino-Beniajan. BENIAJAN	13.500.-
FERNANDEZ RAMOS, FRANCISCO	San Luis Gonzaga, 39. MURCIA	1.600.-
FERNANDEZ RAMOS, FRANCISCO	San Luis Gonzaga, 39. MURCIA	4.000.-
FERNANDEZ RUFETE, PEDRO L.	Col. Buenavista-El Torreon-Palmar. EL PALMAR	2.250.-
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	Avda. M. Solis-EdfDiana, 2-6 D. MURCIA	13.450.-
FERNANDEZ SANTIAGO, JOSE	San Luis Gonzaga, 39-2 Iz. MURCIA	19.200.-
FERNANDEZ SANTIAGO, JUAN	Santa Gertrudis, 6.MURCIA	4.500.-
FERNANDEZ TORRES, ANTONIO	San Basilio 5 Esc. 3 Dcha. MURCIA	2.250.-
FERNANDEZ TORRES, PEDRO	Carril Las Palmeras, s/n. LA ALBATALIA	2.250.-
FERRER CASTRO, MIGUEL	Ntra. Sra. LA ESTRELLA, 7. SANTIAGO EL MAYOR	19.300.-
FERRER SANCHEZ, JOSEFA	Mariano Girada. MURCIA	4.800.-
FIERRO AMIGOT, ELEAZAR	Marcos Redondo, 1. MURCIA	6.000.-
FORCA R. OLMOS, J.	Av. José Antonio, 24. MURCIA	2.250.-
FORTANER ALCON, BERNARDO	Avda. 18 Julio, Edf. Roxi, 1-5-3. MURCIA	6.750.-
FRANCO MARTINEZ, JOSE	Lope de Vega, 12-Churra. CHURRA	2.250.-
FRANCO MARTINEZ, MANUEL	Senda Granada, 19 Albatalia. LA ALBATALIA	9.000.-
FRANCO NICOLAS, FRANCISCO	Col. S. Buenaventura, 2-C. MURCIA	9.000.-
FRANCO NICOLAS, JOSE MANUEL	Cl. S. Buenaventura, Esc. 7-A. MURCIA	1.600.-
FRANCO SANCHEZ, FCO.	Pintor Joaquin, Pta. 1-5 Iz. MURCIA	19.200.-
FRUCTUOSO ALCARAZ, FRANCISCO	Diego Hernandez, 15. MURCIA	4.800.-
FUENTES ESPINOS, ROSARIO	Ctra. Nonduermas, 244. NONDUERMAS	11.250.-
FUENTES ALONSO, FEDERICO	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	31.000.-
FUENTES GARCIA, JOSE	Las Canales, Extra, 6 -Los Dolores. LOBOSILLO	4.500.-
FUENTES MARTINEZ, ANTONIO	Marques de Ordono, 33. MURCIA	9.000.-
FUENTES MONDEJAR, ANGEL	N. S. del Cortes, 8 Nonduermas. NONDUERMAS	33.600.-
FUENTES VIVANCOS, FRANCISCO	Alameda Colon, 10. MURCIA	47.700.-
FUENTES ZAMORA, ISABEL	Mesegueres, 2-3-D. MURCIA	800.-
GABALDON CARPIC, L. FEDERICO	Circulo Agricola Agricola 5 Patiño. PATIÑO	800.-
GADEA FUENTES, VICENTE	Gomez Cortina, 9-5-G. MURCIA	13.500.-
GALINDO LOPEZ, ANTONIO	CTra. S. Catalina, 96. SAN BENITO	2.250.-
GALLAR PEREZ ALBALADEJO, F.	Alejandro Seiquer, 15-1. MURCIA	1.000.-
GALLARDO SANCHEZ, DOMINGO	Sagasta, 8. MURCIA	6.750.-
GALLEGO CASTILLO, JOAQUIN	Camino Fuensanta-Casa La Torre, 29. SANTO ANGEL	1.600.-

GALLEGO CASTILLO, JOSE	Cno. Santo Angel-Casa La Torre, SANTO ANGEL	800.-
GALLEGO GARCIA, LORENZANA	Res. Oficiales Esc. Paracaidistas. MURCIA	800.-
GALLEGO GARCIA, MARIANO	Barreras, 16 Ctra. Palmar. EL PALMAR	900.-
GALLEGO MESEGUER, ANTONIO	Jara Carrillo, 25. LA ALBERCA	2.250.-
GALLEGO NICOLAS, JOAQUIN	Cno. S. Angel, Casa La Torres. PATIÑO	2.250.-
GALLEGO RICHART, JOSE ANT.	Miguel Gallego Alcaraz, 11. MURCIA	6.750.-
GALLEGO-ALBURQUERQUE, ANTONIO	Las Barracas 64 Ctra. Del Palmar. ALJUCER	2.250.-
GALLARDO MARTIN, FRANCISCA	Acequia Alguazas-S. El Mayor. SANTIAGO EL MAYOR	1.600.-
GALVEZ ALEMAN, JOSE	Senda de los Garres, 3. RINCO DE SECA	33.600.-
GALVEZ ESPADA, PEDRO L.	Cipreses 1-B. Rosales-El Palmar. EL PALMAR	800.-
GALVEZ FRUTOS, FRANCISCO	Ctra. Palmar, 9-Detras Innovador. MURCIA	4.800.-
GALVEZ MARTINEZ, JOSE	Fajardo, 516-LL. de Brujas. LLANO DE BRUJAS	2.250.-
GAMBIN GALVEZ, J. ANTONIO	Ctra. Algezares-Media Legua. NONDUERMAS	2.250.-
GAMBIN MOLERO, ANTONIO	Paseo Acacias, Bl. 32-4-D. EL PALMAR	7.550.-
GAMBIN PEREZ, CARMELO	Vereda Cementerio S/N LL. Brujas. LLANO DE BRUJAS	2.250.-
GAMBIN RODRIGUEZ, FULGENCIO	Gloria, 42. PUENTE TOCINOS	13.500.-
GAMBIN RODRIGUEZ, C.	V. Cementerio, s/n LL. de Brujas. LLANO DE BRUJAS	2.400.-
GAONA RUIEZ, M. ANGELES	Condomina, 6. MURCIA	2.250.-
GARCIA ABELLAN, JERONIMO	Martinez Anido, 21. MURCIA	4.500.-
GARCIA ABELLAN, RAFAEL	Bo. San Francisco de Asis, 20. MURCIA	4.500.-
GARCIA ALEGRIA J. LUCIANO	Avd. Chopos, E-9 Los Rosales -Palmar. EL PALMAR	4.500.-
GARCIA AZNAR, JOSE M.	Cn. Baden, pisos Denia, 2. SAN BENITO	2.400.-
GARCIA BARCELO, JOSE	Torre Calador, 38. SAN BENITO	6.400.-
GARCIA BOTIAS, JOSE	Ctra. Beniajan, 156. MURCIA	1.600.-
GARCIA CAMPILLO, FRANCISCO	Carril Los Parragas, 31 Nonduermas. NONDUERMAS	4.500.-
GARCIA CARRILLO, JOSE ANT	López Davalos, 13. MURCIA	4.000.-
GARCIA CARRILLO, MARIA	Plateria, 41. MURCIA	800.-
GARCIA CLEMENTE, FCO. DEASIS	Ramon Gallud, 10. MURCIA	300.-
GARCIA COLL, JOSE M.	La Villa, 90 Zeneta. ZENETA	9.000.-
GARCIA DE CASTRO, JOSE A.	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	2.000.-
GARCIA FERNANDEZ, JOAQUIN	Ramon Gallud, 4 1 Izda. MURCIA	800.-
GARCIA FRANCO, ISABEL	Gral. Moscardo, 9. MURCIA	1.600.-
GARCIA GARCIA, FCO.	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	13.500.-
GARCIA GARRE, JOSE	Carril Parada, 23-1 D-El Palmar. EL PALMAR	800.-
GARCIA GOMBAU, ANGEL	Obispo Frutos, 27. MURCIA	9.000.-
GARCIA GOMEZ, ANTONIO	Molino Nerva 57 Puente Tocinos. PUENTE TOCINOS	7.500.-
GARCIA GOMEZ, JOSEFA	Curva Marin, 16 Ctra. Beniajan. BENIAJAN	6.750.-
GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	Mayor 54 El Raal. EL RAAL	3.600.-
GARCIA HERNANDEZ, ANGEL	San Luis Gonzaga, 39. MURCIA	300.-
GARCIA HERNANDEZ, CARIDAD	Intendente Jorge Palacios. MURCIA	4.800.-
GARCIA HERNANDEZ, J.	Poligono Paz, Bl A -5 D. MURCIA	800.-
GARCIA HERNANDEZ, JOSE MARIA	Jorge Palacios, 6. MURCIA	12.000.-
GARCIA JIMENEZ, DANIEL	San Andrés, 15. MURCIA	800.-
GARCIA JUAN, JUAN	El Carcano, 60 Alquerias. ALQUERIAS	3.200.-
GARCIA LOPEZ, CAYETANO	Poeta Pelayo, 7 Los Dolores.LOS DOLORES	3.200.-
GARCIA LOPEZ, J.P.	Chinchetas 121 R. de Seca. RINCON DE SECA	1.600.-
GARCIA LOPEZ, JESUS	Cervantes, 20 La Alberca. LA ALBERCA	13.500.-
GARCIA LOPEZ, JOSE	B. San Anton-Santa Isabel, 6. MURCIA	10.750.-
GARCIA LOPEZ, MIGUEL	Sta. Gertrudis, 6. MURCIA	32.000.-
GARCIA LOPEZ, NICASTA	Zarandona, 14. MURCIA	2.250.-
GARCIA LOPEZ, PEDRO	San José, 13-2-La Raya. LA RAYA	33.600.-

GARCIA LORENTE, ASENSIO	Sta. Gertrudis, 6. MURCIA	1.800.-
GARCIA MADRID, JOSE	Casillas, 265-Pte. Tocinos. PUENTE TOCINOS	4.000.-
GARCIA MARCO, JOSE	Eulogio Soriano, 8. MURCIA	800.-
GARCIA MARIN, JOSE	Trav. Carrilo, s/n-Stg. El Mayor. SANTIAGO EL MAYOR	2.250.-
GARCIA MARTINEZ, A.	Cuatro Caminos-Los Garres. GARRES Y LAGES	800.-
GARCIA MARTINEZ, ANDRES	Cuevas de Marín, s/n-Sucina. SUCINA	4.500.-
GARCIA MARTINEZ, ANGEL	Alhambra 2 Esc. Bajo-Los Dolores. LOS DOLORES	2.250.-
GARCIA MARTINEZ, DIEGO	Ctra. Del Palmar, 1. EL PALMAR	9.800.-
GARCIA MARTINEZ, J. DE DIOS	Ctra. Beniajan, Km-1.LosDolores. LOS DOLORES.	22.400.-
GARCIA MARTINEZ, JOSE	Paso Los Carros s/n S. La Seca. SANGONERA LA SECA	2.250.-
GARCIA MARTINEZ, JUAN	Tres Puentes, 41 Era Alta. ERA ALTA	5.626.-
GARCIA MARTINEZ, MARTIN	Rio Guadalentin Edf. Javier. MURCIA	4.500.-
GARCIA MATERO, A.	Los Conesas. MURCIA	40.000.-
GARCIA MENGUAL, ANTONIO	Parra, 29-Espinardo. CAÑADA HERMOSA	13.500.-
GARCIA MESEGUER, RAFAEL	Veronicas, 5. MURCIA	2.250.-
GARCIA MICOL, ANTONIO	Valencia, 504-1-Vistabella. MURCIA	4.500.-
GARCIA MOGORRO, M. INMACULAD	Cuartel Guardia Civil-Vista Alegre. MURCIA	1.500.-
GARCIA MONINO, ANTONIO	Ctra. Alicante, Km. 7 Esparragal. ESPARRAGAL	1.800.-
GARCIA MONTES, M. SOLEDAD	Ctra. Beniajan, 54-Los Dolores. LOS DOLORES	2.250.-
GARCIA MONTORO, JOSE	Torre Romo-V. Protegidas Bl. 4-B. MURCIA	4.500.-
GARCIA MORA, JOSE	Gloria, 23. LA ALBERCA	9.800.-
GARCIA MORILLAS, BASILIO	José Antonio, 30. MURCIA	5.600.-
GARCIA MOYA, JULIO	Av. Ibañez Martinez 5-2. MURCIA	2.250.-
GARCIA MUÑOZ, JOSE ANT	Alameda Capuchinos, 32-1-D-2 Esc. MURCIA	4.500.-
GARCIA MULERO, MANUEL	Rosario, 2. LA ÑORA	6.600.-
GARCIA NOGUERA, ELOY	Avda. Solís. LLANO DE BRUJAS	800.-
GARCIA NOGUERA, VICENTE	Las Porras, 5-2-Los Rosales. EL PALMAR	2.250.-
GARCIA OLMOS, JUAN JOSE	Cuevas Marín 5L Sucina. SUCINA	1.500.-
GARCIA ORTUÑO, FCO. A.	Universidad. MURCIA	11.250.-
GARCIA PARRA, ANTONIO F.	Avda. Gral Primo de Rivera 6-4I. MURCIA	300.-
GARCIA PEDREGAL, D.	P. de La Paz, Bloque D-2. MURCIA	800.-
GARCIA RAMOS, JUAN	Eras, 7. ERA ALTA	6.900.-
GARCIA REAL, JULIAN	Carril del Piña. MURCIA	11.200.-
GARCIA RODRIGUEZ, ROSARIO	Valencia, 3-4D. MURCIA	4.500.-
GARCIA RUIZ, ANGEL L.	Ant. Torrecillas, 10. MURCIA	4.500.-
GARCIA RUIZ, ANTONIO	Mula, 29. MURCIA	6.750.-
GARCIA RUIZ, JOSE	Ctra. Alcantarilla, Km, 2. MURCIA	9.000.-
GARCIA SANCHEZ, ANGELES	Bartolejos Extra 6-Los Dolores. LOS DOLORES	1.600.-
GARCIA SANCHEZ, JOSE	San Fco, 9-2 Iz. Javali Nuevo JAVALI NUEVO	19.200.-
GARCIA SANCHEZ, LUIS	Avenida de Colon, 9. MURCIA	6.750.-
GARCIA SANCHEZ, MIGUEL	Inmaculada-Alberca. LA ALBERCA	1.600.-
GARCIA SOLA, FRANCISCO	Cta. Beniajan, 14. MURCIA	11.250.-
GARCIA SOLER, JESUS	Peregil, 2 - Los Rosales. EL PALMAR	2.250.-
GARCIA SOTO, GINES	Amargura, 20 -Puebla de Soto. PUEBLA DE SOTO	5.600.-
GARCIA TERUEL, ALFONSO	Los Cactus, 13. EL PALMAR	4.500.-
GARCIA TORNERO, PEDRO	Avda. José Solis, Edf. Santiago. MURCIA	2.250.-
GARCIA TOVAR, M.F.	Dr. Fleming, 5 Era Alta. COBATILLAS	9.000.-
GARCIA VERDU, CRISTOBAL	Ctra. Monteagudo, 119. MURCIA	1.800.-
GARCIA VILLALBA, R.M.	Edf. Alba Ipta. 6 Izp. MURCIA	2.250.-
GARCIA VILLATA, DIEGO	A. Obisp. Frutos-Edf. Frutos 5 A. MURCIA	4.800.-
GARCIA-JOVE FRIAS, MAXIMO	López Puigcerver-Edf. Floridab. 2. MURCIA	2.250.-

GARFIO NAUTICA, S.A.	Avda. Ibañez Martín, 1. MURCIA	2.250.-
GARRE MARMOL, ANGEL	Cno. Churra, 262- S. y Zaraiche. MURCIA	300.-
GARRE NAVARRO, MANUEL	Ctra. Beniel, 6 -Alquerias. ALQUERIAS	9.000.-
GARRIDO GOMEZ, PIEDAD	Onesimo Redondo, 15. Espinardo. ESPINARDO	2.250.-
GARRIDO MUÑOZ, JOSE	Los Platano, Bl. Rosales, 7-3. EL PALMAR	4.650.-
GARRIDO NAVARRO, DIEGO	Cartagena, 71 - 5H. MURCIA	15.750.-
GARRIDO NAVARRO, JOSE	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	6.750.-
GARRIDO PANES, ARACELI	Ibañez Martín, 13-6 D. MURCIA	4.500.-
GARRIGOS PEREZ, JOSE	Reyes Catolicos, 7. MURCIA	2.800.-
GARRO SANCHEZ, ANTONIO	Pinoso, 34 Espinardo. ESPINARDO	5.450.-
GARROFE TORRES, FERNANDO	Garcia Morato, 13. MURCIA	9.000.-
GASCON ORNA, LUCIANO	Mateos, 51. SANTIAGO EL MAYOR	3.600.-
GASPAR CARAVACA, M. ENCARNACION	Rambla, 24. MURCIA	4.800.-
GASPAR CARRILLO, CARMEN	Heroes Castillo Olite, 53. MURCIA	4.500.-
GEA RODRIGUEZ, A. DE	General Dávila, 22. MURCIA	800.-
GIL CALERA, FLORENTINO	Carril Aliaga, 61 - Era Alta. ERA ALTA	800.-
GIL GARCIA, ANGEL	Baeza, 3-3. MURCIA	31.950.-
GIL GIL, SALVADOR	Nueva Princes, 2-4-A. MURCIA	9.000.-
GIL GUTIERREZ, ENCARNACION	Edif. Panoramic 2 Esc. 3 Q. MURCIA	2.250.-
GIL MATENCIO, JUAN	Urb. San Jeronimo, 1. LA ÑORA	9.800.-
GIL VERONA, ANTONIO	Cuartel Guardia Civil. MURCIA	2.250.-
GIMENEZ DIEZ, MIGUEL	Sagasta. MURCIA	3.000.-
GIMENEZ LLAMAS, GUILLERMO	Alfonso X El Sabio-Edif. R. y Cajal, 12-4. MURCIA	1.500.-
GIRONA RUIZ, MANUEL	Avda. Sanchez Arjona-Bl-F-9. MURCIA	11.600.-
GOMEZ ALMAGRO, ANA	Gloria, 34. PUENTE TOCINOS	25.000.-
GOMEZ BLASI, RAIMUNDO	Vistaalegre, 27-2 Izda. MURCIA	1.600.-
GOMEZ CALZADO, JOSE	Residencia Suboficiales, 18. JAVALI NUEVO	2.250.-
GOMEZ CASTAÑO, DOLORES	Estación Pecuaria-Guadalupe. GUADALUPE	2.250.-
GOMEZ GARCIA, JOAQUIN	Carril Canos, 109-R. Beniscornia. RINCON DE BENISCORNIA	9.000.-
GOMEZ GARCIA MARTINEZ, JOSE	Cuartel Guardia Civil-Corvera. CORVERA	9.000.-
GOMEZ GOMEZ, MARIA	Granero 1-3. MURCIA	4.500.-
GOMEZ LAINEZ, INDALENCIO	Jaime I Elconquistador, 9. MURCIA	4.500.-
GOMEZ LOPEZ, JOSE	San Benito 122. SAN BENITO	2.250.-
GOMEZ LOPEZ, MIGUEL	Federico Guirao 27 Beniajan. BENIAJAN	2.250.-
GOMEZ MARTINEZ, JUAN	Guadalupe, 74. GUADALUPE	4.500.-
GOMEZ OLIVA, PEDRO	Capitan Balaca, 1 - 1. MURCIA	3.850.-
GOMEZ PALAZON, FCO.	G. Cortina,. MURCIA	2.250.-
GOMEZ PEREZ, MIGUEL	San Antón, 19. MURCIA	2.250.-
GOMEZ ROS, MIGUEL	San Antón, 19-9B. MURCIA	300.-
GOMEZ VIVANCOS, ALFREDO	Mayor, 194-Esparragal. ESPARRAGAL	300.-
GOMEZ VIVANCOS, ANTONIO	Mayor, 194-Esparragal. ESPARRAGAL	18.900.-
GOMEZ ZAMBRANA, ANTONIO	Jaime I El conquistrador, 2-2 D. MURCIA	9.000.-
GOMEZ ZAMBRANA, MANUEL A.	Jaime I El Conquistador, 2-2-D. MURCIA	300.-
GONZALEZ ALCARAZ, J	Jose. ALJUCER	500.-
GONZALEZ ALCARAZ, VICENTE	Cno. Viejo Monteagudo, s/n. ZARANDONA	44.800.-
GONZALEZ BALANZA, A. J.	Julio López Ambi, s/n -1-A. MURCIA	1.600.-
GONZALEZ BUENDIA, ANTONIO	Rosario, 11 - Churra. CHURRA	300.-
GONZALEZ CARRILLO, JOAQUIN	Cartagena, 59-4. MURCIA	11.250.-
GONZALEZ CASADO, GUIL.	Monteagudo Ctra. Alicante. MONTEAGUDO	800.-
GONZALEZ DIAZ, G. J.	Junterones, Edf. Sierra Espuña. MURCIA	2.250.-
GONZALEZ FERNANDEZ, AMANCIO	T. de Romo-Edf. Carrascoy, 4 A. MURCIA	2.250.-

GONZALEZ FRUTOS, MARIANO	Infantes, 5. MURCIA	11.250.-
GONZALEZ GALINDO, JUAN	Calderón de la Barca, 27. LA ALBERCA	9.000.-
GONZALEZ GARCIA, AMANCIO	Queipo de Llano, 2. MURCIA	43.200.-
GONZALEZ GARCIA, ANGEL	Los Dolores. MURCIA	800.-
GONZALEZ GOMEZ, F.	Crrl. Palmeras, 30 -Albatalia. LA ALBATALIA	2.400.-
GONZALEZ HERMOSO, PLACIDO ANT.	T. MURCIA	2.250.-
GONZALEZ HERNANDEZ, JOSE	Cuartel Guardia Civil. MURCIA	4.500.-
GONZALEZ JIMENEZ, BALBINO	Avda. Jorge Vigon Bl. D-9 Esc. 3. MURCIA	2.250.-
GONZALEZ LLANES, JUAN AND.	Crrl. Las Palmeras, 20 Albatalia. LA ALBATALIA	2.250.-
GONZALEZ LUJAN, ANTONIO	Gloria, 93. EL PALMAR	171.050.-
GONZALEZ MARTINEZ, MAXIMILIANO	O. MURCIA	2.250.-
GONZALEZ MORALES, FRANCISCO	Florida, 8-Cno. Baden. SAN BENITO	800.-
GONZALEZ OLIVARES, A.	Jabonerias, 7. MURCIA	13.500.-
GONZALEZ PARRA, FCO.	Ruiz Hidalgo, 7-3-D. MURCIA	2.250.-
GONZALEZ PIORNOS, CRISTOBAL	Ctra. La Ñora, 10-4-D. LA ALBATALIA	800.-
GONZALEZ PONARES, M. ROSA	Prol. A. Capuchinos Edf. Inf. T. 3-1E. MURCIA	1.600.-
GONZALEZ REFORMA, EMILIO	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	10.000.-
GONZALEZ ROBLES, ISABEL	Generalisimo 28 -Zeneta. ZENETA	4.500.-
GONZALEZ RUIZ, ANGEL L.	Alhambra, 1. Esc, 3-B- Los Dolores. LOS DOLORES	4.500.-
GONZALEZ VIDAL, MARIANO CAR	R. MURCIA	4.000.-
GONZALEZ ZARCO, ANTONIO	Pl. de la Fe, 1. MURCIA	13.500.-
GORDEJUELA BOIX, LUIS	Camilo Alonso Vega, Edf. Alba. MURCIA	4.500.-
GRACIA GARCIA, MIGUEL	Balsas, 13 Bajo. MURCIA	11.250.-
GREGOR ESPIELMANN	Ctra. Alicante-Bar Km. 12-Cobat. COBATILLAS	2.250.-
GINAN ALCAZAR, C. ALFREDO	Avda. Sanchez Arjona, 44-2. MURCIA	9.000.-
GUILLEN ALBACETE, JOSE MANUEL	Merced, 8. MURCIA	2.400.-
GUILLEN ALBACETE, LUIS M.	Merced, 8. MURCIA	900.-
GUILLEN HERNANDEZ, ANTONIO	Ctra. Churra, 75-Sig. Zaraiche. SANTIAGO Y ZARAICHE	2.250.-
GUILLEN TOMAS, TERESA J.	El Parador, 21. MURCIA	2.250.-
GUIRAL GAUDIOSO, MANUEL	Nicolas de las Peñas, 3. MURCIA	800.-
GUIRAO BALIBREA, JUANA	Ctra. de la Ñora, 34. LA ARBOLEJA	9.000.-
GUITART VADILLO, ENRIQUE	Generalisimo, 4. MURCIA	6.750.-
GUTIERREZ GAMBIN, JUAN ANTONIO	O. MURCIA	900.-
HELLIN HERNANDEZ, ANTONIO	Pz. Fuensanta, 4-6. MURCIA	4.500.-
HELLIN ROSILLO, PEDRO	Ctra. Los Jeronimos, 15. GUADALUPE	2.250.-
HEREDIA MILLAN	Cartagena, 2. MURCIA	2.250.-
HEREDIA PLANTON, JOSE M.	Estanco-Lobosillo. LOBOSILLO	800.-
HEREDIA SANCHEZ, MIGUEL	Cipreses, 1-2D-B. Rosales-Palmar. EL PALMAR	2.250.-
HERMANO PEREZ ANICETO, S. L.	Cartagena, 73. MURCIA	30.000.-
HERNANDEZ ABENZA, JOSE	Generalisimo, 1-5 A. MURCIA	4.500.-
HERNANDEZ ARAQUE, ANGEL G. SE	Senda Herederos, 5. MURCIA	2.250.-
HERNANDEZ BALLESTER, JOSE	Hita, 7 - La Alberca. LA ALBERCA	4.000.-
HERNANDEZ CANO, JOSE	San Antonio, 6 La Ñora. LA ÑORA	13.000.-
HERNANDEZ CARRILLO, B.	San José La Montana, 39. SANGONERA LA SECA	2.250.-
HERNANDEZ FERNANDEZ, J. RAMONA	Puerta Nueva, 22. MURCIA	800.-
HERNANDEZ GARCIA, CONCEPCION	Avda. S. Arjona, Bl. Ayuso Pta. B-3 Izq. LA RAYA	2.250.-
HERNANDEZ GARCIA, JOSE	Floridablanca 1 Raya. LA RAYA	1.800.-
HERNANDEZ GOMEZ, JOSE	Caserio Siles, 126 R. de Seca. RINCON DE SECA	2.250.-
HERNANDEZ GUERRERO, FUENSANTA	Los Dolores 8 Espinardo. ESPINARDO	2.250.-
HERNANDEZ INIESTA, ANTONIO	Ctra. Palmar-Carril Parada, 19. MURCIA	2.000.-
HERNANDEZ MARTINEZ, A.	C.Algezares 8 S. El Mayor. SANTIAGO EL MAYOR	1.600.-

HERNANDEZ MARTINEZ, BLAS	Cuartel de la Guardia Civil. MURCIA	1.600.-
HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO	Cabecicos LLano de Brujas. LLANO DE BRUJAS	2.400.-
HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN	Inmaculada-El Verdolay. LA ALBERCA	800.-
HERNANDEZ MARTINEZ, VICTORIA	C. Palmeras-S. El Mayor. SANTIAGO EL MAYOR	6.000.-
HERNANDEZ MUÑOZ, JUAN	Polígono de la Fama -D-7. MURCIA	800.
HERNANDEZ NOGUERA, JOSE	Ramon y Cajal, 20. MURCIA	800.-
HERNANDEZ PIERNA, FCO. JOSE	E. Los Dolores-Cr. Beniajan, 25. LOS DOLORES	4.500.-
HERNANDEZ SANZ, J. A.	Muñoz Grandes, 4-10-B. MURCIA	13.500.-
HERNANDEZ SANZ, JOSE ANT.	Muñoz Grandes, 4-10-B. MURCIA	2.250.-
HERNANDEZ SARABIA, ANTONIO	Pol. la Paz, Bl. Ag-1. MURCIA	4.500.-
HERNANDEZ SERNA, JOAQUIN	Pascual Abellán, 2. MURCIA	2.250.-
HERNANDEZ ZAMORA, M. JOSE	Ramon Gallud, 6. MURCIA	800.-
HERRERA CAMPILLO, FCO. JOSE	Gral. Moscardo 14. MURCIA	9.000.-
HERRERA CORREA, JOSE	Vistabella, 2 - La Alberca. LA ALBERCA.	13.500.-
HERRERA GIL, PEDRO	Olma, 1. MURCIA	5.300.-
HERRERA PEREZ, JOSEFA	Cura Jimenez. MURCIA	2.250.-
HERRERA RIVERO, ANGEL M.	Mariano Vergara, 18. MURCIA	4.500.-
HERRERO CONEJERO , SANTIAGO	Marques Velez, 11-3 A. MURCIA	11.250.-
HERRERO GALIAN, JOSE	Hermita Remedios-Pte. Tocinos. PUENTE TOCINOS	6.750.-
HERRERO LEONES, ANTONIO	Generalisimo, 1-6 E. MURCIA	1.800.-
HERRERO LEONES, ISABEL	Generalisimo, 10-6. MURCIA	1.600.-
HERRERO LOPEZ, ALONSO	Pizarro 28. ESPINARDO	2.250.-
HERRERO RIOS, VICENTE	Carril Los Olmos -Zarandona. SANTIAGO Y ZARAICHE	11.250.-
HERVAS GONZALEZ, PEDRO	Carril de La Palmeras, 221 Albatalia. LA ALBATALIA	4.500.-
HERVAS PEREZ, ESPERANZA	Buenos Aires, 9-2. MURCIA	2.250.-
HIDALGO BIETOS, ANTONIO	Carril Las Palmeras, Bl. Rocasa. LA ALBATALIA	2.250.-
HIDALGO HERRERO, ENRIQUE	Torre de Romo, 71. MURCIA	2.250.-
HIDALGO TOMAS, JOSE MIGUEL	Buenos Aires, 14. MURCIA	4.500.-
HIDALGO VIETOS, ANTONIO	Carril Palmeras-Bl. Rocasa 4-2. LA ALBATALIA	2.250.-
HIDALGO VIETOS, ANTONIO	Carril Palmeras-Bl. Rocasa 4-2. LA ALBATALIA	18.000.-
HIJOS PATRICIO VALVERDE SRC	Santiago y Zaraiche. SANTIAGO Y ZARAICHE	3.200.-
HINNERICHS ROLAND	Pol. Pa Gol. D-20Esc. 1. MURCIA	2.250.-
HINOJOSA JIMENEZ, ANT.	Mallorca, 10 Espinardo. ESPINARDO	2.250.-
HIPOLITO GUALBERTO, JUAN	Ctra. Beniajan. BENIAJAN	2.250.-
HORTELANO MUÑOZ, ANICETO	Polg. La Paz. Bl. 3. MURCIA	2.250.-
HORTELANO TOREGANO, SANDALI	San Roque 6 D Algezares. ALGEZARES	2.250.-
HUERTAS BAEZA, FCO.	Puente T. Senda Casillas, 1. MURCIA	11.200.-
HUESCAR LOPEZ, JOSE MARIA	Paco 31 Espinardo. ESPINARDO	4.500.-
HURTADO CONTRERAS, ANGEL LUIS	Ctra. La Ñora, 226. LA ARBOLEJA	2.800.-
IBAÑEZ ALONSO, JOSE	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	4.500.-
IBAÑEZ BUENO, RAMON	San Marcos, 3-1-D. MURCIA	4.500.-
IBAÑEZ GIL, GREGORIO	Carril Seanos. MURCIA	2.250.-
ILLAN FERNANDEZ, JOSE	Huerto, 16-Algezares. ALGEZARES	800.-
ILLAN MARTINEZ, JOAQUIN	Pte. Illanes Ctr. La Ñora, 32. LA ARBOLEJA	2.250.-
ILLAN ROS, MARIA T.	Ctra. La Ñora, 127-La Arboleja. ALQUERIAS	800.-
ILLAN SANCHEZ, JOSEFA	Pintor Sobejano, 12-2. MURCIA	2.400.-
IMBERNON MARTINEZ, CARMEN	Cadena, 13. MURCIA	6.750.-
IMBERNON MUÑOZ, ANTONIO	José Solis, 15-1. MURCIA	2.250.-
INIESTA ALBURQUERQUE, T.	S. M. Gracia Sanchez Moreno, 53. MURCIA	800.-
INIESTA FRUCTUOSO, JOSE	Riquelme, 12. MURCIA	4.800.-
INIESTA MARTINEZ, PEDRO	La Sal, 1- La Alberca. LA ALBERCA	4.500.-

INIESTA PINTADO, MARIANO	Las Parras, SANGONERA LA VERDE	2.250.-
INIESTA PRIETO, ISABEL	Poligono de la Paz, 7. MURCIA	9.600.-
INSTALACIONES TECNICAS, S.A.	Selgas, 14. MURCIA	800.-
IZQUIERDO GARCIA, ASENSIO	Menendez Pelayo, 3. MURCIA	6.750.-
J. SANCHEZ MANZANARES, S.A.	Ctra. palmar 212-Beniajan. BENIAJAN	2.800.-
JAUDENES FONTES, FERNANDO L.	Avda. Rio de Segura, 3. MURCIA	22.400.-
JAUDENES SANCHEZ, CARMELO	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	11.250.
JIMENEZ C, M. ANGELES	Las Viñas, 9-3-A El Palmar. MURCIA	2.250.-
JIMENEZ CERVANTES NICOLAS, R.	Primo Rivera, 8. MURCIA	2.250.-
JIMENEZ ESCAMEZ, FRANCISCO	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	2.250.-
JIMENEZ ESTESO, PEDRO	San Antón, 19. MURCIA	2.250.-
JIMENEZ FUENTES, RAMON	Delicias 7 S. El Mayor. SANTIAGO EL MAYOR	9.000.-
JIMENEZ GARCIA, S.L., MANUEL	Juan XII. MURCIA	5.600.-
JIMENEZ GARRE, ALBERTO	Marqués de Ordono, 30-3. MURCIA	500.-
JIMENEZ GONZALEZ, ANTONIO	Ctra. Alicante - Puente Azarbe. CASILLAS	9.800.-
JIMENEZ GONZALEZ, JUAN	San José 827. MURCIA	2.250.-
JIMENEZ LLAMAS, GUILLERMO	Alfonso X El Sabio-Edif. R. y Cajal, 12-4. MURCIA	2.250.-
JIMENEZ MARTINEZ, A.	T. de Romo, Bl. Sureste, 4 Esc.-3D. MURCIA	9.000.-
JIMENEZ MARTINEZ, JOSE A.	Carril Palmeras, 19. LA ALBATALIA	2.250.-
JIMENEZ MARTINEZ, SIMON ANGEL	El Ranero 8. LA ALBATALIA	2.250.-
JIMENEZ NICOLAS, JOSE A.	LLano, 1-3-A. MURCIA	800.-
JIMENEZ QUILES, JUAN A.	Carmicas Apartado, 51. MURCIA	2.250.-
JIMENEZ RIVERO, RAFAEL	A. Lara. 10-2. MURCIA	2.250.-
JIMENEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	Arrixaca, 9-1 Izq. MURCIA	3.050.-
JIMENEZ ZARAGOZA, FERNANDEO	Pte. de Los Illanes, 137 La Ñora. LA ARBOLEJA	1.600.-
JORDANA DE POZAS, GONZALVEZ	Maestro Alonso, 4. MURCIA	800.-
JORGE OCHOA, VICENTE	Audiencia Provincial. MURCIA	1.600.-
JOSEPHINE STERN, CHARLOTTE	Avda. José Antonio, 8. MURCIA	2.250.-
JOVER MANZANERA, MANUEL	Ctra. de la Ñora, 7 Arboleja. LA ARBOLEJA	12.250.-
JOVER SEMPERE, J. DOMINGO	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	6.750.-
JUAN CALVO, ANGEL	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	800.-
JUAN CANO, ANTONIO	San Leandro, 5. MURCIA	2.250.-
JULIAN HERNANDEZ, ANTONIO	Ctra. Palmar, 5-1 D. EL PALMAR	4.500.-
LA ALCAYNA, S.A.	Junterones-Sierra Espuña. MURCIA	4.800.-
LACARCEL CLARES, BERNARDO	Orilla del Rio, 171. ALQUERIAS	10.000.-
LACARCEL GARIJO, FCA.	Malasa, 18-La Alberca. LA ALBERCA	4.000.-
LACARCEL SANCHEZ, FCC.	Bl. Aire, 4-2 Dch. Pte Tocinos. PUENTE TOCINOS	4.000.-
LAFUENTE ALBALADEJO, JUAN	Ruiz Hidalgo, 7-1. MURCIA	2.250.-
LAJARA MATEOS, FULGENCIO	Paseo del Malecón, 1. LA ARBOLEJA	6.900.-
LAJARIN ROSELL, FRANCISCO	Puente 80 Javali Nuevo. JAVALI NUEVO	4.500.-
LANAS MURILLO, ALBERTO M.	T. José Maluque-Ed. Flores 3 C. MURCIA	6.750.-
LAPENA LOPEZ, MARIANO	Calvario, 15 -La Alberca. LA ALBERCA	2.500.-
LARA OTERO, MIGUEL	Asturias, 7. MURCIA	2.250.-
LARROSA GODOY, MANUEL	Gea y Truyols-Finca T. Molina. GEA Y TRUYOLS	300.-
LATORRE FERNANDEZ, JOSE	Los Canales, 54. MURCIA	2.250.-
LAX FERRE, M. TERESA	San Antonio Entresuelo, 8. MURCIA	4.500.-
LAX PEREZ, MARIA D.	SanAndres 9-3. MURCIA	2.250.-
LAX TORNEL, GINES	Ctral. Algezares, 54. SANTIAGO EL MAYOR	11.250.-
LAZALLAS SANCHEZ JOSE	G. de Llano, 1. MURCIA	2.250.-
LAZARO LOPEZ, SANTIAGO	Poligo de la Paz Bl. D-2 Esc. MURCIA	4.500.-
LEAL CEREZO, PATRICIO	Los Leales, 89-Arboleja. LA ARBOLEJA	11.250.-

LEAL FUENTES, ANTONIO	Carril Esparza, 150-La Arboleja. LA ARBOLEJA	2.250.-
LEAL FUENTES, JOSE	C. Esparza, 150-Arboleja. LA ARBOLEJA	4.400.-
LEAL RIQUELME, J. ENRIQUE	Ctra. Beniajan, 56. SAN BENITO	5.600.-
LEAL RIQUELME, JOSE	Ctr. de Beniajan, 56-Beniajan. BENIAJAN	2.250.-
LEAL RODENAS, JOSE	Crrl. Los Chornos, La Alboleja. LA ARBOLEJA	1.600.-
LEON GARCIA, DIEGO	Lo Leon. CORVERA	1.500.-
LEON MARTINEZ CAMPOS, ANTONIO	Zarandona, 1. ZARANDONA	13.500.-
LERA DELGADO, MARCELINO	Calderon de la Barca 6-2. MURCIA	2.250.-
LIBROS PUBLINTER SA IR	Queipo de Llano 1-1. MURCIA	3.200.-
LILLO FAYOS, SALVADOR	Cda. Transporte, s/n-Ctr. Beniajan. MURCIA	4.500.-
LINARES GUIRAO, LUIS M.	Casas de Teofilo, El Ranero. LA ALBATALIA	800.-
LIZA LOPEZ, JUAN	Ctr. Fuensanta, 86-Patiño. PATIÑO	14.300.-
LIZAR ARANDA, BENIGNO	Avda. Int. Jorge Palacios, 4. MURCIA	14.400.-
LLAMAS LLAMAS, F.J.	Alonso Vega Edf. Carmen. MURCIA	2.500.-
LLAMAS PEREZ, TERESA	Sociedad, 14. MURCIA	800.-
LOAA PEREZ, ANTONIO	Sandova, 5. MURCIA	800.-
LOGAPA, S.A.	Floridablanca, 85. MURCIA	2.250.-
LOPEZ ALEMAN, FERNANDO	Las Torres, 33. MURCIA	6.750.-
LOPEZ ALEMAN, JOSE	Las Torres, 33-La Arbolejas. LA ALBATALIA	1.500.-
LOPEZ ARRONIZ, ROBERTO P.	Avda. 18 de Julio Bl E-4-E. MURCIA	2.250.-
LOPEZ BARCELO, ANTONIO	Gomez Cortina, 9-3 G. MURCIA	3.200.-
LOPEZ BELMONTE, ANTONIO	Riquelme, 9-3. MURCIA	2.250.-
LOPEZ BERNAL, JESUS	Sg. La Verde. 11-Palmeral. SANGONERA LA VERDE	4.500.-
LOPEZ CABALLERO, ANDRES	Mar Menor, 6. MURCIA	13.500.-
LOPEZ CORTES, JOAQUIN	Pza. Fe, 3-1B. MURCIA	300.-
LOPEZ DE LA CRUZ, JUAN ANT	La Paja, 9. MURCIA	6.000.-
LOPEZ FERNANDEZ, ANGEL	General Moscardo, 2. MURCIA	11.250.-
LOPEZ FERNANDEZ, ANGEL	General Moscardo, 2. MURCIA	15.250.-
LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	Comandante M. Tejera, 15. MURCIA	7.500.-
LOPEZ GALVEZ, ANTONIO	Pintor Luis Garay, 3. MURCIA	2.800.-
LOPEZ GALVEZ, ROSARIO	Pintor Luis Garay, 3-2 C. MURCIA	2.400.-
LOPEZ GARCIA, ANTONIO	Cartagena 34-3. MURCIA	2.250.-
LOPEZ GARCIA, ANTONIO	San Nicolas. MURCIA	2.250.-
LOPEZ GARCIA, CARMEN	Cuartel Guardia Civil. MURCIA	1.600.-
LOPEZ GARCIA, EUGENIO	Ctra. del Palmar, 258. ALJUCER	3.200.-
LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	Burreuzo 3. MURCIA	3.000.-
LOPEZ GIL, MIGUEL	Avda. Ciudad Almeria, 20. MURCIA	2.250.-
LOPEZ GOMEZ, FERNANDO	Vistalegre, 52. MURCIA	800.-
LOPEZ GUILLEN, JULIAN	J. de la Cierva, 1. MURCIA	2.250.-
LOPEZ INIESTA, PEDRO	Ct. Alcantarilla Km 2 N 17. MURCIA	800.-
LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO	Baquerin, 70- Espinardo. ESPINARDO	300.-
LOPEZ LOPEZ, ANDRES	Guartel G. Civil. MURCIA	1.600.-
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	Rambla, 2 - Algezares. ALGEZARES	2.250.-
LOPEZ LOPEZ, GINES	Nueva S. Anton, 4. MURCIA	2.250.-
LOPEZ LOPEZ, J. A.	Real, 42 - Javali Nuevo. JAVALI NUEVO	4.500.-
LOPEZ LOPEZ, JOSE	Aurora, s/n -Cobatillas. COBATILLAS	4.500.-
LOPEZ LOPEZ, JUAN ANT.	Puerta Orihuela Edf. Ondas, 5-D. MURCIA	2.250.-
LOPEZ LUCAS, JUAN JOSE	Polg. La Paz-Bl. D-4-3 D. MURCIA	4.500.-
LOPEZ MARIN, MARIANO	Mariano Padilla, 10-1A. MURCIA	6.750.-
LOPEZ MARTINEZ, EMILIO	Alfonso X El Sabio 13. MURCIA	1.600.-
LOPEZ MARTINEZ, M. C.	Muñoz Grandes, 3. MURCIA	13.500.-

LOPEZ MARTINEZ, MARIA	B. S. José Buendia, 18 T. de Cotillas. TORREAGUERA	1.400.-
LOPEZ MARTINEZ, RICARDO	S. Francisco, 9 Javali Viejo. JAVALI VIEJO	2.250.-
LOPEZ MOYA, J. S.	Vista Alegre, 22-1A. MURCIA	800.-
LOPEZ MURCIA, JUAN	Gloria, 73 El Palmar. EL PALMAR	600.-
LOPEZ OLMO, JUAN	Plg. Inf. Juan Manuel-Edf. I Julio. MURCIA	2.250.-
LOPEZ PEREZ, JOSE	Riquelme, 25. MURCIA	10.000.-
LOPEZ PRECIOSO, MAGDALENA	Pz. Preciosa, 3-7A. MURCIA	800.-
LOPEZ PUJANTE, JUAN A.	Ctra. Alcantarilla, 252 Nonduermas. NONDUERMAS	800.-
LOPEZ PUJANTE, JUAN ANT	Ctra. Alcantarilla, 252 Nonduermas. NONDUERMAS	4.500.-
LOPEZ RODRIGUEZ, SALVADOR	Huerto de Capuchinos, 13. MURCIA	2.250.-
LOPEZ ROLDAN, JOSEFA	Pl. Los Perales, 2-1-Dch. Palmar. EL PALMAR	1.600.-
LOPEZ ROS, SALVADOR	Lo Pagan, 12. MURCIA	9.000.-
LOPEZ SANCHEZ, JESUS	Rio Segura, 9 Espinardo. ESPINARDO	2.250.-
LOPEZ SIERRA, FULGENCIO	M. de Ordono, 15. MURCIA	4.500.-
LOPEZ TORRES, MANUEL	B. Rosique, 27 -Sangonera La Seca. SANGONERA LA SECA	2.250.-
LOPEZ TORTOSA, TOMAS	Alameda de Capuchinos, 1. MURCIA	2.400.-
LOPEZ VERA, FRANCISCO	Villar, 63. MURCIA	1.688.-
LORCA GARCIA, JOSE	Joaquin Baguena, 7. MURCIA	8.350.-
LORENTE BOLARIN, JOSE A.	Vista Alegre, 27-3. MURCIA	13.500.-
LORENTE GUERRERO, JOSE	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	1.200.-
LORENTE TORRECILLAS, V.	M. Guerrero, 6. MURCIA	13.500.-
LORENTE TORRECILLAS, VICENTE	M. Guerrero, 6. MURCIA	1.000.-
LORENZO MARTINEZ, J. M.	Pintor Luis Garay, 3-1-. MURCIA	11.250.-
LOSADA FRA, JUAN A.	Pz. Diez de Revenga, 5 A. MURCIA	4.800.-
LOZANO CADENA, FERNANDEO	Bar Oficiales, B. Paracaidista. MURCIA	2.000.-
LOZANO CIFUENTES, FCO.	Plaza de la Fe, 5. MURCIA	800.-
LOZANO TOLEDO, ISIDORO	Calderon de la Barca, 14-3. MURCIA	6.750.-
LUCAS BELCHI, JOSE	Cuatro Vientos, 30-S. Gines. EL PALMAR	13.500.-
LUCAS FERNANDEZ, JOSE	Vinader, 3 G. MURCIA	4.500.-
LUCAS MARTINEZ, MANUEL	San Pedro Guadalupe. GUADALUPE	6.750.-
LUCAS RODRIGUEZ, JOAQUIN	Corbalan, 5. MURCIA	3.200.-
LUCAS RUBIO, ANDRES	Ctra. La Ñora, 15-La Albatalia. LA ALBATALIA	6.750.-
LUENGO ZAPATA, FRANCISCO	Joaquin Costa, 3. MURCIA	2.250.-
LUQUE MARTINEZ, FRANCISCO	Sargentos Provisionales, 5. MURCIA	2.250.-
MADRID NICOLAS, ANTONIO	Mayor, 95. PUENTE TOCINOS	13.500.-
MAESSO SANTA CRUZ, FCO. DE ASIS	S. MURCIA	2.250.-
MAESTRE MAESTRE	Perea, 1. MURCIA	1.000.-
MAESTRE MAESTRE, JUAN C.	Avda. Perez, 1-4. MURCIA	3.050.-
MAESTRE MAESTRE, MIGUEL	Juan Perea, 1-4. MURCIA	6.750.-
MAGAN ORTEGA, FRANCISCO	Industria, s/n. SANTIAGO Y ZARAICHE	11.250.-
MAGAN ORTEGA, JOSE ANT	Cno. Viejo Monteago. SANTIAGO Y ZARAICHE	2.250.-
MAIQUEZ FEBRERO, MANUEL	Ctra. Palmar-Elgilandario. MURCIA	9.000.-
MALDONADO FORNIELES, G.	Avd. M. de Cervantes-Bl. Fraymon, 1. MURCIA	2.250.-
MALDONADO FORNIELES, G-	Avd. M de Cervantes Bl Fraymon1. MURCIA	6.750.-
MANANTIAL DE CANTALAR S.A.	Ciudad de Almeria, Km 3. MURCIA	54.000.-
MANCEBO GARCIA, SANTIAGO	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	3.200.-
MANCHADO MANZANO, RAMON	El Sol 3. ALQUERIAS	900.-
MANZANARES CUERTERO, JUAN MIG.	Cno. Tiñosa, 73. SAN BENITO	2.250.-
MANZANARES GIL, ANTONIO	Bda- S. Isidoro, 6. MURCIA	2.250.-
MANZANARES MADRID, DIEGO	Rosario, 79. LLANO DE BRUJAS	800.-
MANZANARES MADRID, RAMON	S. Fajardo, 79. LLANO DE BRUJAS	4.500.-

MANZANERA SANCHEZ, M.	Manzanera, 2 Barriomar. BARRIOMAR	800.-
MANZANERA SANCHEZ, MANUEL	Manzanera, 2. BARRIOMAR	4.000.-
MARCOS VIVO, C	Orquidea, 7-2-El Palmar. EL PALMAR	800.-
MARHUENDA REQUENA, FRANCISCO	Gral. Moscardo, 7 Lobosillo. LOBOSILLO	800.-
MARIA KLUMPE, ANGELICA M.	MURCIA	4.500.-
MARIN DE LA CERDA, JUAN	Blq. Rocasa, C/ Era, 6. MURCIA	2 250 -
MARIN DIAZ, CARMELO	Proclamación, 7. MURCIA	105.800.-
MARIN DIAZ, JOSE ANT.	El Rodeo Los Ramos. LOS RAMOS	5.600.-
MARIN ESTEVE, RAFAEL	Corregidor Pueyo, 6-1. MURCIA	11.250.-
MARIN FUENTES, C.	Dolores, 48-Tiñosa. SAN BENITO	3.200.-
MARIN GARCIA, FERNANDO	Senda Estrecha, 4. SAN BENITO	2.250.-
MARIN JIMENEZ, JULIO	Agustin Lara, 6. MURCIA	6.800.-
MARIN LUNA, M. REMEDIOS	Aguera, 8-4 Izq. MURCIA	2.250.-
MARIN MARTINEZ, ANTONIO	Edif. Carrascoy, B A Esc, 1-4 A. MURCIA	2.250.-
MARIN PEREZ, MARIA	Camino Enmedio, 212. EL RAAL	26.250.-
MARIN SANCHEZ, JUANA	Carretera 145. BENIAJAN	1.600.-
MARIN SOTOMAYOR, ISIDORO	Victoria 329. PUENTE TOCINOS	4.500.-
MARIN ZAMORANO, JOSEFA	Buen Pastor 5. MURCIA	4.500.-
MARISCAL EXPOSITO, ENRIQUE	Manfredi. MURCIA	4.800.-
MARMOL DE LOS ANGELES, A	San Juan s/n. SANTO ANGEL	4.500.-
MARMOL DE LOS ANGELES, ANTONIO	San Juan s/n. PATIÑO	3.850.-
MARMOL MARIN, ANTONIO	Huerto 8 2 B. MURCIA	2.250.-
MARQUES SOZA, ANTONIO	Cartagena Rgto. Artilleria. MURCIA	800.-
MARQUEZ HERNANDO, PEDRO	Avda. José Antonio 3 5. MURCIA	6.750.-
M. RERO PONCE, M. ANGELES	Boqueras, SANTIAGO Y ZARAICHE.	800.-
MARTIN MARMOL, CARMEN	San Anton Blq. Serna Escl 3. MURCIA	3.200.-
MARTIN MARTIN, MANUEL	Sta. Maria de Gracia. MURCIA	2.250.-
MARTIN SANTOS, M MERCEDES	Lopez de Vega 16. CABEZO DE TORRES	3.200.-
MARTIN-NIETO BLASCO, CARLOS	Cartagena, 70-3 Edifi. Moira. MURCIA	4.500.-
MARTINEZ, CAYETANO	Camino Real s/n. BARQUEROS	4.500.-
MARTINEZ ABARCA, PEDRO	El Palmeral 183 El Secano. MURCIA	800.-
MARTINEZ ALCOY, FRANCISCO	Cno. Los Pinos 266. MURCIA	6.000.-
MARTINEZ ANDREU, ANTONIO	Carril Charlos s/n. ZARANDONA	2.250.-
MARTINEZ ARCE, JUAN	Salitre. ALGEZARES	2 250 -
MARTINEZ BALLESTER, JUAN	B. Pereton, 135. SANGONERA LA SECA	2.250.-
MARTINEZ BALLESTEROS, JOSE	Amberes, 4-1-D. MURCIA	9.000.-
MARTINEZ BASTIDA, SEBASTIAN	Cine, 67. LLANO DE BRUJAS	600.-
MARTINEZ BELANDO, J. J. ANGEL	Caray, 61. MURCIA	4.500.-
MARTINEZ BO, MANUEL	San Diego, 3 Escal. 3 D. MURCIA	2.250 -
MARTINEZ CARAVA, ANTONIO	Mota Regueron, 43. BENIAJAN	1.500.-
MARTINEZ CASES, JOSE	Cra Beniajan, 59. SAN BENITO	4.100.-
MARTINEZ CASTAÑO, PEDRO	Ricardo Gil, 10. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ CAVA, SALVADOR	San Antonio, 7. BARQUEROS	1.500.-
MARTINEZ CUADRADO, SOLEDAD	Andres Baquero, 12. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ DE LARA, ANTONIO	Gral. Primo de Rivera, 7. MURCIA	6.750.-
MARTINEZ PEREZ, MANUEL	S. Jeronimo, 17. LA ÑORA	9.600.-
MARTINEZ FERNANDEZ, F.	Cra. Monteagudo. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ FUENTES, MARIA P.	Cra, Algezares, 211. SANTIAGO EL MAYOR	14.400.-
MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	Paseo Corvera, 3-3. MURCIA	800.-
MARTINEZ GARCIA, J.	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	6.250.-
MARTINEZ GARCIA, PEDRO	Cn. Churra 128 SANTIAGO Y ZARAICHE	2.250.-

MARTINEZ GILABERT, A.	R. Artilleria Campaña 18. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ GUARDIOLA, MANUEL	Pza. S. Gines, 21. MURCIA	6.750.-
MARTINEZ GUERRERO, J.M.	Huerto Alix, 5. SANTIAGO EL MAYOR	1.800.-
MARTINEZ HERNANDEZ, A.	Finca Malecon. LA ARBOLEJA	2.250.-
MARTINEZ HERNANDEZ, ANTONIO	Gral. Primo Rivera, 11-4. MURCIA	6.750.-
MARTINEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	Cno. Tiñosa, 16K. BENIAJAN	11.750.-
MARTINEZ HERNANDEZ, JOAQUIN	Victor Morelli, 2. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ HERNANDEZ, M.	Poligono de Paz-Blq.-A-2Escl-2. MURCIA	800.-
MARTINEZ HERNANDEZ, TOMAS	Casillas, 44. SANGONERA LA VERDE	4.500.-
MARTINEZ HERRERA, DIEGO	Cra. Alicante, 66. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ JIMENEZ, JOSE	Mayor, 76. MURCIA	4.800.-
MARTINEZ LAX, CONRADO	Orilla del Azarbe s/n.,ESPARRAGAL	3.200.-
MARTINEZ LOPEZ, A.A.	Gonzalez Conde, 6. MURCIA	3.050.-
MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	Plg. Capuchinos-Edf. Inf. E-Escl-7D. MURCIA	12.050.-
MARTINEZ LOPEZ, JOSE	Torre Molina-Albatal. LA ALBATALIA	300.-
MARTINEZ LOPEZ, JOSE A.	Laredo, 4-4 I. MURCIA	6.750.-
MARTINEZ LORCA, DOMINGO	Cno. Enmedio, 49-El Raal. EL RAAL	2.800.-
MARTINEZ MARIN, BIENVENIDA	Azacaya, 158. BENIAJAN	800.-
MARTINEZ MARIN, JOSE	Lealtad, 4. MURCIA	4.800.-
MARTINEZ MARTINEZ, DEMETRIO	Carril Serrano, 29. PATIÑO	600.-
MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO	San Isidro, 5. BARQUEROS	16.800.-
MARTINEZ MARTINEZ, FERNANDO	Sta. Gertrudis. 6. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ MARTINEZ, IGNACIO	San Pedro, 46. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ MARTINEZ, J.	Riquelme, 11. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	Alfonso X El Sabio-Edif. Captesa-3. MURCIA	3.450.-
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE A.	Generalisimo, 9. MURCIA	5.600.-
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE MARIA	Floridablanca, 87. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ MARTINEZ, J.	Poceros, 103 - RINCON DE SECA	6.750.-
MARTINEZ MARTINEZ, MANUELA	Postiguera, 17. ALJUCER	800.-
MARTINEZ MARTINEZ ABARCA, JOSE MARIA	Generalisimo, 9. MURCIA	600.-
MARTINEZ MATEO, ADOLFO	Princesa, MURCIA	800.-
MARTINEZ MENDEZ, JOSE	Gloria, 33. EL PALMAR	2.400.-
MARTINEZ MENDOZA, JOSE M.	Asturias, 2-7-A. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ MENDOZA, JOSE MANUEL	L. MURCIA	4.800.-
MARTINEZ MERCADER, M. CARMEN	Las Escuelas, 4. SUCINA	4.500.-
MARTINEZ MOLINA, JOSEFA	Torre Ibañez, 35. BARRIOMAR	800.-
MARTINEZ MONTESINOS, FRANCISCO	Cno. Viejo Monteagudo. ZARANDONA	2.250.-
MARTINEZ MONTOYA, ANTONIO	San Antolin, 33. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ MORALES, ANTONIO	José Solis-Edif. M. Igueldo. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ NAVARRO, JOAQUIN M.	Lepanto, 1. MURCIA	9.000.-
MARTINEZ NAVARRO MANUEL	Industria. SANTIAGO Y ZARAICHE	300.-
MARTINEZ NICOLAS, J. LUIS	S. Antonio, 17. MURCIA	800.-
MARTINEZ NICOLAS, JOSE	Carril Filomena, 53. PUENTE TOCINOS	300.-
MARTINEZ NIETO, MANUEL	Rinco de Beniscornia, 333. RINCON DE BENISCORNIA	800.-
MARTINEZ NUÑEZ, JUAN	Pza. Aliaga, 5-3. MURCIA	3.200.-
MARTINEZ ORTUÑO, FRANCISCO	Colonia S. Esteban Bloq-5-Escl. 2-4. MURCIA	4.500.-
MARTINEZ PEREZ, ANTONIO	S. Ignacio, 15. ESPINARDO	6.750.-
MARTINEZ PEREZ, DOLORES	Ricardo Gil, 43. MURCIA	800.-
MARTINEZ PEREZ, J. M.	Rambla, 8. JAVALI NUEVO	800.-
MARTINEZ PEREZ, JESUS	Marques de Ordoño, 23. MURCIA	800.-
MARTINEZ PEREZ, JOSE	OO. MURCIA	37.500.-

MARTINEZ PEREZ, M. VICTORIA	Sta. Gertrudis, 8-5. MURCIA	2.400.-
MARTINEZ PEREZ, MANUEL	Carril Farola, Blq.-1. SAN BENITO	13.500.-
MARTINEZ RABADAN, ANTONIO	Avda. Generalisimo, 106. EL PALMAR	800.-
MARTINEZ RECHE, JUAN	Jose Antonio, 9. TORREAGUERA	2.250.-
MARTINEZ RIQUELME, P.	Bailen, 62. ESPINARDO	22.400.-
MARTINEZ RIQUELME, PEDRO	Bailen, 62. ESPINARDO	48.000.-
MARTINEZ ROCA, JOSE	Acera, 125. ZENETA	2.400.-
MARTINEZ RODRIGUEZ, M. DOLORES	S. Andres. MURCIA	2.400.-
MARTINEZ ROLDAN, RAFAEL	Merced, 25. MURCIA	13.500.-
MARTINEZ ROS, ANTONIO F.	Pio Tejera, 3. MURCIA	5.600.-
MARTINEZ ROS, ANTONIO FCO.	Pio Tejera, 9. MURCIA	8.400.-
MARTINEZ ROSIQUE, I.	Colonia S. Esteban-Bloq 10-Escl 2. MURCIA	2.250.-
MARTINEZ RUBIO, MANUEL	Crucero Baleares, 34. MURCIA	600.-
MARTINEZ RUIZ, ALVARO	Infante J. Manuel, 6-2, Escal- 5. MURCIA	11.250.-
MARTINEZ RUIZ, ANTONIO	Tra, S. Anton, Bl, 4-3 E. MURCIA	6.750.-
MARTINEZ RUIZ, FRANCISCO	Torre Romo, 3 - B. MURCIA	4.500.-
MARTINEZ RUIZ, TOMAS	Pta. Orihuela-Edif. Marconis, 2 - A. MURCIA	4.500.-
MARTINEZ SALMERON, FRANCISCO	Mar Menor, 3. MURCIA	6.750.-
MARTINEZ SANCHEZ, A. PZA. GEN	Pz. Generalisimo. MURCIA	11.250.-
MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	Nueva, 8. ALQUERIAS	7.450.-
MARTINEZ SANCHEZ, D.	Cno. Beniajan Km 2. SAN BENITO	2.250.-
MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO	Bloq. Diputación, 2-1-4-La Flota. MURCIA	4.200.-
MARTINEZ SERRANO, ANGELES	Vereda Callejas. LLANO DE BRUJAS	1.600.-
MARTINEZ SORIANO, PRES.	B. S. BLAS, s/n. BENIAJAN	2.250.-
MARTINEZ TOVAR, JOSE	Vara del Rey, 12. MURCIA	70.200.-
MARTINEZ VALLS, PASCUAL	Avda. Primo de Rivera, 11. MURCIA	2.250.-
MARTOS BURGOS, ALEJANDRO	Mayor, VALLADOLISES Y JURADO	2.250.-
MARTOS S. DE ALCARAZ, AURORA	Sta. Teresa, 19-1-A. MURCIA	3.200.-
MASER, S.A. STA. GERTRU	Dis, 6. MURCIA	12.000.-
MATENCIO ALCARAZ, A.	Mayor 53. GUADALUPE	18.300.-
MATEO BOSCH, ENCARNACION	Sto. Domingo, 13-70. MURCIA	2.250.-
MATERIALES GANADEROS, S.A.	Ricardo Gil, 45. MURCIA	20.000.-
MATINEZ PINA, BARTOLOME	Calderón Barca, 9. MURCIA	21.300.-
MAZEREZ CHICO DE GUZMAN, L.	Torre Marquesa s/n. MURCIA	2.250.-
MEDINA ESTRADA, J.	Pza. Fe, 10-1-D. MURCIA	2.250.-
MEDINA PEREZ, VICENTE	Primo Rivera, 12-8-C. MURCIA	14.400.-
MELLADO LORENTE, JOSE M.	Prol. Sanchez Pozuelo, 18 Vistabella. BENIAJAN	11.250.-
MENA DE LAREA, SOLEDAD	Pza. Preciosa, 6-6-C. MURCIA	2.250.-
MENARGUEZ GARCIA, JOSE	Avda. Fama Bl. E-15-B. MURCIA	4.800.-
MENARGUEZ JUAREZ, JOSE A.	Cno. Enmedio, 3327. EL RAAL	4.000.-
MENDEZ ALCALA, GINES	Carril Carceles, 10. SAN BENITO	1.600.-
MENGUAL SANCHEZ, M. REMEDIOS	Torre Levante. 3. MURCIA	800.-
MESEGUER BERNAL, S.A.	Navarra, 6. MURCIA	800.-
MESEGUER GARCIA, JOSE M.	Polig. Paz Blq. 14-D 3 Escl. MURCIA	1.600.-
MESEGUER HERNANDEZ, VICENTE	Pza. Generalisimo, 5. MURCIA	1.600.-
MESEGUER JIMENEZ, LUIS M.	Jose Coy, 3. LA ALBERCA	11.250.-
MESEGUER MARTINEZ, A.	Cra. Estación. ALQUERIAS	800.-
MESEGUER MESEGUER, F.	Jara Carrillo, 2-2. LA ALBERCA	2.250.-
MESEGUER RUBIO, FRANCISCO	Onesimo Redondo, 15. ESPINARDO	6.750.-
MESTRE MESTRE, JUAN C.	Avda. Perea, 1. MURCIA	800.-
MICHELE MANZANO, FRANCISCO	Las Viñas, 5 Los Rosales. EL PALMAR	2.250.-

MILAN CHANDNAMI	Calderon de la Barca, 12. MURCIA	4.500.-
MILANES MARTINEZ, J. ANTONIO	Agustinas, 6-1. MURCIA	800.-
MILANES MARTINEZ, J. A	Gral. Davila 10-3. MURCIA	2.400.-
MINGO GALLEGO, JUAN	Avda. Rio Segura. MURCIA	800.-
MINGUELA LLORENTE, M. ANTONIO	Fabrica, 41. CABEZO DE TORRES	2.250.-
MINGUEZ FRUTOS, JOAQUIN	Apartado, 183. MURCIA	2.250.-
MIRALLES ROS, ASCENSION	Senda de Casillas s/n. PUENTE TOCINOS	2.400.-
MIRETE GALVEZ, SERAFIN	Residencia Luz. LA ALBERCA	2.400.-
MIRETE SERNA, FRANCISCO	Loas Parragas, 85. NONDUERMAS	4.500.-
MOÑINO MARTINEZ, RAMON	San Gines 28. MURCIA	9.000.-
MOLERA PEREZ, F.J.	Aurora, 5. MURCIA	800.-
MOLINA FERNANDEZ, RAFAEL	Santa Gertrudis, 6. MURCIA	3.200.-
MOLINA GALLEGO, ANTONIO	Taller, 259. PATIÑO	6.750.-
MOLINA GALLEGO, GINES	Taller, 254. PATIÑO	4.500.-
MOLINA LARROSA, JULIAN	Infante J. Manuel Bl Diputación. MURCIA	7.750.-
MOLINA MARTINEZ, JUAN	Sgo. Zaraiche, 13-Pueblo Nuevo. MURCIA	2.250.-
MOMPEAN CAPEL, JUAN	Cra. de la Ñora, 12. LA ALBATALIA	800.-
MOMPEAN GAMBIN, JUAN	Cra. de la Ñora, 12. LA ALBATALIA	11.250.-
MOMPEAN GONZALEZ, JUAN	Cra. Beniajan-Extra 6-122. BENIAJAN	13.500.-
MOMPEAN PARRA, MIGUEL	Madre de Dios. MURCIA	14.400.-
MOMPEAN PEREZ, DAMIAN J.	Escuelas Viejas - San José. BENIAJAN	800.-
MONSERRATE GONZALEZ, J. A.	La Esparza, 215. LA ARBOLEJA	6.750.-
MONTEAGUDO MARTINEZ, S.	Apostoles, 32. MURCIA	2.250.-
MONTEJANO GARCIA, J-J-	Sagasta, 6. MURCIA	2.400.-
MONTES CASTILLO, LUIS ANT.	Princesa, 3-A 4-B. MURCIA	2.250.-
MONTESINOS PEREZ, MARIANO	Avda Ciudad de Almeria 39. MURCIA	4.500.-
MONTESINOS RIOS, MARIANO	Senda de Enmedio. LA ALBERCA	13.500.-
MONTIEL MARTINEZ, ISABEL	Los Alamos, 5. EL PALMAR	2.800.-
MONTOYA ALFARO F., STA. GERTRU	Dis, 6. MURCIA	13.500.-
MONTOYA CARMONA, FRANCISCO	Iglesia Nueva. ZARANDONA	13.500.-
MONTOYA CARMONA, JOSE	Iglesia Nueva. ZARANDONA	14.450.-
MONTOYA ZAMORA, JOSE	Torre Salina, 46. ALJUCER	1.200.-
MONTOYA ZAMORA, JUAN	Torre Salinas, 46. ALJUCER	71.200.-
MORA PEREZ, FRANCISCO	Las Boqueras. ZARANDONA	25.500.-
MORA SANCHEZ, JOSE	Paseo de Corvera, 17-2. MURCIA	2.250.-
MORALES FRESNEDA, JOSE	Purificación, 24. LOS DOLORES	9.000.-
MORALES LOPEZ, FRANCISCO	Cr. del Manco- 18. LOS DOLORES	800.-
MORALES LUCAS, JOSE	Carril Esparza, 24. LA ARBOLEJA	2.100.-
MORALES MORALES, RAFAEL	Lonja Nueva. MURCIA	800.-
MORALES VILLAGORDO, JOSE	Cno. Enmedio. EL RAAL	9.000.-
MORATA ANDREO, AURELIO	Iglesia s/n 2. LOS DOLORES	13.500.-
MORCILLO LOPEZ, PABLO	José Ant. 22. MURCIA	19.100.-
MORENETE VEGA, JOSE ANGEL	Sierra Espuña, 46. MURCIA	13.500.-
MORENO ARCE, JERONIMO	San Antonio 4. VALLADOLISES Y JURADO	11.200.-
MORENO BALLESTER, JUAN	Cuartel 18. SANTO ANGEL.	6.900.-
MORENO CANDEL, E	Marques de Ordoño 18-3. MURCIA	4.500.-
MORENO CANO, FRANCISCO	Torre de Romo 62. MURCIA	800.-
MORENO CECILIA, JESUS	Puerta Nueva, 12. MURCIA	800.-
MORENO FERNANDEZ, ANTONIO L.	Alfonso X El Sabio, 5-1. MURCIA	2.250.-
MORENO FERNANDEZ, JOSE	Avda. Alfonso El Sabio, 5-1. MURCIA	2.250.-
MORENO FERNANDEZ, M. DOLORES	Pza. Generalisimo, 8. MURCIA	1.600.-

MORENO GARCIA, MIGUEL	Sta. Gertrudis, 6. MURCIA	19.200.-
MORENO JIMENO, FRANCISCO	Cra. Sta. Catalina, 139. SAN BENITO	4.500.-
MORENO LOPEZ, ANTONIO	P. Garcia Villalba, 56. LLANO DE BRUJAS	800.-
MORENO MARTINEZ, JOSEFA	Los Lages, 17. GARRES Y LAGES	11.250.-
MORENO MOLINA, TOMAS	C. Cruz, 58. CABEZO DE TORRES	15.700.-
MORENO POMARES, MERCEDES F-	Queipo de Llano, 1-7 D. MURCIA	9.600.-
MORENO RIQUELME, ANTONIO	S. Juan, 21. ALQUERIAS	800.-
MORGA GUERRERO, JOSE A.	Fe, 3-2 D. MURCIA	4.500.-
MOTA CASTILLA, ANTONIO	N. Peñas-Edif. Torre Sol 3 Ida. MURCIA	6.750.-
MOTELLON LOPEZ, PEDRO JOSE	Pza. San Gines, 14. MURCIA	4.500.-
MOYA MATALLANA, FERNANDO	C. Chornos, 92. LA ARBOLEJA	800.-
MOYA SANCHEZ, DOMINGO	Del Pozo-S. José Vega. BENIAJAN	1.600.-
MUÑOZ AYLLON, ANDRES	Velazquez, 34. CABEZO DE TORRES	2.250.-
MUÑOZ BOLUDA, JOSE	Floridablanca, 11. MURCIA	13.500.-
MUÑOZ CAVA, MELCHOR	S. Pedro, 26. BARQUEROS	4.650.-
MUÑOZ GONZALEZ, PURA	Batalla Flores, 1-6 F. MURCIA	6.750.-
MUÑOZ INIESTA, JOSE	Sierra Espuña, 47. MURCIA	1.600.-
MUÑOZ LOPEZ, JOSE	Mayor. Cno. Tiñosa. LOS DOLORES	2.250.-
MUÑOZ MALDONADO, LUIS	S. Benito, 1. MURCIA	2.250.-
MUÑOZ MARTINEZ, RAMON	Pz. Santo Domingo, 24. MURCIA	800.-
MUÑOZ MUÑOZ, MARIANO	Hta. Del Parra, 30-Ctra. Beniajan. BENIAJAN	500.-
MUÑOZ RODRIGUEZ, LUIS	Bl. S. Basilio, Bl. 1. MURCIA	2.250.-
MUÑOZ SAURA, S.A., S. ANTON, 4	San Anton, 4. MURCIA	40.000.-
MUELAS SERRANO, ANGEL	Jaime I el Conquistador, 9. MURCIA	2.250.-
MULA PARDO, JOSE	Cno. Viejo Monteagudo, 36. MURCIA	2.250.-
MULLOR SEBASTIAN, ERNESTO	Primo Rivera, 10-3-5 pta. MURCIA	2.250.-
MUNUERA MONEDERO, ISABEL	S. Martin de Porres, 1700. MURCIA	2.250.-
MUNUERA SANCHEZ, ANTONIO	Sta. Gertrudis, 6. MURCIA	2.250.-
MURCIA ALCARAZ, BLAS	Requero, 9. EL PALMAR	4.000.-
MURCIA GARRE, M. Inmac.	Gloria, 16. ALQUERIAS	3.200.-
MURCIA LOPEZ, JESUS	Cervantes, 22. LA ALBERCA	3.200.-
MURCIA MARTINEZ, R.	Carril Palmeras, 150. LA ALBATALIA	600.-
MURCIA MORGA, JUAN	Carril Iglesia, 7. PATIÑO	2.250.-
MURCIA SADA A. J.	Andres Baqueros, 13-3. MURCIA	2.250.-
MURCIANA DE CALZADOS, S.A., Polg. I. J.	Polg. I. J. Manuel, 5 Estrellas. MURCIA	2.800.-
MURVI S.A., JOSE ANTONI	O Ponzoa, 4 Etlo. C. MURCIA	8.500.-
N, VE O,BLIANG. A.F.	Almenara, 18-5. MURCIA	2.250.-
N, VE O,BLIANG, A.F.	Almenara, 18-5. MURCIA	2.250.-
NADAL NORTES, ANTONIO	Orilla del Rio, 50- El Secano. EL RAAL	4.500.-
NADAL ROMERO, MANUEL	Carmen, 6. RINCON DE SECA	1.500.-
NAVARRO ALCARAZ, MIGUEL	Senda Estrecha, 6-4 D. BENIAJAN	9.800.-
NAVARRO AVILES, JOSE	Velasco, 7. ESPARRAGAL	4.800.-
NAVARRO BOLARIN, PEDRO ANT.	Cral. Martin Carrera, 5. MURCIA	800.-
NAVARRO CANAVATE, NICOLASA	Ramon y Cajal, 14. LOBOSILLO	10.000.-
NAVARRO CABRERA, SINFOROSA	Edf. Libra, 6 C. MURCIA	9.000.-
NAVARRO CORTES, JOSE ANGEL	Proclamación 12. MURCIA	1.600.-
NAVARRO GALLEGO, MIGUEL	S. Gines, 28-1 Ida. MURCIA	2.250.-
NAVARRO GARCIA, ANTONIO	Gral. Martin Carrera, 5. MURCIA	800.-
NAVARRO MARIN, FRANCISCO	Fuensanta, 3. ALQUERIAS	11.200.-
NAVARRO MARTINEZ, JUAN	La Parra, 8. LA RAYA	800.-
NAVARRO MARTINEZ, TOMAS	Aire, 6. BARRIOMAR	3.000.-

NAVARRO ORTIZ, FRANCISCO	B Los Frailes. SANGONERA LA SECA	2.250.-
NAVARRO SANCHEZ, JESUS	Cra. Alcantarilla Km 1. SAN BENITO	4.000.-
NAVARRO SEGURA, CONCEPCION	Sociedad, 14. MURCIA	800.-
NAVARRO SERRANO, CAYETANO	Condestable L. Davalos, 36. MURCIA	4.500.-
NEUMATICOS UNISO, S.L.	Cra. Pte. Tocinos, 6. PUENTE TOCINOS	22.400.-
NICOLAS GARCIA, MANUEL	Floridablanca 13. MURCIA	16.550.-
NICOLAS CARAVACA, JOSE	José Hernandez, 25. ESPINARDO	2.250.-
NICOLAS CURUCHO, FELIPE	Julian Alcaraz, 70. MURCIA	6.750.-
NICOLAS INIESTA, ANTONIO J.	Avda. Ciudad Almeria 25. MURCIA	14.400.-
NICOLAS INIESTA, JOSE A.	Ciudad Almeria. MURCIA	30.000.-
NICOLAS PAÑOS, SALVADOR	Paseo Corvera, 7. MURCIA	1.300.-
NICOLAS SERRANO, JOSE	Col. S. Esteban, Bl. 3-1Esc. MURCIA	3.050.-
NICOLAS SOLER, FUENSANTA	Pinoso, 27. ESPINARDO	4.500.-
NICOLAS ZAPATA, ANTONIO	Paseo Corvera.,7. MURCIA	14.400.-
NOGUERA MUNUERA, JUAN A.	Cno. V. Monteagudo-Molino Batan. MURCIA	10.800.-
NOGUERA SANCHEZ PEDRO	Carril Robles, 360. SANTIAGO Y ZARAICHE	5.050.-
NOGUERA TORTOSA, CARMEN	Escultor Roque López, 1. MURCIA	2.250.-
NOGUERA VALERO, FCO.	Ramon Gallud, 2. MURCIA	4.500.-
NOVO SANJURJO, M. CARMEN	Jaime I Conquistador, 2. MURCIA	2.250.-
NUÑEZ, M. LUISA	Reina D. Violante, 1-4. MURCIA	2.250.-
OLLE ALVAREZ, ESTEBAN	Queipo de Llano, 1-4. MURCIA	2.250.-
OLMEDO ANDUJAR, JESUS	Molino Amor, 92. LA ALBATALIA	2.400.-
OLMOS GOMEZ, AGUSTIN	Senda Granada, 60. LA ALBATALIA	4.500.-
OLMOS GOMEZ, MARTIN	Senda de Granada, 60. LA ALBATALIA	6.750.-
OLMOS LOPEZ, DANIEL	Proclamación, 10. MURCIA	32.400.-
OLMOS LOPEZ DANIEL, DANIEL	Proclamación, 10. MURCIA	35.600.-
OLMOS MARTINEZ, C.	Senda de Granada, 11. ESPINARDO	2.250.-
OLMOS MARTINEZ, CRISTOBAL	Senda de Granada, 11. ESPINARDO	18.188.-
OLTRA PASTOR JOAQUIN, JOAQUIN	Norias s/n-Desamparados. MURCIA	800.-
ONA CONTRERAS MARIA, CARTAGENA	Cartagena, 95. MURCIA	2.250.-
ONAGA, RYOICHI	Pintor P. Orrente, 2. MURCIA	800.-
ORENES ALART, JAIME	Mayor, 42. ALQUERIAS	800.-
ORENES MARTINEZ, JOSE	Floridablanca, 26-3 B. MURCIA	4.000.-
ORTEGA DE LA TORRES, PEDRO JESUS	S. MURCIA	800.-
ORTEGA DIAZ, CATALINA	Pza. Fuensanta- Edif. B. Vitalicio. MURCIA	800.-
ORTEGA EGEA, JOSE M.	Santo Cristo, 9. MURCIA	5.300.-
ORTEGA ESTEBAN, ANGEL	Juan Guerrero Ruifz, 7 Entresul. Dcha. MURCIA	11.250.-
ORTIN GARCIA, FRANCISCO	Sanchez Madrigal, 11. MURCIA	1.500.-
ORTIN SAEZ, ANTONIO	Pintor Velazquez, 26. MURCIA	2.250.-
ORTIZ ESCRIBANO, PEDRO	Ermita Dolores, 68. SAN BENITO	600.-
ORTIZ GOMEZ, GINES	Pelagio Ferrer, 2. GUADALUPE	7.050.-
ORTIZ LOPEZ, FELIX	Gral. Primo de Rivera, 10. MURCIA	2.250.-
ORTIZ MIRON, DIEGO	Avda. Ciudad de Almeria. MURCIA	11.250.-
ORTIZ SANCHEZ, FERNANDO	Mariano Tejera, 7-2 Ida. MURCIA	800.-
ORTUÑO MOLINA, JUAN	Carril Torre Caradoc, 2-1-B. SAN BENITO	2.400.-
ORTUÑO SERRANO, JOSEFA	Mariano Aroca, 11. MURCIA	800.-
ORTUÑO TOMAS, SAMUEL	Acisclo Diaz, 51. MURCIA	14.400.-
ORTZ ESCRIBANO, PEDRO	Ermita Dolores, 68. SAN BENITO	2.250.-
OTAROLA BAÑOS, FELIPE	S. Fco., 6-Casas el Gallego. EL PALMAR	1.600.-
PAÑALVER CAVA, PEDRO	18de Julio, 2-. SANGONERA LA SECA	800.-
PACO MOLINA, JESUS	Avda. Ministro Solis, 15. MURCIA	66.450.-

PACO MOYA, LUCIA	Perez Miralles, 8. MURCIA	800.-
PADILLA MUÑOZ, JUAN PEDRO	Julio López Ambit, 4-3C MURCIA	500.-
PALAZON PALAZON, FRANCISCA	Carril Palmeral. SANTIAGO Y ZARAICHE	800.-
PALENCIA ARROGANTE, JORGE	Agustinas, 3 Bajo. MURCIA	2.250.-
PANIAGUA SANCHEZ, FRANCISCO	Carril Lafarola, 45. MURCIA	800.-
PARDO GEIJO, JOSE ESTEB.	Ronda de Garay, 63. MURCIA	2.250.-
PARDO GEIJO, JOSE ESTEBA	A. MURCIA	4.000.-
PARDO HIDALGO, JOSE	Madre de Dios, 9 Atico. MURCIA	800.-
PARDO IZQUIERDO, EMILIO	Casas Majo, 55. SANTIAGO EL MAYOR	6.750.-
PARDO PERALTA, MARIA LUISA	A MURCIA	800.-
PARDO RUIZ, PURA	Cno. Tiñosa-Paso Nivel. LOS DOLORES	9.000.-
PAREDES BALLESTER, JOSE MIGUEL	L MURCIA	2.250.-
PAREDES SOLANO, FRANCISCO	S. Nicolas, 31. MURCIA	2.250.-
PARKING IBERIA, BUENOS AIRE	Buenos Aires, 17. MURCIA	1.500.-
PARRA CABALLERO, JUAN	Cra. Alcantarilla, km.2. SAN BENITO	2.250.-
PARRA FERNANDEZ, JUAN	Diez Revenga, -Jimenez Diaz, 2. MURCIA	6.750.-
PARRA GIL, JOSE	Pellicer, 23. LA RAYA	101.100.-
PARRA SANCHEZ, RAMON	Fuertes Villavicencio, 19. BENIAJAN	4.500.-
PARRAGA MONTOYA, JESUS	Orilla de la Via, 73. SAN BENITO	9.000.-
PASCUAL DE LA PARTE, JOSE IGNACIO	Junterones, 12-6. MURCIA	2.250.-
PASTOR GARCIA, JUANA	Avda General Moscardo 15 3 A. MURCIA	2.250.-
PAZOS VELASCO, RAFAEL	Santa Marta, 1. MURCIA	6.000.-
PEÑALVER FERNANDEZ, ANTONIO	Avenida, 24. SANGONERA LA VERDE	1.600.-
PEÑALVER GARCIA, CARMEN	Onesimo Redondo, 2-1. ESPINARDO	2.400.-
PEÑALVER GIL, A.	Avenida. SANGONERA LA VERDE	2.250.-
PEÑALVER GUILLEN, ESTEBAN	El Ranero, 17. LA ALBATALIA	300.-
PEÑALVER HERNANDEZ, FRANCISCO	Ctra. Fuensanta s/n. PATIÑO	4.500.-
PEÑALVER LOPEZ, DOLORES	Los Carrascos. SANGONERA LA VERDE	2.250.-
PEÑARANDA SERRANO, MATEO	José Antonio, 3. CABEZO DE TORRES	25.290.-
PEDREÑO ALBALDEJO, PEDRO	Canalejas, 1. MURCIA	500.-
PEDREÑO PEDREÑO, JOSE A,	Cra. Beniajan. SAN BENITO	1.600.-
PEINADO DIAZ, MANUEL	Avda. Ciudad Almeria, 73-3. MURCIA	36.500.-
PELEGRIN HERNANDEZ, JOSE	Cra. beniajan. SAN BENITO	4.500.-
PELEGRIN MATEOS, JOSE ANTONIO	Cra. Beniajn km1.SAN BENITO	91.550.-
PELEGRIN MATEOS, JUAN	Cra. Beniajn-C. Transporte. SAN BENITO	16.000.-
PELLICER FRANCO, LUIS	C. Los Petiches, 75. NONDUERMAS	3.200.-
PELLICER HERNANDEZ, DANIEL	Cra. Alcantarilla, 240. NONDUERMAS	500.-
PELLICER MONREAL, GINES	La Seda, 2-Barrio S.,Anton. MURCIA	9.450.-
PELLICER NADAL, FRANCISCO	Vistabella, Blq. 6. MURCIA	800.-
PELLICER ZARAGOZA, JOSE	Cno. Baden, 49. SAN BENITO	2.250.-
PENAS MORA, PEDRO	Mayor, 42. MURCIA	800.-
PERAN REVERTE, FRANCISCO	José Solis Edf Jupiter. MURCIA	2.250.-
PEREZ ACOSTA, SANTOS	Avda de los Chopos 15 Los Rosales. EL PALMAR	13.500.-
PEREZ ALBURQUERQUE, ISABEL	Casas de Ayuso, 5-2D. MURCIA	2.250.-
PEREZ ALBURQUERQUE, JOSE	Meana s/n. PATIÑO	6.750.-
PEREZ ALCANTARILLA, M.	Avda. Alonso Vega. MURCIA	2.250.-
PEREZ BELANDO, ANTONIO	Ctra de la Cueva 12. BENIAJAN	28.000.-
PEREZ BERNAL, JOSE	Los Pinos 11 Los Rosales. EL PALMAR	39.700.-
PEREZ BLANCO, F	El Molino. MURCIA	3.200.-
PEREZ BLAYA, LUIS FERNAN	N MURCIA	2.250.-
PEREZ CAMPOS, JOSE V	Juan de la Cierva 5-2F. MURCIA	4.500.-

PEREZ CAPARROS, JOSE	López Somalo. MURCIA	17.400.-
PEREZ CAZORLA, J	Carril Los Pepines 30. LA ARBOLEJA	800.-
PEREZ DE LOS COBOS AYUSO, PEDRO4	San Cristobal 8. MURCIA	2.250.-
PEREZ GALVEZ, FRANCISCO	Almohajar, 15. ERA ALTA	4.500.-
PEREZ GIL, TOMAS	Los Pinos, 11. EL PALMAR	3.750.-
PEREZ GOMEZ, GINES	Los Romeas. LOBOSILLO	7.850.-
PEREZ HERNANDEZ, A.	Sta. Gertrudis, 6. MURCIA	30.000.-
PEREZ HERNANDEZ, IGNACIO	Nicolas Peñas-Torreblanca, 2-8D	2.250.-
PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO	José Ballester, 6. MURCIA	6.750.-
PEREZ MARIN, JOSE	Generalisimo, 67. LOS RAMOS	800.-
PEREZ MARTINEZ, JESUS	Pintor Luis Garay, 3-3-A. MURCIA	6.750.-
PEREZ MARTINEZ, JUAN JOSE	Cra. Alicante. ZARANDONA	10.600.-
PEREZ MARTINEZ, SALVADOR	Torre Marquesa, 10-1B. MURCIA	2.250.-
PEREZ MORALES, ISABEL	Ctra. de Espinardo, 106. LA ALBATALIA	13.500.-
PEREZ MORALES, ROSENDO	Ctra. de Espinardo, 106. LA ALBATALIA	12.000.-
PEREZ MORGA, PEDRO A	Salitre. ALGEZARES	2.250.-
PEREZ PEREZ, PABLO	Vista Alegre, 30-2 Dcha. MURCIA	2.250.-
PEREZ SANCHEZ, J. ANTONIO	Mota Regueron, 1. GARRES Y LAGES	3.850.-
PEREZ SEVILLA, ANTONIO	Isabel Catolica, 54. MURCIA	2.250.-
PEREZ TOMAS, MARIANO	Eli Cano-Secano. BENIAJAN	4.800.-
PEREZ VALENZUELA, ANTONIO JOSE	S MURCIA	4.500.-
PEREZ ZAMORA, ANGEL	Vara de Rey, 16. MURCIA	600.-
PEREZ ZAMORA, MANUEL	Cra. Alcantarilla, 07. SAN BENITO	15.750.-
PERONA NICOLAS, JOSE ANT.	Vereda Solis, 105. PUENTE TOCINOS	4.500.-
PIÑERA GARCIA, PEDRO	Avda M Cervantes, Blq. 5 Bajo. MURCIA	2.250.-
PIÑERO HERNANDEZ, JUAN A.	Los Iniestas. Ctr Churra. CHURRA	1.600.-
PIÑERO SANCHEZ, JOSE	Juan Guerrero Ruiz, 1-4. MURCIA	2.250.-
PICO PZCO. SANTIAGO	Pza. Sta. Isabel. MURCIA	800.-
PINA ARQUES, JOSE	Cra. Palmar, 91. ALJUCER	4.500.-
PINAR ARQUES, TOMAS	Cra. Palmar, 89. ALJUCER	9.300.-
PINA LATORRE, ANDRES	San Antonio, 14. MURCIA	6.750.-
PINA PEREZ, JERONIMO	Benarabi. SANTIAGO Y ZARAICHE	6.750.-
PINAR ARQUEZ, TOMAS	Carrt. Palmar, 89. ALJUCER	800.-
PINERO CELDRAN, JUAN	Vistabella LA ALBERCA	800.-
PINTADO GARCIA. ANDRES	Princesa, 12. MURCIA	7.300.-
PINTADO GARCIA, ANTONIO	Proclamación, 4. MURCIA	38.450.-
PIORNOS LOPEZ, ANGEL	C. Iglesia, 304. SANTIAGO Y ZARAICHE	4.800.-
PIQUERAS FERNANDEZ, E.	Carril Marquesa, 4. MURCIA	2.400.-
PIQUERAS LECHUGA, MARIA LUISA	A EL PALMAR	3.200.-
PLANA VERA, JOSE	Turvedal, 14. LA ALBERCA	2.250.-
PLATANO C R E	Villaleal 5. MURCIA	2.250.-
PONCE VERDU, ISIDORO	Marques de Ordoño 21. MURCIA	2.400.-
PONCE VICENT, DOROTEA	Plaza de Santa Gertrudis 2. MURCIA	4.500.-
PORTO LATORRE, JOSE	Lorenzo Pausa 5 3. MURCIA	2.250.-
POVEDA BAÑOS, ANTONIO	Barriomar 30. MURCIA	13.500.-
POVEDA NAVARRO, FRANCISCO	Generalisimo 9 8. MURCIA	11.250.-
PREFASI JIMENEZ, JOSE M.	Marin Baldo, 1. LA ALBATALIA	2.250.-
PROTECCION GENERAL, S. A.	F. F. Villavicencio, 19. BENIAJAN	2.850.-
PUJALTE MANZANO, ANTONIO	Jose Antonio, 42. MURCIA	5.300.-
PUJANTE GARCIA, JOSE	Pza. de la Fe, 9 Bajo. MURCIA	6.750.-
PUJANTE HERNANDEZ, RAMON	Aparecida, 104. ALJUCER	4.000.-

PUJANTE HERNANDEZ, JOSE	Torre de Romo 12. MURCIA	9.000.-
PUJANTE HERNANDEZ, RAMON	Aparecida, 104. ALJUCER	2.000.-
PUJANTE LOPEZ, JOSE M.	Avda. Jorge Palacios. MURCIA	11.250.-
PUJANTE MARTINEZ, ANASTASIO	Avda. Ciudad Almeria, 14-3-A. MURCIA	800.-
PUJO, ELYETTE ODE	E MURCIA	2.250.-
RABADAN LOPEZ, JUAN	S. Antonio, 13. COBATILLAS	800.-
RABADAN MOMPEZN, FRANCISCO	Azacaya, 14. BENIAJAN	5.600.-
RAMIREZ LOPEZ, JOSE	Gonzalez Adalid, 8. MURCIA	4.800.-
RAMIREZ MUÑOZ, MIGUEL	Comandancia G. Civil. MURCIA	1.600.-
RAMOS BUENO, MANUEL	Sociedad S/N. SANTIAGO Y ZARAICHE	9.600.-
RAMOS CHICANO, JOSE F.	Escultor Roque López, 1. MURCIA	3.200.-
RAMOS RUIZ, LUIS M.	Gral. Primo Rivera, 10-7-5. MURCIA	9.000.-
RAMOS RUIZ, LUIS MIGUEL	L MURCIA	600.-
RAYOS SOTOMAYOR, JOSE A.	Carril Marquesa, 113. PUENTE TOCINOS	6.750.-
REINA BOLARIN, RAFAEL	Cra. Monteagudo. MURCIA	800.-
REINOSO PALACIOS, AGUSTIN	Polg. Infante J. Manuel-Limonar. MURCIA	2.250.-
REQUENA MEROÑO, RICARDO	Pza. Mercado, 25. ESPINARDO	11.250.-
RIBERA GALDON, VALENTIN	Sta. Teresa, 32. MURCIA	10.000.-
RIERA GARCIA, M. N.	Pza. Generalisimo Franco, 4. MURCIA	1.600.-
RISO MEDINA, FRANCISCO	Vizconde Rias, 29. MURCIA	2.800.-
RIQUELME PEREZ, PATRICIO	Queipo de Llano, 12. MURCIA	8.800.-
ROBLES NAVARRO, CARMEN	Mayor, 61. PUENTE TOCINOS	2.250.-
ROCA REYES, F.	Don Quijote, 4. SANTO ANGEL	11.250.-
RODENAS ALCARAZ, ANGELES	Cno. Esparza, 214. LA ARBOLEJA	2.400.-
RODENAS MUÑOZ, JOSE	Plateria, 19. MURCIA	13.500.-
RODRIGUEZ ABRIL, PEDRO	Polig. Paz Bloq L7-C. MURCIA	800.-
RODRIGUEZ ALMESTRE, M. CARMEN	Pza. S. Julian, 1. MURCIA	2.250.-
RODRIGUEZ CONESA, ANTONIO	Bloq. Porta. PUENTE TOCINOS	800.-
RODRIGUEZ INIESTA, FERNANDO	Pedro Pou, 1. MURCIA	3.200.-
RODRIGUEZ LLORENTE, JOSEFA	Polg. Paz Bloq. A-4. MURCIA	6.750.-
RODRIGUEZ LOPEZ, ARMANDO	Cartagena-Cuartel Artilleria. MURCIA	11.250.-
RODRIGUEZ LOPEZ, GINES	Avda. Ciudad Almeria, 65. MURCIA	7.700.-
RODRIGUEZ MARTINEZ, J.	Rodriguez, 29. RINCON DE SECA	2.250.-
RODRIGUEZ MUÑOZ, ANGEL	Salvador M. Moya-Casillas. PUENTE TOCINOS	4.500.-
RODRIGUEZ RIGUAL, RAFAEL	Avda. Alfonso X-Edif. Captesa, 10. MURCIA	2.250.-
RODRIGUEZ YELO, A. P. L.	Jacobo de las Leyes, 14. MURCIA	2.250.-
ROGER LOZANO, JOSE	Cactus 5. EL PALMAR	16.300.-
ROLAND HINNERICHS, POLG. PAZ B	Polig. Paz Bloque D. 20 Esc. 1. MURCIA	4.500.-
ROMERA MARTINEZ, JUAN	Las Viñas, 9-2-Los Rosales. EL PALMAR	9.000.-
ROMERA SEGURA, MANUEL	Avda. 18 de Julio, 5-1. MURCIA	2.250.-
ROMERA CLARES, ENCARNA	Alfereces Provisionales, 10. MURCIA	1.600.-
ROMERO CONEJERO, JOSE A.	Traperia, 34. MURCIA	6.750.-
ROMERO GALLARDO, S.	Fabrica Polvora. JAVALI VIEJO	2.250.-
ROMERO LOPEZ, MERCEDES	Pintor Sobejano, 10-4. MURCIA	800.-
ROMERO ORTEGA, ANTONIO	Mateos, 19-21. MURCIA	32.450.-
ROS ALIAGA, JOSE ANT.	Cartagena, 48-4. MURCIA	42.250.-
ROS MARTINEZ, MATIAS	Santa Teresa, 5. MURCIA	16.350.-
ROS PEREZ, ANGEL	Huerta, 124. GUADALUPE	1.800.-
ROS PINO, MANUEL	Escuelas, 36. ALQUERIAS	800.-
ROSELLO BELTRAN, BERNARDO	Junterones, 2-7 A. MURCIA	2.250.-
RUBIO GARCIA, JOSE A.	Baquerin, 1-2. ESPINARDO	1.600.-

RUBIO VALVERDE, JOSE	Generalisimo, 10. CABEZO DE TORRES	4.200.-
RUIZ ARCE, FRANCISCO	Ctra de Beniajan sn. LOS DOLORES	2.250.-
RUIZ BARCELO, FRANCISCO	Hernan Cortes. CABEZO DE TORRES	2.250.-
RUIZ CANTABELLA, HILARIO	Torre de Romo 142 2. MURCIA	800.-
RUIZ CANTABELLA, MARIANO	Torre de Romo 126 2Izq. MURCIA	10.900.-
RUIZ GONZALEZ, JULIO A	Santa Teresa 19. MURCIA	2.250.-
RUIZ LACARCEL, JULIO C	Andres Baquero 9. MURCIA	2.250.-
RUIZ LOPEZ, CARMEN	Ctra Pto Garruchal. GARRES Y LAGES	2.250.-
RUIZ MANZANO, JOSE	Cartagena 35. MURCIA	3.050.-
RUIZ MORALES, PEDRO	Ctra de Beniajan sn. BENIAJAN	1.500.-
RUIZ MUSSENER, DIEGO	Avda. 18 de Julio, 3-7. MURCIA	500.-
RUIZ SANCHEZ, VICENTE	San Isidro 6 3. MURCIA	4.500.-
RUIZ VELAZQUEZ, PEDRO	Purisima 12. JAVALI NUEVO	1.600.-
SABATER GARCIA, JUAN	Prolongación Sanchez Pozuelo. MURCIA	21.600.-
SABATER MUÑOZ, ANTONIO	La Galerica 15. CABEZO DE TORRES	9.300.-
SABATER RUIZ, JOSE	Plaza de la Cruz, 4. CABEZO DE TORRES	900.-
SALAS SANCHEZ, GABRIEL	Torres 24. MURCIA	9.800.-
SALAZAR CORTES, ANTONIO	Rambla 15. TORREAGUERA	4.650.-
SALAZAR QUEREDA, FRANCISCO	Sagasta 1 3 B. MURCIA	4.500.-
SALAZAR RODRIGUEZ, E	Santa Gertrudis 6. MURCIA	2.400.-
SALINAS SANCHEZ, CARMEN	Vrigen de la Esperanza 3 2 D. MURCIA	4.500.-
SALMORAL, LUCENA	Preciosa 6. MURCIA	800.-
SAMPER PARDO, JOSE CARLO	Generalisimo 4. MURCIA	15.200.-
SAN LAZARO CANOVAS, RAMON	Obispo Pedro Barroso, 10-1. MURCIA	500.-
SANCHEZ ARQUES, C	Heroes del Castillo de Olite 96. MURCIA	4.500.-
SANCHEZ ARQUES, LUIS	Ctra del Palmar 96. ALJUCER	20.000.-
SANCHEZ ARQUES, RAMON	Heroes del Castillo de Olite 96. MURCIA	4.500.-
SANCHEZ BARAJAS, RICARDO	Marques de los Velez 16 1. MURCIA	2.250.-
SANCHEZ CANOVAS, ISIDRO	Fuensanta 9. SANTIAGO EL MAYOR.	4.500.-
SANCHEZ CONESA, AQUILINO	Carril López 5. PUEBLA DE SOTO	2.250.-
SANCHEZ FERNANDEZ, S	Generalisimo 64. CABEZO DE TORRES	5.600.-
SANCHEZ FUENTES, FRANCISCO	Bloque 1 8 Esc 1. MURCIA	2.000.-
SANCHEZ GARCIA, JOSE	Juan Guerrero Ruiz 7 4 Dcha. MURCIA	6.750.-
SANCHEZ GARCIA, PEDRO	Infante Juan Manuel Edf Diputación. MURCIA	2.250.-
SANCHEZ GIL, ANTONIO	Jorge De Vega 8. ALGEZARES	11.550.-
SANCHEZ GIL, JOSEFA	Camino Los Rosendos. SANTIAGO Y ZARAICHE	2.250.-
SANCHE GIL, JUAN	Auroros 1 3 B. MURCIA	6.750.-
SANCHEZ GOMEZ, A	Juan López Gonzalez 10 3. MURCIA	2.250.-
SANCHEZ GONZALEZ, CARMELO	Carril de los Penchos 115. LA ALBATALIA	20.700.-
SANCHEZ GONZALVEZ, DOLORES	La Majada 65. CABEZO DE TORRES	2.250.-
SACHEZ GUIRAO, JOSE A	La Parra 19. SANTIAGO EL MAYOR	6.750.-
SANCHEZ HERNANDEZ, P	Ctra de Alcantarilla 43. MURCIA	600.-
SANCHEZ LEON, ISABEL	Federico Balart, 11-D. MURCIA	800.-
SANCHEZ LOPEZ, J. ANDRES	Cmp- ,Edop.203. EL RAAL	10.000.-
SANCHEZ LOPEZ, JOSE	Carmen, 33. CABEZO DE TORRES	20.800.-
SANCHEZ LOPEZ, JUAN	Ctra. Alcantarilla, 75. MURCIA	15.750.-
SANCHEZ LOPES, JUAN J.A.	San José.17. MURCIA	300.-
SANCHEZ MARIN, LUIS E.	Jose Antonio Ponzoa, 4-8. MURCIA	1.600.-
SANCHEZ MARIN, LUIS ENRIQU	E Torre Marquesa, 1-8-3. MURCIA	2.250.-
SANCHEZ MARIN, MANUEL	Orilla Via, 59. BARRIOMAR	6.750.-
SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	Eslava, Bl. S. Anton. PUENTE TOCINOS	2.250.-

SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	Lonja Bl A-2-B, Esc 1. MURCIA	7.850.-
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE R C A	Vda. Gral Moscardo, 2-3-I. MURCIA	6.750.-
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE VICTOR	Arias Navarro Edif. Mendoza, 1-E. MURCIA	11.850.-
SANCHEZ MARTINEZ, JUAN	Mayor, 31. EL RAAL	6.750.-
SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO	Picadero, 4. MURCIA	2.250.-
SANCHEZ MARTINEZ, RAFAEL JUAN	N MURCIA	4.500.-
SANCHEZ MARTINEZ, RAUL	Ctra. Sta. Catalina -Carril la Cruz. LA ALBATALIA	11.250.-
SANCHEZ MUÑOZ, ANGEL	Grl. Martin Carrera, bl. 7-1. MURCIA	4.500.-
SANCHEZ NICOLAS, MANUEL	Camino Tiñosa, 67. SAN BENITO	6.750.-
SANCHEZ PARDO, JUAN	Remedios, 295. PUENTE TOCINOS	800.-
SANCHEZ PEÑALVER, ANT.	Ntra. Sra. Lagrimas, s/n. MURCIA	2.250.-
SANCHEZ PEREZ, CARMEN	San Andres, bl. 4-Esc. 3-3B. MURCIA	4.500.-
SANCHEZ RAMON NORTES, DAVID	Pol. La Paz, 218. MURCIA	2.250.-
SANCHEZ REQUENA, JUAN	Cno. Los Piños, 6. BENIAJAN	2.250.-
SANCHEZ ROMERO, VICENTE	Paseo Corvera, 19. MURCIA	4.500.-
SANCHEZ RUIZ, ANTONIO	San Gines, 3-2. MURCIA	2.250.-
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE	Concepción, 3. PATIÑO	4.500.-
SANCHEZ SANCHEZ, JUANA	Saladares, sn. TORREAGUERA.	2.250.-
SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL	Hiedra, 13. MURCIA	2.800.-
SANCHEZ SANTANA, MIGUEL	Lepanto, 1-8-D. MURCIA	11.250.-
SANCHEZ SERRANO, PEDRO	Senda Casillas, 164. PUENTE TOCINOS	9.000.-
SANCHEZ SOTO, JOSE	Ponda de Levante Edif. Marin, 2-3. MURCIA	1.600.-
SANCHEZ Y HERMANOS F S L	Pintor Velazquez 1. TORREAGUERA	8.000.-
SANCHEZ ZARAGOZA, ANTONIO	Orilla de la Via, 28. SANTIAGO EL MAYOR	34.750.-
SANCHEZ-MANZANERA JODAR, C.	Ctra- de la Ñora, 152. MURCIA	800.-
SANDIN LILLO, MARCIAL	Marques de los Velez, 16. MURCIA	6.750.-
SANTIAGO CORTES, VICENTE	Joselito, 42. MURCIA	800.-
SANTIAGO GARCIA, JUAN JOSE	San Frnacisco, 11. JAVALI VIEJO	2.500.-
SANTOS CALATRAVA, ANTONIO	Avda. Almeria, 35-7-I. MURCIA	12.200.-
SANTOS GARCIA, EMILIO	Ctra. de Beniajan, sn. MURCIA	2.250.-
SANTOS GARRIDO, VICTOR JOSE	Alonso Vega- Edif. Consul. MURCIA	300.-
SANTOS LOPEZ, ANTONIO	Ctra. Alcantarilla, Ciudad Almeria69. MURCIA	800.-
SANZ FABRIQUE, ANTONIO	Cta. San Javier-Los Ramos. LOS RAMOS	800.-
SANZ GARCIA P., J. BAUTISTA	Plateria, 57. MURCIA	2.250.-
SANZ MARCOS, FRCO. JAVIER	Mateos, 41-Bajo. MURCIA	800.-
SANZ VERA, M. LUISA	Trav. Jacobo de las Leyes, 1-1. MURCIA	4.500.-
SARRIO PAP DE LEIZA CIA	Vistaalegre, 29. MURCIA	800.-
SAURA GUILLEN, ANTONIO	Senda Estrecha 83. SAN BENITO	800.-
SAURA SANCHEZ, JOSE	Aurora 2. LA ALBERCA	3.450.-
SEBASTIAN RIQUELME, JOSE	S. Isidro. MURCIA	2.250.-
SEGUI SANCHEZ, CARMELO	Poeta Jara Carrillo 1. MURCIA	5.600.-
SEGURA CEREZO, ANTONIO	Jose Antonio 144. ESPINARDO	16.800.-
SERRADELL SALAR, VICENTE J.	Sierra Espartal, Ef. Filipinas,. MURCIA	800.-
SERRANO BAÑOS, ANTONIO	Cr. Beniajan, 2. LOS DOLORES	6.750.-
SERRANO BELDA, F. LUIS	Pl. Fuensanta, Ef. Bco. Vitalicio. MURCIA	9.000.-
SERRANO BELDA, FDO LUIS	Pl. Fuensanta, Ef. Bco. Vitalicio. MURCIA	600.-
SERRANO BELDA, JUAN MANUEL	Pl. Fuensanta, 5. MURCIA	10.000.-
SERRANO BELDA, MANUEL JUAN	Plz. Fuensanta, 5. MURCIA	6.600.-
SERRANO MARTINEZ, F.	Horno, 2. LA RAYA	300.-
SERRANO MARTINEZ, FRANCISCO	Av. José Solis, 16-3 Es, Bajo. MURCIA	9.950.-
SERRANO MARTINEZ MANUEL	Cr. Beniajan, 4. LOS DOLORES	600.-

SERRANO MUÑOZ, A.	Zarija, 9-C. CABEZO DE TORRES	1,600.-
SERRANO NICOLAS, JOSE	Fco. Barbero, 257. PUENTE TOCINOS	1.600.-
SERRANO SANCHEZ, ANTONIO	Carril de los Pinos. BENIAJAN	1.600.-
SERRANO SANCHEZ, JOSE R.	Malcarrosa, 8-Los Rosales. EL PALMAR	4.500.-
SERRANO SANCHEZ, M.	Tiñosa, 266-. BENIAJAN	4.800.-
SEVILLA LOPEZ, JUAN ANT	Av. J. Solis, Edif. Jupiter. MURCIA	5.600.-
SEVILLA NAVARRO, EUGENIO	Marques de los Velez, 14-2-B. MURCIA	2.250.-
SIERRA REBOLLO, M. VIRGINIA	Ctra. Beniajan,63. BENIAJAN	800.-
SIMO SOPERAS, ROSA MARIA	Carteagena, 71-Edif. Cartagena. MURCIA	4.500.-
SOLANA GUILLEN, JOSE	Algaida, 10. MURCIA	2.250.-
SOLER GALINDO Y MACANAS	San Javier, 32. BENIAJAN	8.000.-
SOLER GALINDO Y MACANAS	Ctra. S. Javier, 32. BENIAJAN	18.000.-
SOLER GALINDO Y MACANAS	San Javier, 32. BENIAJAN	42.000.-
SOLER MARTINEZ, ANT.	Mariano Aroca, 9-3. MURCIA	800.-
SOLER MARTINEZ, JOSEFA	Orilla Azarbe, 24. ESPARRAGAL	6.750.-
SOLIS PLANO, M. VISITACIO	N Sta. Teresa, 24. MURCIA	1.500.-
SOLIS RODRIGUEZ, ANTONIA	Gloria, 73. EL PALMAR	11.200.-
SORIANO FERNANDEZ, JUAN	Leon, 55. MURCIA	6.750.-
SORIANO TARIN, FCO. J.	Avda. Alfonso X El Sabio- Edif. Cap. MURCIA	2.250.-
SORIANO VILAR, JOSE MARIA	Galicia, 11. MURCIA	2.250.-
SOTOMAYOR GALLEGO, JOSE	Avda. Jose Solis, 17-4. MURCIA	2.250.-
SOTOMAYOR LEAL, JUAN	Bl. Velasco Esc. 1-1. PUENTE TOCINOS	2.250.-
SPIELMANN GREGOR	Ctra. Alicante, Bar Km.12-Cobatillas. COBATILLAS	2.250.-
SPIELMANN GREGOR	Ctra. Alicante, Km.12 -Bar. COBATILLAS	2.250.-
TALAVERA NAVARRO, PEDRO	Alamos,7. MURCIA	2.250.-
TEJERA VILLARIN, MARINA	Paseo de Corvera. MURCIA	1,500.-
TEVAR MATEO, FRANCISCO	Orilla Azarbe,10. EL RAAL	1.600.-
TEVAR PEREZ, JOSE	Orilla Azarbe, 18. ESPARRAGAL	2.250.-
TOMAS MARCOS, NICOLAS	Ctra de San Javier 50. TORREAGUERA	300.-
TORNEL FRESNEDA, PIEDAD	Los Leales 82. LA ARBOLEJA	9.000.-
TORNEL GARCIA, FRANCISCO	Ctra de Beniajan la Sociedad. LOS DOLORES	11.250.-
TORNEL LOPEZ, PEDRO	Ermita del Rosario 87. GARRES Y LAGES	2.250.-
TORNEL MONTOYA, JOSE	Juan Serna 28. LA ALBERCA	2.250.-
TORRE JIMENEZ DE LA, J.	Los Giles- S. Laverde. SANGONERA LA VERDE	1.600.-
TORRES DIAZ, ANTONIO	Casas Prefrabricadas, 52-J. MANUEL. MURCIA	800.-
TORRES DIAZ, ENRIQUE	La Salu, 13-El Secano-Raal. EL RAAL	7.550.-
TORRES ESPINOSA, PEDRO	Puerta Orihuela-Edf. Onda 4 B. MURCIA	800.-
TORRES JIMENEZ, F.	Las Torres Sangonera La Seca, 56. SANGONERA LA VERDE	1.600.-
TORRES RUBIO, JESUS	Carril Alcalde, 16-Ctra. Beniajan. LOS DOLORES	800.-
TORRES SANTIAGO, SEBASTIAN	Bl. S. Basilio 1 Esc. MURCIA	4.500.-
TORRES SERRANO, M. CARMEN	S. Estrecha, 29-S. Benito. SAN BENITO	2.250.-
TORRES VELEZ, JOSEFA	San Andres-Bl. 4-1 Esc. MURCIA	2.250.-
TORRES VELEZ, MANUEL	Inf. J. Man.-2-Bl-Intervivdas. MURCIA	1.600.-
TORTOSA MARTINEZ, CARMEN	Beniajan-El Bojar. BENIAJAN	800.-
TOSCA ESTEBAN, JOSE LUIS	Juan de la Cierva, 3 B. MURCIA	800.-
TOVAR ALGREIA, SALVADOR	San Nicolas, 10 J. Viejo. JAVALI NUEVO	2.250.-
TRAVEL MARTINEZ, FCO.	Morenos, 287. MURCIA	800.-
TRECHERA RUIZ, DOLORES	Hernandez del Aguila. MURCIA	2.250.-
TRIBES GRINAN, JOSEFA	Detras de la Yesera-S. la Verde. SANGONERA LA VERDE	2.250.-
TUMMINELLI BIONDO, FCO. S.	Alameda Capuchinos, 12. MURCIA	800.-
UTRERAS MARIN, FELIX	Blq. Lonja-Esc. 8-3- Dcha. MURCIA	4.500.-

VALENCIANO GARCIA, LEANDRO	Ctra. Alcantarilla, 33. MURCIA	51.000.-
VALIENTE BOLUDA, JUANA	Platanos, bl-3- El Palmar. EL PALMAR	9.000.-
VALVERDE GALAN, ANGEL	San Luis Gonzaga. 13-1 Dcha. MURCIA	800.-
VALVERDE GALAN, ANTONIO	Senda Estrecha, 9 -San Benito. SAN BENITO	6.750.-
VALVERDE ROMERO, JOSE	Ctra. Alcantarilla- Puebla de Soto. PUEBLA DE SOTO	9.800.-
VASIL JEVICH, STANKO	C/B. Capota-Cabezo de Torres. CABEZO DE TORRES	6.000.-
VELASCO MUÑOZ, MANUEL	Mayor, 4-El Secano-Alquerias. ALQUERIAS	1.000.-
VELASCO SERRANO, MANUEL	Ctra. De Churra, 99. CHURRA	25.700.-
VERA ALARCON, ANTONIO	Gral. Martin de la Carrera-Blq. MURCIA	14.600.-
VERA ALARCON, SANTIAGO	Plateria, 8-3. MURCIA	800.-
VERA CANO, JOSE	Carril Parada-Ctra. Palmar, 45. MURCIA	39.000.-
VERA GUERRERO, J.M JOAQUIN	Urb. 1 Julio Bl. 8-5 P. Inf. J. Manue. MURCIA	2.250.-
VERA MUÑOZ, FRANCISCO	Martinez Anido, 8. MURCIA	4.800.-
VERDU ARQUILLOS, CARLOS SAGA	Sagasta, 68. MURCIA	4.500.-
VERDU CARRILLO, ALAVARO	Colonia S. Esteban, bl. 10 Esc. 1. MURCIA	800.-
VERDU VERA, CARMELO	Manuel de Falla 1. MURCIA	2.250.-
VICENT CHULIA, FRANCISCO	Alfonso X El Sabio 11-2H. MURCIA	2.250.-
VIDAL RIBELLES, JOSE V.	Mayor, 52. MURCIA	2.250.-
VIDAL Y ZAPATA S.R.C.	Rambla, 76. CABEZO DE TORRES	24.000.-
VIRGINIEA SIERRA ROBOLLO, M.	Ctra. de Beniajan 63. BENIAJAN	800.-
VIVANCOS BROCAL, FRANCISCO	Orilla Azarbe - Esparragal. ESPARRAGAL	5.450.-
VIVANCOS NAVARRO, FCO.	Rabadán 2-1 Dcha. Algezares. ALGEZARES	500.-
VIVANCOS NAVARRO, GINES	Fuensanta, 4 bl. 3 -Guadalupe. GUADALUPE	4.500.-
VIVES RUIZ, JOAQUIN	Senda Estrecha, 29 -S. Benito. SAN BENITO	800.-
WOLLSTEIN ALCARAZ, M. TERESA	Avda. Rio Segura, 3-9 A. MURCIA	800.-
YAÑEZ CIFUENTES, LUIS	Cartagena, 4-2 B. MURCIA	14.400.-
ZAMBRANA GARCIA, MANUEL	Valencia, 1 - Atico Iz.- Espinardo. ESPINARDO	800.-
ZAMBUDIO CASTELLON, FCO.	Cno. Hondo. MURCIA	16.800.-
ZAMORA FERNANDEZ, JESUS	Avda. Ibañez Martin, 23-2-D. MURCIA	10.400.-
ZAMORA FUENTES, ANTONIO	Avda. M. Cervantes- Bl. 3 Esc. 1-3D. MURCIA	2.250.-
ZAMORA GOMEZ, EMILIO	Zabalburo, 1 Murcia. MURCIA	13.500.-
ZAMORA RODRIGUEZ, JOSE A.	Cartagena, 51-1. MURCIA	7.550.-
ZAMORA SANCHEZ, ANGEL	Lit. A. de Claramonte 8-1-C Vistaleg. TORRE PACHECO	2.250.-
ZAPATA GONZALEZ, JOSE	Mayor, 113 El Raal. EL RAAL	4.500.-
ZAPATA HERANDEZ, JOSE M.	Ctra. Sangonera, 14. EL PALMAR	800.-
ZAPATA MARIN, PEDRO	Mayor, 183LL. de Brujas. LLANO DE BRUJAS	6.750.-
ZAPATA OLIVA, JOSE	Marques de Iso Velez, 5. MURCIA	13.500.-
ZAPATA VICENTE, ANTONIO	Pz. de la Fe, 2-2 A. MURCIA	2.250.-
ZAPATA VICENTE, MARIA	Plaza de la Fe, 2-2-A. MURCIA	800.-
ZARAGOZA BADIA, F. J.	Avda. Jose Antonio, 18. MURCIA	2.250.-
ZARAGOZA CARAVACA, PEDRO	Carril Penchos, 102-Albatalia. LA ALBATALIA	800.-
ZARAGOZA PLANES, ANTONIO	Cno. de la Ñora, 203. LA ARBOLEJA	300.-

Murcia a 1 de Agosto de 1982
EL RECAUDADOR,